

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 10

Código de la dependencia.

FECHA	viernes, 17 de septiembre de 2021
--------------	-----------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Girardot
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias De la Salud
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Enfermería

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
GARZON JIMENEZ	JULIANA ALEJANDRA	1070624285
MONTERO ROMERO	LUISA FERNANDA	1070627669

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
MARTINEZ PINZON	FLORALBA
BERMUDEZ VALDES	MARCELA ALEJANDRA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 10

TÍTULO DEL DOCUMENTO

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III DE LAS COMUNAS 1, 2, 3, 4, 5 DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT 2021. Consolidado general

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO

2021

NÚMERO DE PÁGINAS


135

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. TRABAJADOR	WORKER
2. CONDICIONES DE SALUD	HEALTHY CONDITIONS
3. CONDICIONES DE TRABAJO	WORKING CONDITIONS
4. EMPRESAS	BUSINESS
5. RIESGO LABORAL	OCCUPATIONAL HAZARD
6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SECURITY AND HEALTH AT WORK

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)


- Consejo colombiano de Seguridad, I. (2012). Guía Técnica GTC colombiana 45 2012-06- 20 para la Identificación de los Peligros y la valoración de los riesgos En seguridad y salud ocupacional. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C.
- Duran, Maribel. Gualteros, Leyre. Isaza, Heiner. Trujillo, Carlos. condiciones de trabajos y salud de los trabajadores de las micro y pequeñas empresas clasificadas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 10

en riesgo I, II, III de la comuna 3 y 5 del municipio de Girardot 2018. P. 176 [Universidad de Cundinamarca

- OMS, O. m. (2010). Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS: contextualización prácticas y literatura de apoyo.
- Organización Panamericana de la Salud. . (s.f.). Prestación de Servicios de Salud, Salud para todos OPS.<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/16964/v98n1p20.pdf?squence=1>.
- Plan Decenal de salud pública 2012- 2021 Lineamientos para el desarrollo del Plan Nacional de Salud Pública para las entidades territoriales.
- República de Colombia, M. d. (2014). Decreto 1507 de 2014. Manual único de calificación de pérdida de la capacidad laboral.
- República de Colombia, M. d. (2016). Resolución 2465. Indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica.
- República de Colombia, M. d. (marzo de 2015). Resolución 0472 de 2015. Criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.
- República de Colombia, M. d. (marzo de 2018). Resolución 1111. Estándares mínimos del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo para empleadores y contratantes.
- República de Colombia. Ministerio del trabajo y seguridad social. (2008). Resolución 0425
- República de Colombia. Ministerio del trabajo. . (2007). Resolución 2844. Reglamentación de las guías de atención integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia.

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 10

RESUMEN

La seguridad y salud en el trabajo, constituye una disciplina muy amplia que abarca múltiples campos especializados, los cuales buscan conocer el impacto a mediano y largo plazo, en los trabajadores de las diferentes empresas y la distribución de las enfermedades de origen laboral, para planificar adecuadamente las estrategias preventivas y asistenciales necesarias para minimizar los daños del trabajo sobre la salud de las personas.

Con el fin de permitir que los lectores comprendan con mayor precisión el desarrollo de la investigación y el proceso de intervención logrado, este documento se divide en cuatro capítulos, como se muestra a continuación:


Capítulo I, titulado Planteamiento del problema donde se evidencia diferentes dificultades relacionadas con la salud y condiciones laborales de los trabajadores de micro y pequeñas empresas del municipio de Girardot Cundinamarca

Capítulo II, denominado; Marco referencial en el cual se exponen los principales fundamentos teóricos, conceptuales, legales, geográficos e históricos relacionados con la problemática identificada y que soportan la importancia de la caracterización realizada.

Capítulo III, titulado Marco metodológico, plantea y evidencia el proceso de enfoque, población, muestra y metodología que se utilizó para la recolección de la información.

Capítulo IV, En este se refleja la presentación y análisis de la información recolectada en las comunas 1,2,3,4 y 5 sobre condiciones labores y de salud de los trabajadores del municipio de Girardot.

También se plantea una discusión donde se relaciona la normatividad vigente y la información recolectada; conclusiones y recomendaciones, que sugieren la puesta

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 10

en marcha de compromisos hacia el desarrollo de propuestas innovadoras para la transformación y el mejoramiento de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de las acacias.

En general, las actividades en materia relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, deben tener por objeto evitar los accidentes y las enfermedades laborales, reconociendo al mismo tiempo la relación que existe entre la salud y la seguridad de los trabajadores, el lugar de trabajo y el entorno en cual desempeñan sus actividades laborales ya que éstos factores influyen directamente sobre la salud del trabajador y que al no tomar medidas necesarias, aumenta las posibilidades de sufrir un enfermedad de tipo laboral, que al pasar del tiempo afectara su estado de salud, generando un envejecimiento acelerado, generando una posible incapacidad parcial o permanente.

ABSTRACT


Occupational health and safety is a very broad discipline that encompasses multiple specialized fields, which seek to know the impact in the medium and long term, on the workers of the different companies and the distribution of occupational diseases, to plan adequately preventive and care strategies necessary to minimize the damage of work on people's health.

In order to allow readers to understand more precisely the development of the research and the intervention process achieved, this document is divided into four chapters, as shown below:

Chapter I, entitled Statement of the problem where there are evidence of different difficulties related to the health and working conditions of workers in micro and small companies in the municipality of Girardot Cundinamarca

Chapter II, called; Referential framework in which the main theoretical, conceptual, legal, geographical and historical foundations related to the identified problem are exposed and that support the importance of the characterization carried out.

Chapter III, entitled Methodological framework, raises and shows the process of focus, population, sample and methodology that was used to collect the information.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 10

Chapter IV, This reflects the presentation and analysis of the information collected in communes 1,2,3,4 and 5 on working conditions and health of workers in the municipality of Girardot.


There is also a discussion where the current regulations and the information collected are related; conclusions and recommendations, what do the implementation of commitments towards the development of innovative proposals for the transformation and improvement of micro and small businesses in the city of acacias suggest?

In general, activities related to safety and health at work must be aimed at preventing accidents and occupational diseases, while recognizing the relationship that exists between the health and safety of workers, the place of employment and work and the environment in which they carry out their work activities since these factors directly influence the health of the worker and that by not taking necessary measures, increases the chances of suffering an occupational disease, which over time will affect their state of health , generating accelerated aging, generating a possible partial or permanent disability.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 10

Autorizo (Autorizamos)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 10

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ **NO** X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 10

el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.




j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 10 de 10

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1.	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
MARIA ALEJANDRA BERMUDEZ VALDEZ	
LUISA FERNANDA MONTERO ROMERO	

21.1-51-20.

**CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS MICRO
Y PEQUEÑAS EMPRESAS CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III DE LAS
COMUNAS 1, 2, 3, 4, 5 DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT 2021. CONSOLIDADO
GENERAL**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
GIRARDOT
2021**

**CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS MICRO
Y PEQUEÑAS EMPRESAS CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III DE LAS
COMUNAS 1,2, 3, 4, 5 DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT 2021 - CONSOLIDADO
GENERAL**

**JULIANA ALEJANDRA GARZÓN JIMÉNEZ
LUISA FERNANDA MONTERO ROMERO**

ASESORES

**ENF. ESO. FLORALBA MARTÍNEZ PINZÓN
ENF. ESO. MARCELA ALEJANDRA BERMUDEZ**

Trabajo realizado para optar al título de Enfermera

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
GIRARDOT
2021**

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Jurado

Girardot, 17 de septiembre de 2021

Tabla de contenido

	Pág
RESUMEN.....	11
GLOSARIO.....	13
INTRODUCCIÓN.....	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
2. JUSTIFICACIÓN.....	20
3. OBJETIVOS.....	23
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	23
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
4. MARCOS DE REFERENCIA	24
4.1 MARCO TEORICO.....	24
4.1.1. Modelo Historia Natural de la Enfermedad.....	24
4.1.2 Salud para todos OPS	26
4.1.3 Entorno Laboral Saludable según la OMS	28
4.1.4 Valoración del trabajador	32
4.1.5 Plan decenal de salud pública.....	35
4.1.6 Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el trabajo.....	38
4.1.7 Intervenciones colectivas en el ámbito laboral Resolución 3280 del 2018.....	41
4.2 MARCO CONCEPTUAL.....	44
4.3 MARCO LEGAL	46
4.3.1 Normas relacionadas con el SG-SST.....	46
4.3.2 Otras normas.....	50
4.4 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO.....	53
5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	56
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	60
6.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	60
6.2 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO.....	61
6.2.1 Universo.....	61
6.2.2 Población y Muestra	61
6.2.3 Muestreo.....	61
6.3 METODOLOGIA DEL PROYECTO	61
7. PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	63

8. DISCUSION.....	96
9. CONCLUSIONES	100
10. RECOMENDACIONES	102
BIBLIOGRAFIA.....	103
ANEXOS.....	104

LISTADO DE TABLAS

Pág

Tabla 1. Clasificación IMC. Clasificación antropométrica del estado nutricional para Adultos de 18 a 64 años de edad, según el Índice de Masa corporal – IMC.....	33
Tabla 2. Clasificación de la obesidad para el uso clínico individual.....	34
Tabla 3. Puntos de corte para clasificar la obesidad abdominal con base en la medición de la circunferencia de cintura en adultos de 18 a 64 años.	34
Tabla 4. Clasificación de la Tensión arterial.....	35
Tabla 5. Clasificación de peligros.....	37
Tabla 6. Ciclo de mejora continua PHVA	41
Tabla 7. Intervenciones colectivas en el ámbito laboral Resolución 3280 del 2018.....	42
Tabla 8. Distribución de las empresas en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	63
Tabla 9. Distribución de los trabajadores en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	65
Tabla 10. Distribución porcentual de las empresas según la clasificación del riesgo en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.	67
Tabla 11. Distribución porcentual de los trabajadores según género femenino y rango de edad en las Comunas 1,2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	68
Tabla 12. Distribución porcentual de los trabajadores según género masculino y rango de edad en las Comunas 1,2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	68
Tabla 13. Distribución porcentual de los trabajadores según nivel de escolaridad en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	69
Tabla 14. Distribución porcentual de los trabajadores según el estrato socioeconómico en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.	69
Tabla 15. Distribución de los trabajadores según Estado civil en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	70
Tabla 16. Distribución de los trabajadores según composición familiar en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	71
Tabla 17. Distribución porcentual de los trabajadores según Lugar de residencia en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	71
Tabla 18. Distribución porcentual de los trabajadores según horas de trabajo y turnos de trabajo en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.....	72
Tabla 19. Distribución porcentual de los trabajadores según ingresos en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	72
Tabla 20. Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación a Seguridad Social En Salud en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	73
Tabla 21. Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación A Seguridad Social (Riesgos Profesionales) en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	74
Tabla 22. Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación A Seguridad Social (Fondo De Pensiones) en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	74

Tabla 23. Distribución porcentual de los trabajadores según uso del tiempo libre en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	75
Tabla 24. Distribución porcentual de los trabajadores según Actividades de salud realizadas por la empresa en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	75
Tabla 25. Distribución de los trabajadores según Consumo de bebidas alcohólicas y frecuencia de consumo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	76
Tabla 26. Distribución de los trabajadores según Consumo cigarrillo y promedio de consumo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	77
Tabla 27. Distribución de los trabajadores según práctica de deporte en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	77
Tabla 28. Distribución de los trabajadores según Morbilidad sentida 5 primeras causas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	78
Tabla 29. Distribución porcentual de los trabajadores según Índice de Masa Corporal de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	79
Tabla 30. Distribución porcentual de los trabajadores según clasificación de la obesidad de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	80
Tabla 31. Distribución porcentual de los trabajadores según Tensión arterial. en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	80
Tabla 32. Distribución porcentual de los trabajadores según Circunferencia de la cintura de las mujeres. (Como medida de la obesidad central). de las Comunas 1, 2, 3, 4 Y 5 del municipio de Girardot.....	81
Tabla 33. Distribución porcentual de los trabajadores según Circunferencia de la cintura de los hombres (Como medida de la obesidad central) de las Comunas 1, 2, 3, 4 Y 5 del municipio de Girardot.....	82
Tabla 34. Distribución porcentual de los trabajadores según conocimiento sobre los riesgos a los que está expuestos en los puestos de trabajo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	82
Tabla 35. Distribución porcentual de los trabajadores según capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	83
Tabla 36. Distribución porcentual de los trabajadores que utilizan máquinas y herramientas que generan vibración en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	84
Tabla 37. Distribución porcentual de los trabajadores que laboran al aire libre o a la intemperie en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	84
Tabla 38. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a presencia de polvo en el ambiente en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	85
Tabla 39. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a productos o desechos de origen animal o vegetal en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	85
Tabla 40. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a riesgos de incendio o explosión en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	86
Tabla 41. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a riesgos mecánicos proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	86
Tabla 42. Distribución porcentual de los trabajadores según posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	87

Tabla 43. Distribución porcentual de los trabajadores que realizan movimientos repetitivos en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	87
Tabla 44. Distribución porcentual de los trabajadores cuya silla permite ajustarlo a su medida en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	88
Tabla 45. Distribución porcentual de los trabajadores que no necesitan realizar movimientos forzados para accionar mandos u operaciones en máquinas o equipos en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	89
Tabla 46. Distribución porcentual de los trabajadores cuyos trabajos requieren levantar y transportar cargas, en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	89
Tabla 47. Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con guardián para elementos corto punzante en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	90
Tabla 48. Distribución porcentual de los trabajadores que utilizan ayudas mecánicas para realizar su labor en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	90
Tabla 49. Distribución porcentual de los trabajadores según distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	91
Tabla 50. Distribución porcentual de los trabajadores con posibilidad de abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan. de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	92
Tabla 51. Distribución porcentual de los trabajadores cuyas tareas producen “sensación de peligrosidad” en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.	92
Tabla 52. Distribución porcentual de los trabajadores que aplican sus habilidades y conocimientos, de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	93
Tabla 53. Distribución porcentual de los trabajadores según utilización de elementos de protección personal en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	93
Tabla 54. Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con agua potable en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	94
Tabla 55. Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con servicio especial para la realización de la ruta sanitaria en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.....	94

Listado de figuras

	Pág.
Figura 1. Áreas o avenida de influencia de la OMS.....	30
Figura 2. Identificación del peligro y valoración del riesgo.....	37
Figura 3. Normas relacionadas con el SG-SST.....	46
Figura 4. Mapa del municipio de Girardot.	55

Listado de Anexos

	Pág
Anexo A. Gráficas.....	104
Anexo B. Instrumento Condiciones de Salud en el Trabajo.....	130
Anexo C. Formato de Consentimiento Informado.....	134
Anexo D. Infografías.	135

RESUMEN

La seguridad y salud en el trabajo, constituye una disciplina muy amplia que abarca múltiples campos especializados, los cuales buscan conocer el impacto a mediano y largo plazo, en los trabajadores de las diferentes empresas y la distribución de las enfermedades de origen laboral, para planificar adecuadamente las estrategias preventivas y asistenciales necesarias para minimizar los daños del trabajo sobre la salud de las personas.

Con el fin de permitir que los lectores comprendan con mayor precisión el desarrollo de la investigación y el proceso de intervención logrado, este documento se divide en cuatro capítulos, como se muestra a continuación:

Capítulo I, titulado Planteamiento del problema donde se evidencia diferentes dificultades relacionadas con la salud y condiciones laborales de los trabajadores de micro y pequeñas empresas del municipio de Girardot Cundinamarca

Capítulo II, denominado; Marco referencial en el cual se exponen los principales fundamentos teóricos, conceptuales, legales, geográficos e históricos relacionados con la problemática identificada y que soportan la importancia de la caracterización realizada.

Capítulo III, titulado Marco metodológico, plantea y evidencia el proceso de enfoque, población, muestra y metodología que se utilizó para la recolección de la información.

Capítulo IV, En este se refleja la presentación y análisis de la información recolectada en las comunas 1,2,3,4 y 5 sobre condiciones labores y de salud de los trabajadores del municipio de Girardot.

También se plantea una discusión donde se relaciona la normatividad vigente y la información recolectada; conclusiones y recomendaciones, que sugieren la puesta en marcha de compromisos hacia el desarrollo de propuestas innovadoras para la transformación y el mejoramiento de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de las acacias.

En general, las actividades en materia relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, deben tener por objeto evitar los accidentes y las enfermedades laborales, reconociendo al mismo tiempo la relación que existe entre la salud y la seguridad de los trabajadores, el lugar de trabajo y el entorno en cual desempeñan sus actividades laborales ya que éstos factores influyen directamente sobre la salud del trabajador y que al no tomar medidas necesarias, aumenta las posibilidades de sufrir un enfermedad de tipo laboral, que al pasar del tiempo afectara su estado de salud, generando un envejecimiento acelerado, generando una posible incapacidad parcial o permanente.

GLOSARIO

Accidente de Trabajo. Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Acto Inseguro. Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.

Condición insegura. Se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Cronograma de Actividades. Es el registro del plan de acción del programa, ubicado en el tiempo. - Está elaborado para un período de un año.

Enfermedad Laboral. Es la enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Factores de Riesgo. Aquellos actos inseguros y/o condiciones inseguras, que si no son controladas oportunamente pueden causar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Factores protectores. Son aquellos que aumentan la probabilidad que una persona desarrolle algunas conductas que favorecen un desarrollo saludable.

Higiene Industrial. Es la disciplina dedicada a la identificación, evaluación y control de aquellos factores ambientales que se originan en o por los lugares de trabajo y que pueden afectar la salud de los trabajadores.

Matriz de Riesgos y Peligros. Es el diagnóstico sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de tal forma que se tenga un conocimiento actualizado a través del tiempo; luego, el panorama de riesgos es una forma

dinámica de recolección, tratamiento y análisis de datos que permitan una adecuada orientación de actividades preventivas posteriores. Es la base de partida coherente que permite la programación de actividades en cada uno de los subprogramas que contempla en SG -SST

Medicina del Trabajo. Conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar acorde con sus condiciones psico-fisiológicas.

Medicina Preventiva. Es el conjunto de actividades de promoción, educación y prevención tendientes a fomentar la salud disminuyendo la aparición de enfermedades comunes no ocasionadas por condiciones del trabajo.

Morbilidad sentida. Es aquella información suministrada por el individuo acerca de sus problemas de salud más comunes,

Morbilidad. Toda desviación subjetiva u objetiva de un estado de bienestar

PIS: Plan Ilimitado de Salud.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el mismo evento o exposición.

Riesgos Laborales. Están constituidos por los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Salud Ocupacional. Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las Ocupaciones.

Seguridad Industrial. Es el conjunto de actividades encaminadas a preservar la integridad física y la vida de las personas, así como también, la conservación de las instalaciones, máquinas, equipos, materias primas, mercancías, etc. en óptimas condiciones de uso y productividad.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud En El Trabajo. En lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG.

Sistemas de Vigilancia Epidemiológica. Es la recolección, análisis e interpretación de información relacionada con los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades comunes agravadas por el trabajo.

SST. Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Suceso. El hecho o circunstancias que desencadenan la potencialidad del riesgo.

Trabajo. Es la actividad fundamental del hombre; es un proceso entre el hombre y la naturaleza, en el cual el hombre transforma la naturaleza y se transforma así mismo en un quehacer creador y generador de vida.

INTRODUCCIÓN

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes y enfermedades en el trabajo, y cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral. Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, más de 2.3 millones de muertes por año. Es por esto que la OIT tiene como objetivo crear conciencia mundial sobre la magnitud y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo¹.

Como lo plantea la OMS, en su modelo “Ambientes de trabajo saludables” la salud, seguridad y el bienestar son de fundamental importancia para los propios trabajadores y sus familias, además para la productividad, competitividad y sostenibilidad de las empresas, por ende, para las economías de los países y del mundo².

Actualmente, pueden mencionarse distintas perspectivas a la hora de abordar el estudio de la persona en situación de trabajo, y en particular lo que interesa en salud y su seguridad en dicho ámbito, por lo tanto, es necesario buscar el análisis a partir de la observación durante los procesos del trabajo, en el cual pueden ser identificadas dos grandes dimensiones: el perfil socio demográfico y las condiciones de salud y de trabajo.

La facultad de Ciencias de la salud el programa de enfermería de la Universidad de Cundinamarca brinda a los enfermeros en formación, la posibilidad de enriquecer su experiencia no solo en el ámbito académico y práctico sino también en el profesional e investigativo, para lo cual cuenta con proyectos investigativos a los cuales pueden vincularse como auxiliares.

Para tal fin las docentes del área de Salud y Seguridad en el trabajo, plantearon el Macro proyecto investigativo titulado “**Condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de las micro y pequeñas empresas en riesgo I, II y III del municipio de Girardot 2018 -2020**” proyecto

¹ Organización Internacional del Trabajo. Salud y Seguridad en trabajo. Copyright @ 1996 – 2010

² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Ambientes de trabajo saludables: un modelo para la acción Para empleadores, trabajadores, autoridades normativas y profesionales 2013

iniciado en el año 2018, abordando a las empresas y sus trabajadores por comunas, iniciando el proceso por la dos.

Macro proyecto que se realiza supliendo la necesidad de identificar las condiciones de trabajo y salud del municipio de Girardot, debido a que actualmente no se encuentra caracterizado por unidades de trabajo, como línea de base para contar con la información requerida por los entes municipales y así tener claridad del número de trabajadores y las condiciones en las que laboran, y así proponer alternativas para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas del municipio.

A continuación, se encuentra el consolidado general de condiciones de salud y trabajo correspondientes a las comunas 1, 2, 3, 4 y 5. Para el análisis de las condiciones de salud y el ambiente laboral se contó con información correspondiente a Perfil Sociodemográfico, Tamizaje de estado de salud, Autor reporte de condiciones de salud y de trabajo, en donde se evidenció hallazgos importantes para el quehacer de enfermería, como lo son en primera intención la creación de una cultura preventiva de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, seguido de asesoría frente al manejo de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, debido a que el desconocimiento del mismo hace que los empleadores y el trabajador no se encuentren bajo el estándar de las buenas condiciones para la realización de sus labores.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al realizar las prácticas formativas en la secretaria de salud municipal de Girardot, en el PIS de salud laboral y ambiental y en diferentes sectores productivos del municipio, detectaron numerosos problemas relacionados con la salud y el trabajo los cuales tienen una repercusión directa en la población trabajadora incluyendo su entorno familiar y social.

Los problemas están enmarcados en situaciones de diferente índole las cuales no son ajenas a la situación laboral de la región y del país. Así es como a diario se encuentran situaciones relacionadas con el desconocimiento de los empleadores y trabajadores de sus responsabilidades y derechos con la salud y el trabajo como tal, desconocimiento de la normatividad y sus consecuencias legales y monetarias, informalidad en la contratación, desconociendo de deberes y derechos de las partes y bajo modelos de contratación no favorables a los empleados, poca responsabilidad del trabajador con su propio cuidado y el de los demás, lo que lleva a la presencia de enfermedades de origen laboral propiamente dichas con el agravante de no ser reconocidas como tal, accidentes de trabajo y enfermedades comunes exacerbadas por el trabajo entre otros.

Por otro lado no existe en el municipio una información real que permita realizar una aproximación al estado de salud y de trabajo, elementos básicos para la planeación de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población trabajadora, no se cuenta con una base de datos con la descripción sociodemográfica de los trabajadores por los diferentes sectores productivos de la ciudad de Girardot que permita conocer las características y necesidades de los trabajadores objeto, la caracterización de las condiciones de salud, de la caracterización de las condiciones de trabajo por sectores productivos, una evaluación y análisis de estadísticas sobre las condiciones de salud , de trabajo sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común, y mucho menos de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.

Por ésta razón la Universidad de Cundinamarca realizó la caracterización de las empresas y microempresas del municipio de Girardot tomando las cinco comunas que comprende el municipio, realizando un análisis completo de la situación de 738 empresas y 858 trabajadores.

El sistema incorpora toda la normatividad necesaria para llevar a cabo múltiples intervenciones las cuales no se cumplen a pesar de los plazos dados por el Ministerio del trabajo para dar

cumplimiento a la implementación de los SG-SST en todas las unidades productivas y no contar con una evaluación inicial del Sistema, la cual se constituye en la base para la gestión de la salud en el trabajo, quizá por desconocimiento de la norma, por falta de control por parte de los entes territoriales encargado de la misma, por indiferencia de trabajadores y empleadores, no se ha podido desarrollar en su totalidad un trabajo que promueva estilos de vida y trabajo, hace que el planteamiento de éste tipo de proyectos sea de gran utilidad y temporalmente oportuna su implementación.

En el año de 2015, se publicó el decreto único del sector trabajo, decreto 1072 de 2015 recopilando casi toda la normatividad existente en términos de riesgos laborales y de salud ocupacional. En éste decreto se dispuso el SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) el cual se basa en la relación entre el empleador y los trabajadores de la organización, para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de las empresas. El no cumplimiento del SG-SST acarreará al empleador multas sucesivas mensuales de hasta 500 SMMLV salarios mínimos mensuales legales vigentes, siguiendo el artículo 91 de la ley 1295 de 1994

Por otro lado, en caso de que no se corrija el riesgo dentro de los términos que señale el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se procederá a ordenar la suspensión de actividades hasta por seis meses. Transcurrido este tiempo, la Dirección Técnica determinara el cierre definitivo de la empresa o actividad económica. De igual manera se debe promover, garantizar y contar con la participación de los empleadores, todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y personas que ejecuten actividades en las sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas en relación a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y en el cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. JUSTIFICACIÓN

Es importante resaltar que en el municipio de Girardot se evidencian dificultades en la micro y pequeñas empresas en aspectos como salud y entorno de trabajo, a las cuales se deben dar respuesta a través de la implementación de estrategias de contexto laboral, formal y saludable, que estarán a cargo de las organizaciones laborales en consonancia con lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018, “la cual adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud”; y demás normatividad pertinente del Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo en la Función Pública, y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cabe resaltar que a ruta de intervención colectiva en el entorno laboral sigue unos procesos, como se mencionan a continuación:

- Caracterización social y ambiental del entorno laboral.
- Información en salud
- Educación para la salud
- Tamizajes
- Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias
- Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (Intervenían obligatoria en zonas endémicas)

Con respecto a la salud laboral en la población, se encuentra enmarcada en toda la reglamentación dada a través del decreto único reglamentario del sector trabajo, en su capítulo 6 , sin embargo, es importante abordar el concepto de Salud y seguridad en el trabajo, desligado del componente legal, desprendiéndolo del componente punitivo que de hecho forma parte del acervo legal el cual aún no se encuentra en el máximo de implementación, dado que el Ministerio del trabajo a la fecha ha realizado más de dos prórrogas para la implementación de dicho decreto lo que ha permitido que se prolongue en el tiempo su operacionalización.

Con relación a la Seguridad y Salud en el trabajo, se define como la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo. En éste sentido la salud se ocupa de prevenir a los empleadores y empleados, frente a los riesgos relacionados con agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, biomecánicos, naturales, públicos, de seguridad y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

En cuanto a la posición del Ministerio del trabajo, es clara y advierte que todas las empresas, sin importar su actividad económica, deben contar con un Sistema de Gestión de la salud y seguridad, en el cual se definirán las estrategias necesarias para garantizar la protección y seguridad de sus empleados, también contempla que éste debe realizarse en 5 etapas siendo en su orden , la evaluación inicial del Sistema, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud, seguimiento y plan de mejora y por último inspección vigilancia y control.

Al formular el presente proyecto los investigadores pretendieron impactar en varios aspectos fundamentales para la integración de los tres ejes misionales de la Universidad de Cundinamarca, como lo son la docencia, la investigación y la proyección social. Con el desarrollo del proyecto se generó un impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en sus diferentes formas de vinculación al entorno laboral en el municipio de Girardot, en el mejoramiento de la productividad de la región, en el desarrollo del talento humano de las empresas, en la implementación de los programas de que mejoren la seguridad en el trabajo y la disminución de las enfermedades de origen laboral, así como el control de la enfermedad común especialmente las crónicas no trasmisibles que se exacerban con la actividad laboral al exponerse continuamente a peligros y factores inherentes o relacionados con la actividad que a diario se realiza.

A la vez se contribuyó con la formación de nuevos investigadores al vincular docentes del Programa de Enfermería y a estudiantes de pregrado de la profundización de salud ocupacional, en la modalidad de investigadores y auxiliares de investigación. Ellos realizaron una labor importante de ubicar a los trabajadores, sus condiciones de trabajo y de salud de las micro y pequeñas empresas, clasificadas en los riesgos de nivel I, II, III de la ciudad de Girardot, para el periodo comprendido 2018 - 2020

En términos de formación, la investigación generaron para los estudiantes espacios de aproximación reales que permiten desarrollar una cultura investigativa, a partir de los semilleros con la participación en el trabajo de campo en los núcleos, en especial el Cuidado al adulto I (Modulo cuidado al trabajador) y Profundización en salud ocupacional; vinculación de los estudiantes en las prácticas formativas, permitiendo el desarrollo de las competencias propias de cada núcleo, como estrategia de implementación de la competencia investigativa, así como también la vinculación de estudiantes durante todo el proceso y/o en las diferentes etapas en la modalidad de auxiliares no solo del Programa de Enfermería sino de otros Programas académicos, fomentando así el trabajo en equipo e interdisciplinario.

Por último, la presente investigación genero un impacto fomentando los procesos de extensión y proyección social a través del desarrollo de programas de promoción de estilos de vida y prevención de la enfermedad laboral y los accidentes laborales asociados, al trabajo, no solo dando cumplimiento a la normatividad relacionada y vigente sino estimulando en la población estilos de trabajo y de vida saludables.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de las empresas de menos de 10 y hasta 50 trabajadores, clasificadas en riesgo I, II, III de las comunas 1, 2, 3, 4, y 5 del municipio de Girardot, con el fin de plantear intervenciones que promuevan estilos de vida saludable y trabajo seguro.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las diferentes unidades de trabajo en estudio (micro y pequeñas empresas) pertenecientes a la comuna 1,2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot, clasificadas en los riesgos I, II Y III.
- Caracterizar a los trabajadores según variables sociodemográficas, definidas en el decreto 1072 del 2015, en las diferentes unidades de trabajo.
- Determinar las condiciones de salud de los trabajadores de las empresas de 1 a 50 trabajadores de los grados de riesgo I, II y III de la comuna 1, 2, 3, 4, y 5 del municipio de Girardot Cundinamarca.
- Determinar las condiciones de trabajo de la población objeto de estudio.
- Determinar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- Diseñar una estrategia que permita conocer e identificar los derechos y deberes del empleador y empleado.

4. MARCOS DE REFERENCIA

La construcción teórica de la presente investigación está basada del proyecto investigativo de las docentes de Salud ocupacional “Condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de las microempresas y pequeñas empresas en riesgo I, II y III del municipio de Girardot 2018 -2020” las cuales se referencian los procesos o la interrelación entre la salud, la enfermedad y el trabajo desde la perspectiva de la medicina social, dejando a un lado el enfoque tradicional de factores de riesgo.

Todo lo anterior con el fin de estudiar el proceso salud enfermedad abordándolo desde el modelo historia natural de la enfermedad, puesto que éste permite por así decirlo enfocar la enfermedad desde sus diferentes periodos, siendo de gran importancia para los investigadores la promoción y la prevención claramente diferenciada en éste enfoque.

También se considera importante abordar los conceptos de Condiciones de trabajo y de Salud, así como los diferentes conceptos de Salud laboral que han ido reemplazando poco a poco el nuevo lenguaje de la normatividad especialmente lo que implica el manejo de un sistema de gestión de la salud y la seguridad como tal.

También es importante abordar además de los referentes legales, los aspectos de los trabajadores que retoma la OPS, la OMS con la propuesta de modelo de empresa saludable y el Plan decenal de Salud Pública.

4.1 MARCO TEORICO

4.1.1. Modelo Historia Natural de la Enfermedad. La salud, enmarca un aspecto subjetivo y otro objetivo. El aspecto subjetivo es sentirse bien, el aspecto objetivo es la capacidad de funcionar. Además, hay decir que la salud no es absoluta, ya que existen diferentes grados de salud, es posible que la salud y la enfermedad coexistan. Del mismo modo, la salud se desarrolla y se mantiene por una acción recíproca entre el genotipo y el medio ambiente. Como medio de trabajo constituye una parte significativa del medio ambiente en que vive el hombre, la salud depende en gran medida de las condiciones de trabajo.

El enfoque del fenómeno salud – enfermedad según el modelo ideado por Leavell y Clark, parte del supuesto que la salud como la enfermedad no son estados estáticos o polares mutuamente excluidos. Considerándose como salud a una perfecta y continua adaptación del organismo a su medio ambiente, se pudiera establecer que: la salud constituye un estado de perfecto y continuo equilibrio del organismo, tanto de forma como de funciones, resultante de un ajuste dinámico ante las fuerzas del medio ambiente laboral que tienden a perturbarlo; o sea que no es una interrelación pasiva entre la materia orgánica y las fuerzas que actúan sobre ella, es una respuesta activa del organismo, al reajuste y ponderación.

Para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social, las personas o grupos deben ser competentes de identificar y realizar aspiraciones, para satisfacer las necesidades y de modificar el medio ambiente o tratar de controlarlo y adecuarlo; por ende, el fomento de la salud implica no solamente al sector salud, sino que llega, más allá de los estilos de vida sanos y al bienestar. El fomento a la salud es un todo sin solución de continuidad que va desde el tratamiento de las enfermedades y la prevención de las mismas, comprendida la protección contra riesgos específicos, hasta la promoción de una salud y bienestar óptimos, lo cual constituye un complejo logro de situaciones y posibilidades de diversa índole: establecimiento de políticas de salud pública, creación de medios ambientes favorables, fortalecimiento de las acciones de la comunidad, reorientando los servicios de salud de modo que fomenten la salud entre la población trabajadora, instaurando la importancia socioeconómica del trabajo con calidad de vida y otras situaciones.

La importancia socioeconómica del trabajo es objeto de una considerable atención, ya que una de las funciones principales del trabajo en toda sociedad consiste en producir y distribuir bienes y servicios. La base para la construcción de la sociedad, tiene como factor central el trabajo, mediante el cual el hombre con sus características físicas y psíquicas está inmerso en el proceso productivo, lo cual genera estándares de desgaste y fatiga, que determinan respectivamente estándares de recuperación; todo este consumo o reproducción de la fuerza de trabajo produce la reproducción social ampliada en la cual se incluye la familia y otras necesidades y actividades para construir sobre una base material.

Preexiste una verdadera y permanente lucha por parte del hombre para conservar un saldo positivo contra las fuerzas exteriores figuradas por los riesgos laborales, los cuales tienden a

alterar el equilibrio de su salud. Comprendiendo el proceso de enfermedad como una resultante de la interacción de múltiples factores causales, se ha gestionado agruparlos y ordenarlos mediante un modelo, dentro de los cuales, uno de los más usados ha sido el del TRIÁNGULO EPIDEMIOLÓGICO, en cuyos vértices coexiste un equilibrio dinámico entre agente, medioambiente y huésped (trabajador).

4.1.2 Salud para todos OPS. La salud se comprende no solo como la ausencia de enfermedad sino como una manera de vivir autónoma, digna y solidaria, es decir, inseparable del nivel y calidad de vida del individuo y su familia, de las características sociales de otros núcleos de población y de las condiciones de su entorno.

Se ha señalado que la condición de salud está afectada por factores genéticos y hereditarios, ambientales y culturales, así como por el estilo de vida y por la organización de los servicios de salud. La interacción efectiva de éstos factores (individuales, del medio y los de tipo organizacional), hallará su expresión en una vida digna, autónoma y solidaria a través de una buena salud. Ahora bien, es beneficioso tener en cuenta la existencia de otro factor condicionante de similar importancia, y es la condición laboral, cuya relación con la salud es continua e ininterrumpida. De esta forma, se ha dicho que el trabajo constituye la principal manifestación humana, y que puede representar tanto un instrumento de salud, como asimismo un instrumento patógeno. En tales condiciones, la salud, la actividad laboral y el medio representan los tres elementos básicos de la ecología humana y del bienestar social³.

La importancia de lograr una adecuada calidad de vida y un buen nivel de salud ha sido mencionada en múltiples ocasiones y en variadas circunstancias. La Asamblea Mundial de la Salud decidió en 1977 que la principal meta social de los gobiernos y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los próximos periodos debe consistir en “alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000, un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente fructífera”. La salud para todos ideológicamente se basa en los siguientes postulados:

³ Organización Panamericana de la Salud. Prestación de Servicios de Salud, Salud para todos OPS <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/16964/v98n1p20.pdf?sequence=1>

La salud es un derecho humano y una meta social universalmente aceptada.

- Se procura que las grandes y marcadas desigualdades en salud entre diferentes países, y entre distintos estratos de población dentro de un mismo país, sean drásticamente imperceptibles como un significado de equidad y de justicia social.
- El pueblo tiene el derecho y el deber de participar en lo individual y en lo colectivo en la planificación y ejecución de los cuidados de su salud.

La Asamblea Mundial de la Salud, al aprobar la meta de salud para todos, tuvo en cuenta el probable escenario socioeconómico que existiría en el año 2000; esto, para América Latina, se identifica en términos generales con cambios demográficos diferenciados por un alto crecimiento de la población y con una muy fuerte tendencia a la urbanización. De este modo, debido a la tendencia decreciente en la fecundidad y a la elevación de la esperanza de vida se producirá un cambio en la estructura de edad de la población; esto significa que un 58% del total de la población (aproximadamente 350 millones) corresponderá al grupo comprendido entre los 15 y 64 años, o sea un núcleo de población en plena actividad laboral.

Por otro lado, las posibles situaciones demográficas para América Latina en el año 2000 van a representar fuertes demandas de los sectores sociales (vivienda, educación, alimentación, salud) que van a requerir esfuerzos y cambios en los enfoques para poder satisfacerlas. Los déficits habitacionales serán mayores, las condiciones de alimentación y nutrición de los grupos más desprotegidos se irán deteriorando y la estructura epidemiológica prevalente sufrirá marcados cambios en cuanto a morbilidad y mortalidad.⁴

En lo que corresponde a la salud y en sentido más específico a la salud de los trabajadores, la OMS ha señalado que es necesario realizar una diferenciación entre las condiciones de salud ocupacional de los países industrializados y las de los países en desarrollo. En países industrializados, donde las enfermedades no transmisibles son más prevalentes, los problemas más importantes son las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión, los daños mentales y

⁴ Organización Panamericana de la Salud. Prestación de Servicios de Salud, Salud para todos OPS <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/16964/v98n1p20.pdf?sequence=1>

las enfermedades psicosomáticas. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores de los países en desarrollo realizan sus actividades en la agricultura, y padecen múltiples problemas de salud, algunos de los cuales tienen clara relación, o son el resultado de los accidentes de trabajo. Esta es la “doble carga” que sufren los trabajadores de los países en desarrollo: por una parte, la patología común y, por la otra, los nuevos riesgos debidos a los agentes derivados del proceso de industrialización.

Asimismo, las condiciones demográficas y sociales señaladas van a tener repercusión en un aumento de la demanda de servicios de salud, cuyos costos tendrán un valor cada vez mayor que planteará complejos problemas a la hora de decidir cómo satisfacer las necesidades básicas de salud. Todas estas perspectivas hacen factible que se incrementen las demandas sociales, sobre todo de los grupos de población marginada, lo que abrirá aún más la brecha entre necesidades y recursos. En 1979, la OMS, consciente de la necesidad de cambio con respecto al sistema de salud, aprobó la atención primaria de salud como la táctica válida para alcanzar la meta de salud para todos, tratando de modificar positivamente las condiciones del posible escenario del año 2000.

Dentro del contexto de salud para todos, esta atención indica que:

- La salud inicia en el hogar, continúa y se mantiene constante en la escuela y en la fábrica.
- La población aplicará mejores técnicas para prevenir las enfermedades y aliviar las afecciones e invalideces, lo que permitirá disponer de mejores medios para crecer y envejecer, es decir, seguir viviendo con una cierta calidad de vida y morir decentemente.
- Los servicios de salud deberán tener la característica esencial de ser accesibles a todos.

4.1.3 Entorno Laboral Saludable según la OMS⁵: considera que esta definición debe tener sustento en indicadores como la salud y la seguridad relacionada al entorno físico del trabajo, La

⁵ La Organización Mundial de la Salud (OMS) define que: “Un Entorno Laboral Saludable es aquel en el que los trabajadores y directivos colaboran en utilizar un proceso de mejora continua para proteger y promover la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo

salud, seguridad y bienestar relacionada al entorno psicosocial del trabajo, incluyendo la organización del trabajo y la cultura laboral y los recursos personales de salud relacionados con el espacio o ambiente laboral; también contempla indicadores sobre las formas de participar en la comunidad para mejorar la salud de los trabajadores, sus familias y los otros miembros de la comunidad.

Para amplificar la definición de Entorno Laboral Saludable, otros organismos internacionales integran al concepto aspectos relacionados a espacios libres de peligros, a la presencia de programas de salud específicos para ciertos riesgos, enfatizan el rol de la cultura organizacional, y también consideran el desempeño de la empresa en cuanto a sus semblantes productivos y económicos. También se incorpora el concepto de libre accesibilidad y aceptación para las personas independiente de su origen, capacidades y habilidades, asegurando que se estrechen las disparidades entre grupos de trabajadores y trabajadoras teniendo en cuenta las dificultades.

Los elementos que se destacan claramente en estas definiciones son:

- La salud de los trabajadores se relaciona generalmente a la definición de salud física, mental y social que la misma OMS releva y plantea, por lo cual va más allá de la ausencia de enfermedad.
- Un entorno de trabajo saludable, es también una organización prospera desde el punto de vista de su trabajo y de cómo consigue sus objetivos, estando la salud de trabajadores y trabajadoras estrechamente vinculadas con la empresa.
- Un entorno de trabajo saludable debe incluir la protección y promoción de la salud en el espacio de trabajo.

La OMS ha definido cuatro áreas de influencia que se relacionan al contenido que debe tener un programa de Entorno Laboral Saludable. Estas áreas interactúan entre si y además se traslapan unas con otras (o sea que un área es parte de una o más áreas a la vez).

Las cuatro áreas de influencia son:

- El entorno físico del trabajo.

- El entorno psicosocial del trabajo.
- Los recursos personales de salud en el espacio de trabajo.
- La participación de la empresa en la comunidad.

Figura 1. Áreas o avenida de influencia de la OMS



Fuente: Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo. Organización Mundial de la Salud, año 2010.

Una breve descripción de estas áreas o avenida de influencia, se presentan a continuación:

Ambiente físico de trabajo: Es el espacio de trabajo que puede mostrar mediante monitoreo específico, incluyendo:

- La estructura física del lugar y entorno de trabajo.
- Las máquinas y equipos utilizados.
- Los productos químicos, insumos, materiales.
- Los procesos que interactúan directamente con éstos, etc.

Si bien los esfuerzos preventivos tradicionales se han agrupado en esta área y existe un avance superior; es siempre un área de mucho interés y que genera impactos directos sobre la salud de las personas, mediante la generación de accidentes, lesiones y enfermedades.

Entorno psicosocial del trabajo. Este incluye:

- La organización del trabajo y la cultura organizacional.
- Las actitudes, valores, creencias, y prácticas que se demuestran como cotidianas en la empresa, y que afectan el bienestar físico y mental del trabajador.

Algunos de éstos factores de riesgo incluyen;

- Una pobre organización del trabajo.
- La presión de tiempo para la toma de decisiones.
- El desequilibrio entre el esfuerzo y recompensa.
- La carga de trabajo.
- El apoyo de los supervisores y de los pares.
- La claridad de la tarea, el diseño de la tarea.
- La capacitación, pobre comunicación; además la cultura organizacional que afecten la dignidad o el respeto a todos los trabajadores; como el acoso y bullying; discriminación sobre la base de tener VIH; intolerancia a la diversidad de sexo, etnicidad, orientación sexual, religión; falta de apoyo a estilos de vida saludables entre otras.

También se destacan los estilos de mando con falta de consulta, negociación, comunicación, retroalimentación constructiva, estilo respetuoso de dirección; aplicación y protección inconsistente de los derechos básicos de los trabajadores, como las condiciones de empleo, derechos maternales, prácticas discriminatorias, horarios de trabajo, descansos, tiempo de

vacaciones, derechos a trabajar en un entorno seguro, así como los problemas relacionados a la rotación de turnos y falta de apoyo para lograr el balance del trabajo con la familia, entre otros.

- Recursos personales de salud en el espacio de trabajo. Se entiende como un ambiente al interior de la empresa que sea promotor de la salud, servicios de salud, información, recursos, con oportunidades y flexibilidad para los trabajadores al apoyar o mantener sus esfuerzos para mejorar o mantener estilos de vida saludables, asimismo como para monitorear y apoyar constantemente su salud física y mental. Las condiciones del espacio de trabajo, la falta de información y conocimiento puede ocasionar que los trabajadores tengan dificultad para adoptar estilos de vida saludables o para mantenerse sanos.

4.1.4 Valoración del trabajador.

4.1.4.1 Valoración del riesgo cardiovascular por tamizaje. Las pruebas de diagnóstico en salud se emplean para identificar a aquellos pacientes con una enfermedad y a aquellos que no la tienen. Existen dos tipos de pruebas que se utilizan en la práctica clínica diaria para diagnosticar enfermedades: unas son las **evaluaciones completas**, que como su nombre lo dice, tienen como objetivo hacer una investigación exhaustiva del paciente, **mediante la anamnesis, pruebas de gabinete y laboratorio**, para establecer el correcto diagnóstico.

Se caracterizan principalmente por ser muy específicas, pero desafortunadamente requieren de mucha inversión de tiempo, así como de recursos materiales y económicos. Por otra parte, las pruebas de tamizaje son menos específicas que las primeras, pero tienen la enorme ventaja de ser en su mayoría pruebas estandarizadas que se caracterizan por ser rápidas, con un costo mínimo y fácilmente reproducibles por cualquier personal de salud no necesariamente médico⁶.

Una de las pruebas tamizaje a utilizar en ésta investigación es la conducente a identificar posibles riesgos cardiovasculares mediante la toma del IMC, circunferencia de la cintura y la Tensión arterial. Para el análisis del riesgo se utilizará el referente en las normas Resolución 0412 de 2000⁷

⁶ Dr. José Luis Galván Barahona. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Depto. de Bioquímica, México, D. F. 04510.

⁷Ministerio de la protección social. Resolución 0412 de 2000

y resolución 2465 de 2016⁸ por el cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referenciay puntos decorte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas.

Indicadores para la clasificación antropométrica y el riesgo cardiovascular de los adultos de 18-64 años de edad, utilizando los indicadores IMC y circunferencia de la cintura en cms.

Índice de Masa Corporal – IMC. Es un indicador que relaciona el peso con la talla del individuo, mediante el cual se identifica en este grupo poblacional el déficit, la normalidad y el exceso de peso. Su resultado varía en función de algunos parámetros como son la masa muscular, la estructura ósea y el sexo. En el caso de los adultos, el IMC se utiliza para evaluar el estado nutricional de acuerdo con los valores propuestos por la OMS. El sobrepeso y la obesidad se han identificado como condiciones que aumentan sustantivamente el riesgo de morbilidad por hipertensión arterial, dislipidemia, diabetes tipo 2, enfermedades coronarias, osteoartritis, problemas respiratorios, apnea del sueño y cánceres, así como incremento de la mortalidad por estas causas.

Tabla 1. Clasificación IMC. Clasificación antropométrica del estado nutricional para Adultos de 18 a 64 años de edad, según el Índice de Masa corporal – IMC

Delgadez	< 18,5
Normal	≥18,5 a <25
Sobrepeso	≥25 a < 30
Obesidad	≥30

Fuente: Serie de Informes Técnicos 894. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2000.

⁸Ministerio de salud y protección social. Resolución 2465 de 2016

Tabla 2. Clasificación de la obesidad para el uso clínico individual.

Obesidad	≥ 30
Obesidad grado I	30 a 34,9
Obesidad grado II	35,0 a 39,9
Obesidad grado III	$\geq 40,0$

Fuente: Serie de Informes Técnicos 894. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2000.

Circunferencia de la cintura. La valoración de la circunferencia de la cintura en adultos es una metodología sencilla y eficaz para determinar la presencia de obesidad abdominal, lo cual se constituye en un factor de riesgo para la aparición de enfermedades como diabetes tipo 2, hipertensión, y las enfermedades cardiovasculares, debido a la alta relación que tiene con la acumulación de grasa intraabdominal.

Teniendo en cuenta que la Federación Internacional de Diabetes - FID, propuso valores para definir la obesidad central con base en la medida de la circunferencia de la cintura, a partir de las variaciones étnicas y el sexo; el consenso colombiano de síndrome metabólico, acogió los criterios de la FID para el diagnóstico del síndrome metabólico, clasificando la obesidad abdominal en Colombia de acuerdo a los puntos de corte establecidos para surasiáticos.

La medición de la circunferencia de cintura debe ser tomada en todos los adultos de 18 a 64 años como medida complementaria durante la valoración antropométrica para determinar el riesgo cardiovascular. Independiente de edad y sexo, la combinación de IMC y circunferencia de cintura explican una mayor variación en grasa no abdominal, abdominal, subcutánea y visceral que el IMC o la circunferencia de cintura como mediciones separadas.

Tabla 3. Puntos de corte para clasificar la obesidad abdominal con base en la medición de la circunferencia de cintura en adultos de 18 a 64 años.

Sexo	Circunferencia de la cintura (cm) (como medida de la obesidad central)
Hombres	≥ 90
Mujeres	≥ 80

Fuente: Federación Internacional de Diabetes FID. Nueva definición mundial del síndrome metabólico año 2005.

La tensión arterial. Es la fuerza que ejerce la sangre contra las paredes de los vasos (arterias) al ser bombeada por el corazón. Cuanta más alta es la tensión, más esfuerzo tiene que realizar el corazón para bombear.

La tensión arterial normal en adultos es de 120 mm Hg¹ cuando el corazón late (tensión sistólica) y de 80 mm Hg cuando el corazón se relaja (tensión diastólica). Cuando la tensión sistólica es igual o superior a 140 mm Hg y/o la tensión diastólica es igual o superior a 90 mm Hg, la tensión arterial se considera alta o elevada.

La hipertensión arterial se define como el nivel de presión arterial sistólica (PAS) mayor o igual a 140 mm Hg, o como el nivel de presión arterial diastólica (PAD) mayor o igual a 90 mmHg

Tabla 4. Clasificación de la Tensión arterial

CATEGORIA	PAS, SISTOLICA (mmHg)	PAD, DIASTOLICA (mmHg)
Optima	< 120	< 80
Normal	< 130	< 85
Normal Alta	130-139	85-89
HIPERTENSION		
Estadio 1	140-159	90-99
Estadio 2	160-179	100-109
Estadio 3	180-209	110-119

Fuente: Resolución 0412 de 2000

4.1.5 Plan decenal de salud pública. Como la salud pública es un compromiso de la sociedad con su ideal de salud, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012- 2021, es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en

el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000); así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud⁹.

El Plan Decenal de Salud Pública, se desarrolla a través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, cada dimensión a su vez desarrolla un componente transectorial y sectoriales que incorpora un conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas), entre las que se encuentra la dimensión salud y ámbito laboral.

Siendo la dimensión Salud y ámbito laboral el objeto de ésta revisión como el Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar protección de la salud y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes: La seguridad y salud en el trabajo y La atención de situaciones prevalentes de origen laboral.

Identificación de los peligros y valoración de los riesgos ocupacionales. La identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional están basada en la norma técnica GTC 452012.

⁹ Colombia Ministerio de salud y protección social. Plan decenal de salud pública. Dimensión salud y ámbito laboral.

Figura 2. Identificación del peligro y valoración del riesgo

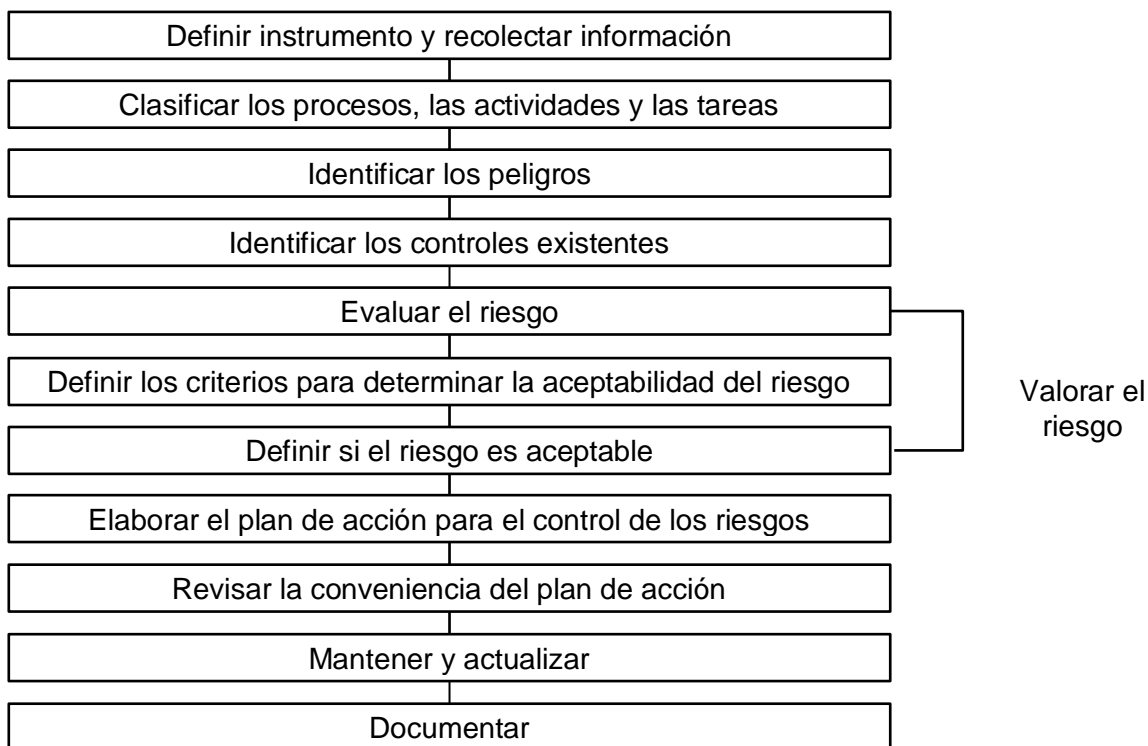


Tabla 5. Clasificación de peligros

BIOLOGICO	FISICO	QUIMICO	PSICOSOCIAL	BIOMECANICO	CODICIONES DE SEGURIDAD	FENOMENOS NATURALES
Virus	Ruido: impacto, intermitente, continuo	Polvos, orgánicos, inorgánicos	Gestión organizacional: estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción, capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios	Postura: Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional	Mecánico: Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos.	Sismo
Bacterias	Iluminación: Luz visible, por exceso o defecto	Fibras	Características de la organización del trabajo: Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas del trabajo	Esfuerzo	Eléctrico: Alta y baja tensión, estática	Terremoto
Hongos	Vibración: cuerpo entero, segmentada	Líquidos: nieblas y rocíos	Características del grupo social de trabajo: relaciones, cohesión, calidad	Movimiento repetitivo	Locativo: Sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo irregulares,	Vendaval

BIOLOGICO	FISICO	QUIMICO	PSICOSOCIAL	BIOMECANICO	CODICIONES DE SEGURIDAD	FENOMENOS NATURALES
			de interacciones, trabajo en equipo		deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo	
Rickettsias	Temperaturas extremas: calor, frio	Gases y vapores	Condiciones de la tarea: carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.	Manipulación manual de cargas	Tecnológico: explosión, fuga, derrame, incendio	Inundación
Parásitos	Presión atmosférica: normal, ajustada	Humos: metálicos, no metálicos	Interfase Persona-Tarea: Conocimientos, Habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización		Accidentes de tránsito	Derrumbe
Picaduras	Radiaciones ionizantes: Rayos X, Gama, Alfa	Material particulado	Jornada de trabajo: Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos		Públicos: robos, atracos, asaltos, atentados de orden público, etc.	Precipitaciones: Lluvias, granizadas
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes: laser, uv, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas				Trabajo en alturas	
Fluidos y excrementos					Espacios confinados	

Fuente: Guía técnica colombiana. GTC 45 (segunda actualización)

4.1.6 Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el trabajo. El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua (PHVA) que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Con esto se busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

El sistema aplica a Todos los empleadores públicos y privados, Los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, Las organizaciones de economía

solidaria y del sector cooperativo, Las empresas de servicios temporales con cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Fases de adecuación y aplicación del SG-SST. Según la resolución 0312 del 2019 se cuenta con 5 fases las cuales cuyos plazos van de agosto 2018 hasta el 2020. Las fases en su orden son las siguientes:

Fase 1: Evaluación inicial del Sistema. Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades y necesidades en seguridad y salud en el trabajo para establecer un plan de trabajo anual de la empresa, siguiendo los lineamientos del decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.16 La evaluación inicial debe contemplar los siguientes aspectos:

- Identificación de la normatividad relacionada
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos existentes
- Definición de las medidas de prevención y control de acuerdo a la jerarquización: Eliminación, Sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos equipos y elementos de protección personal.
- Evaluación de la efectividad de las medidas implementadas para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores en forma anual.
- Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad en forma anual.
- Evaluación del plan anual de capacitación establecido por la empresa incluyendo la inducción y reinducción para todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación.
- Existencia de un plan anual de capacitación establecido por la empresa incluyendo la inducción y reinducción para todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación.
- Evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Se tiene la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de su estado de salud.
- Registro y análisis de las estadísticas sobre EL y AT, en los dos últimos años.
- Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST del año inmediatamente anterior.

- Mecanismos que faciliten el autor reporte de las condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores
- Plan anual de trabajo para alcanzar cada uno de los objetivos en el cual se especifiquen metas, actividades, responsables, recursos, cronograma, firmado por el empleador
- Política y los objetivos de SST acorde a la normatividad.
- Auditoría interna al SG-SST
- Revisión por la alta dirección.
- Generación de acciones correctivas o preventivas

Fase 2. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial. Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.

Durante este periodo las empresas o identidades deben realizar la autoevaluación conforme a los estándares mínimos, establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial, diseñar el sistema de gestión y formular el plan para el año 2018.

Tercera fase: Ejecución. En esta fase se pone en marcha el SG-SST (año 2018), en coherencia con la autoevaluación de los estándares mínimos y el plan de mejoramiento. Así mismo finalizando el presente año se debe formular el plan de trabajo del año 2020.

Cuarta fase: Seguimiento y plan de mejora. Hace relación al momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del SG-SST. En esta fase las empresas deberán realizar la autoevaluación conforme a los estándares mínimos, establecer el plan de mejora ejecutado en el 2018 e incorporando el plan para el año 2020.

Quinta fase: Inspección, vigilancia y control. En esta fase se realizará la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en relación al SG-SST.

Aspectos que contempla el SG-SST. Los aspectos que contempla el SG-SST Están basados en el ciclo de mejora continua PHVA el cual se presenta a continuación teniendo en cuenta el peso porcentual asignado a cada uno de los procesos que contempla el sistema como tal.

Tabla 6. Ciclo de mejora continua PHVA

ETAPA CICLO	PROCESOS
Planeación 25%	Recursos (10%)
	Gestión integral del sistema (15%)
Hacer 60%	Gestión de la salud (20%)
	Gestión de peligros y riesgos (30%)
	Gestión de amenazas (10%)
Verificación 5%	Verificación del Sistema (5%)
Actuar 10%	Mejoramiento (10%)

Fuente: ciclo de mejora continua PHVA del SG-SST Resolución 0312 del 2019

4.1.7 Intervenciones colectivas en el ámbito laboral Resolución 3280 del 2018. Las intervenciones colectivas en el entorno laboral formal se deben desarrollar a través de la implementación de la estrategia de entorno laboral formal saludable y estarán a cargo de las organizaciones laborales en consonancia con lo dispuesto en la normatividad pertinente del Ministerio de trabajo, el departamento administrativo de la función pública y el Ministerio de salud y Protección social. Las intervenciones colectivas en el entorno laboral informal se realizan en el marco del plan de intervenciones colectivas conforme a lo dispuesto a continuación:

Las intervenciones colectivas son, un conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores. La población sujeta es:

- Los trabajadores de las actividades de la economía informal.
- Mujeres rurales trabajadores, adultos mayores, personas trabajadoras con discapacidad que trabajan en el sector informal de la economía.
- Trabajadores formales cubiertos por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 7. Intervenciones colectivas en el ámbito laboral Resolución 3280 del 2018

Comprende	Contenido
<p>Caracterización social y ambiental del entorno laboral</p>	<p>Identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos básicos sociales y demográficos de los trabajadores informales. • Condiciones sociales, sanitarias y ambientales de los lugares de trabajo de las actividades económicas priorizadas del sector informal de la economía. • Situaciones que evidencie el ejercicio de los derechos. • Descripción de las condiciones de trabajo y organizacionales y riesgos asociados al desarrollo de la actividad económica. • Identificación de la condición de salud de los trabajadores informales, acorde a la metodología establecida en la estrategia del entorno laboral con énfasis en la informalidad. • Identificar creencias actitudes y prácticas de los trabajadores informales relacionados con la promoción de la salud y la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con su trabajo ocupación u oficio. • Recursos disponibles en el entorno para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. • Identificación de trabajadores o por actividades económica, que requieran canalización de otros sectores o servicios sociales o sanitarios.
<p>Información en salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar, advertir, anunciar o recomendar a los trabajadores de la prevención de los riesgos derivados del trabajo, Ocupación u oficio, mecanismos de acceso al sistema general de riesgos laborales, conformación de instancias organizativas de grupo de trabajadores u otros que estén relacionados con el logro de los objetivos, resultados e indicadores definidos para el entorno
<p>Educación para la Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estará ajustado a los resultados esperados, las capacidades de desarrollar y los contenidos de la educación para la salud en el marco del PIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y a las características de la población sujeto.
<p>Tamizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas SRQ para la detección temprana de trastornos mentales en adultos. • Prueba ASSIST (consumo de alcohol, tabaco y otras drogas). • Prueba AUDIT a la población con sospecha de patrones de consumo problemático de alcohol. • Tamizar para VIH, Hepatitis B y C.

Comprende	Contenido
	<ul style="list-style-type: none"> • Otros tamizajes para detectar tempranamente eventos de interés en salud pública que generen alta externalidad en esta población.
Conformación y fortalecimiento de Redes Sociales y Comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas públicas y privadas para la formalización de la actividad económica y del acceso al SGSS. • Fortalecer las redes sociales y organizaciones comunitarias en hábitos de consumo para que estas a su vez incidan en sus comunidades en el consumo de bienes y servicios presentes en su territorio o entorno. • Fortalecer en el marco de la participación social la responsabilidad social empresarial con el fin de promover la adopción de tecnologías más limpias. Fortalecer en corresponsabilidad social empresarial en la protección de salud humana, mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y el desarrollo sostenible. • Realizar sesión con trabajadores informales, con o sin vinculan a una agremiación para generar planes de respuesta integral que incluyan estrategias de corresponsabilidad.
Prevención y control de las Enfermedades transmitidas por vectores.	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar tempranamente enfermedad de Chagas mediante prueba de ELISA inmunofluorescencia indirecta y/o inmunocromatográficas (Pruebas rápidas) para anticuerpos anti – tripanosoma cruzi. • Detectar Leishmaniosis cutánea mediante examen microscópico directo e IFI en las zonas de alta transmisión definidas por el MSPS. • Detectar malaria a través de pruebas parasitológicas de microscopia y/o inmunocromatografía, según lo definido en la Guía de Atención Clínica Integral de Malaria. • Acciones de prevención y control de vectores, mediante métodos biológicos, de barrera, físicos o de saneamiento del medio. Incluye el suministro de toldillos. • Control químico de vectores en situaciones de contingencia, y como medida preventiva en el contexto de planes intensificados de eliminación. (solo le compete a los departamentos, distritos y municipios categoría especial, 1,2 y 3). • Acciones para la movilización social y cambio conductual frente a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. g. Identificar e intervenir conductas de riesgo relacionadas con el vector. • Identificar e intervenir conductas de riesgo relacionadas con el vector.

Fuente: Resolución 3280 del 2018

4.2 MARCO CONCEPTUAL

Este trabajo de investigación pretende contribuir a la innovación de estrategias que posibiliten cambios en las diferentes condiciones labores de los empleados. Se parte de los parámetros establecidos por el Ministerio salud y el decreto único reglamentario del sector trabajo, que le permitan dar solución a las problemáticas vigentes en el Municipio de Girardot.

A continuación, se referencian algunos conceptos primordiales para el éxito de esta investigación

- **Trabajo.** Como trabajo se denomina el conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir de bienes y servicios para atender las necesidades humanas. La palabra, como tal, proviene del latín tripaliãre, y esta a su vez de tripaliũm. El trabajo, como tal, puede ser abordado de varias maneras y con enfoque en diversas áreas, como la economía, la física, la filosofía, la religión, etc.
- **Accidente de trabajo.** La legislación determina que “un accidente de trabajo es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena” (art. 115 LGSS) esta definición sigue siendo válida para contar los accidentes de trabajo, pero con la aprobación de la ley 20/2007 los trabajadores autónomos (no trabajan por cuenta ajena) si tienen derecho a las prestaciones por contingencia profesionales, en el caso de los autónomos económicamente dependientes es obligatoria la cotización y por tanto la prestación y para el resto de los autónomos esta cotización es voluntaria.
- **Afiliación a seguridad social.** A través del Ministerio de Salud y Protección Social, el estado coordina, direcciona y controla, las Entidades Promotoras de Salud (EPS), que actualmente ofrecen el servicio de aseguramiento a la población y son los responsables de la afiliación, el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación de los servicios contemplados dentro del Plan Obligatorio de Salud; y las Instituciones Prestadores de Salud (IPS), dicho en otras palabras son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud las Entidades Territoriales, la Superintendencia Nacional de Salud y por supuesto los usuarios.

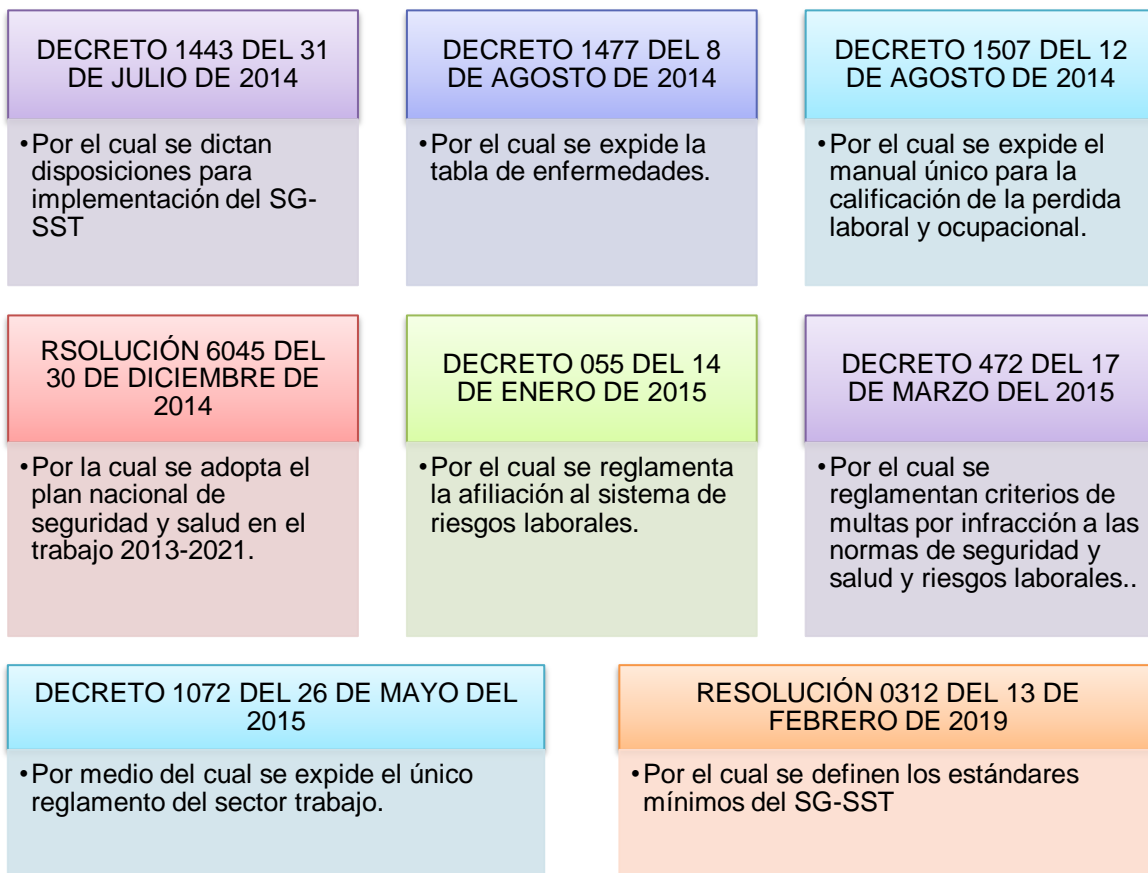
- **Tienda.** La tienda es un tipo de establecimiento comercial en el cual la gente compra bienes o servicios a cambio del desembolso de una determinada cantidad de dinero, es decir, del valor monetario con el cual el producto o servicio ha sido asignado. La venta en estos establecimientos es al menor generalmente, es decir, se venden los productos por unidad y no es necesario como sucede en la venta al por mayor comprar grandes cantidades de un producto para poder adquirir allí.
- **Supermercado.** Se denomina supermercado a aquel establecimiento que tiene como principal finalidad acercar a los consumidores una importante variedad de productos de diversas marcas, precios y estilos. A diferencia de lo que sucede con gran parte de los negocios, un supermercado se caracteriza por exponer estos 42 productos al alcance de los consumidores, quienes recurren al sistema de autoservicio y abonan la cantidad de ítems elegidos al final en la zona de cajas.
- **Parador.** En el ámbito del turismo y de la planificación urbana, el parador es un elemento típico de cierto tipo de ciudades o espacios urbanos que se encuentran cerca al mar. Entendemos por parador a aquel espacio (que puede ser tanto público como privado) que se ubica en la playa o en las cercanías a algún curso de agua y donde se ofrecen diferentes servicios y posibilidades a los turistas para que disfruten su experiencia al máximo.
- **Artes Gráficas.** El concepto de Artes Gráficas designa a un conjunto de oficios, de técnicas, trabajos y de profesiones que intervienen en la gráfica o en la editorial, por caso, las mencionadas artes gráficas incluyen áreas como el diseño gráfico, la prensa, los diferentes sistemas de impresión, la encuadernación y los acabados.
- **SPA.** También conocido como centro de spa o centro de hidroterapia, es un establecimiento sanitario que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación utilizando como elemento principal el agua. También se llama 'spa' a una pequeña piscina o bañera con diferente toma y desagües, usada como hidromasaje.

4.3 MARCO LEGAL

4.3.1 Normas relacionadas con el SG-SST. Las entidades encargadas de cuidar y favorecer el bienestar de los trabajadores en Colombia son el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Trabajo, siendo éstos los organismos reguladores de la reglamentación legal existente para la vigilancia y control de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Con el fin de aclarar toda esta temática de la manera más clara posible y para fines prácticos y debido a la gran cantidad de normatividad se presenta la línea de tiempo teniendo como norte del decreto 1072 de 2015 en el cual se encuentra y se consolida toda la reglamentación en el decreto único reglamentario del sector trabajo incluyendo en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, lo relacionado al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, lineamiento base para el desarrollo de la presente investigación.

Figura 3. Normas relacionadas con el SG-SST



A partir del decreto 1443 de 2014 en donde se determinaron todas aquellas disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la salud y Seguridad en el trabajo se han determinado unos plazos, para que su implementación sea aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, ya por ultimo aparece el decreto 052 del 12 de enero de 2018 que modifica el artículo que determina la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(SG-SST).

- El mencionado decreto modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 en los siguientes aspectos los cuales son fundamentales y básicos para el desarrollo de la presente investigación En relación a la Transición la norma contempla que todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de:

1. Contrato civil.
2. Comercial o administrativo.
3. Organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo.
4. Así como las empresas de servicios temporales.

Deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1 o de junio de 2018.

- Que la sustitución se debe dar de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación:

1. Evaluación inicial.
2. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial.
3. Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Seguimiento
5. Plan de mejora.

- En la fase de verificación se verá el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante:

1. Visitas y actividades de Inspección.
2. Vigilancia y Control del sistema.

- Se incluye la regulación de los estándares mínimos que permitan verificar cumplimiento de los requisitos para la implementación del referido sistema.
- Indica que para la implementación del proceso las Administradoras de Riesgos Laborales brindarán: asesoría, capacitación, campañas y asistencia técnica en las diferentes etapas de implementación del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Se presentarán informes semestrales en junio y diciembre de cada año a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo sobre actividades de asesoría, capacitación, campañas y asistencia técnica, así como del grado de implementación del Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo.
- Se contempla que hasta el 31 mayo 2018 inclusive, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".
- El Ministerio del Trabajo verificará en cualquier momento el cumplimiento de las normas vigentes en riesgos laborales a los empleadores o contratantes y la implementación del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en sus diferentes fases.

Finalmente, el 13 de febrero del 2019 el Ministerio del trabajo saca la Resolución 0312 en la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para los empleadores y contratantes.

Esta resolución se ejecutara a todos los empleadores públicos y privados, a los trabajadores que dependen de alguien o alguna entidad, o a los independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal

no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Sistema de garantía de calidad del Sistema general de Riesgos Laborales.

Tiene como finalidad u objeto implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas o personas señaladas en el campo de aplicación de la presente resolución; estos estándares que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de su suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, el ejercicio y desarrollo de las actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales ; los cuales se adoptan como parte integral de la presente resolución mediante el anexo técnico denominado “Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratistas”

Los aspectos más relevantes de la norma son:

- Gradualidad, dinamismo y proporcionalidad de Los Estándares
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la microempresa.
- Apoyo, asesoría y capacitación para el diseño, administración y ejecución del Sistema en la micro y pequeña empresa.
- Sistema de Acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas.
- Obligaciones del empleador o contratante.
- La afiliación irregular en riesgos laborales mediante asociaciones o agremiaciones.
- Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos.
- Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de enero del año 2020 en adelante.
- Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.
- Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.
- Planes de mejora a solicitud del Ministerio del Trabajo.
- Estándares Mínimos para trabajadores en actividades de alto riesgo.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Prevención de accidentes en industrias mayores.

- De la transición, actualización y ajustes a los Estándares Mínimos.

4.3.2 Otras normas. En éste aparte se incluirán algunas normas necesarias como referente en la investigación, las cuales se relacionan a continuación.

El Decreto 1477 de 2014: En donde se establece la tabla de enfermedades laborales además cinco factores de riesgo ocupacional para la prevención de las enfermedades entre los que están: los químicos, físicos, biológicos, psicosociales y agentes ergonómicos.

En lo que tiene que ver con agentes químicos el listado de ocupaciones e industrias se mencionan las más representativas en donde los trabajadores se exponen por utilizar materiales en labores en minas, canteras, industria textil, preparación de pieles, y en general en la industria química y farmacéutica, que ocasionan 250 enfermedades.

Dentro de los agentes físicos se encuentra aquellas ocupaciones relacionadas con:

- El ruido
- Las vibraciones transmitidas a las extremidades superiores por maquinarias y herramientas
- Los trabajos a la intemperie que exponen a las radiaciones ionizantes ópticas, ultravioletas, infrarroja y láser, temperaturas externas de calor y frío.

Son catalogadas 67 enfermedades dentro de las más comunes, destacándose:

- La pérdida de la audición
- Otitis
- Dolor articular
- Lesiones de extremidades
- Tendinitis
- Neoplasia maligna de cavidad nasal y de los senos paranasales
- Neoplasias de la piel y alteraciones agudas de la piel, entre otras.

En los agentes biológicos, se desencadenan:

- Los microorganismos
- Virus
- Hongos

Todas aquellas enfermedades relacionadas los anteriores 3 nombrados que ocasionan 20 enfermedades:

- El tétano
- Tuberculosis
- Dengue
- Fiebre amarilla
- Hepatitis virales
- Enfermedad pulmonar
- Dermatitis
- Rinitis alérgicas y en algunos casos hasta asma.

Los factores de riesgo ocupacional a tener en cuenta para la prevención de enfermedades laborales psicosociales que puede presentarse en cualquier trabajador y puesto de trabajo, así como actividad laboral en la que existan agentes causales y demuestre la relación con el perjuicio a la salud está como, por ejemplo:

- Esfuerzo físico que demanda la ocupación jornadas laborales extenuantes,
- Movimientos repetitivos y posiciones forzadas que ocasionan 25 enfermedades sobresaliendo: (los trastornos de pánico y ansiedad, estrés, úlcera y gastritis crónica).

Para los agentes ergonómicos posturales, producto de los movimientos repetitivos como actividades que involucren posiciones forzadas o vibraciones se determinan 63 enfermedades que afectan

- Los tejidos blandos.
- Lesiones de hombro.
- Tendinitis.
- Síndrome del manguito rotador
- Trastornos de disco cervical y lumbar.

El Decreto también especifica las enfermedades laborales directas ocasionados por los agentes anteriormente expuestos y que permite determinar el diagnóstico médico y está dividido en 15 grupos:

- Grupo I Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Grupo II Cáncer de origen laboral
- Grupo III Enfermedades no malignas del sistema hematopoyético
- Grupo IV Trastornos mentales y del comportamiento
- Grupo V Enfermedades del sistema nervioso
- Grupo VI Enfermedades del ojo y sus anexos
- Grupo VII Enfermedades del oído y problemas de fonación
- Grupo VIII Enfermedades del sistema cardiovascular y cerebro-vascular
- Grupo IX Enfermedades del sistema respiratorio
- Grupo X Enfermedades del sistema digestivo y el hígado 50
- Grupo XI Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo
- Grupo XII Enfermedades del sistema músculo-esquelético y tejido conjuntivo
- Grupo XIII Enfermedades del sistema genitourinario
- Grupo XIV Intoxicaciones
- Grupo XV Enfermedades del sistema endocrino

Clasificación de las empresas según el número de trabajadores. Para la clasificación de las empresas se toma como referente la ley 590 de 2000 y su modificación **la ley 905 de 2004**. En éstas normas se presentan las definiciones correspondientes a micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por personas naturales o jurídicas, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanas, que responda a los siguientes parámetros:

Microempresa:

- Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;
- Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña Empresa:

- Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;

- Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Mediana Empresa:

- Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;
- Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En cuanto a la Clasificación de empresas en relación al a riesgo de trabajo está basado en el decreto **1607 de 2002 de Julio 31**, éste decreto modificó la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictaron otras disposiciones. Para efectos de las clasificaciones de las empresas se establecen 5 clases de riesgos en las que se agrupan diversos tipos de actividades y ramas industriales, en razón de la mayor o menor peligrosidad a que están expuestas los trabajadores, estableciéndose que:

- Clase I: Riesgo Ordinario
- Clase II: Riesgo Bajo
- Clase III: Riesgo Medio
- Clase IV: Riesgo Alto
- Clase V: Riesgo Máximo

4.4 MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO.

Girardot es la segunda ciudad más importante del Departamento de Cundinamarca, Colombia, por su población, extensión urbana y economía, siendo además la capital de la Provincia del [Alto Magdalena]. Presenta una conurbación con los municipios de Flandes (Tolima) y Ricaurte (Cundinamarca), con una población de 170.000 habitantes para el 2.008 y un área metropolitana de más de 400.000 habitantes, que comprende municipios del sur del departamento y del oriente del departamento del Tolima. Se encuentra localizado en el centro del país, a orillas del Río Magdalena en las desembocaduras de los ríos Bogotá, Sumapaz y Coello.

Limita al norte con el municipio de Nariño y Tocaima, al sur con el municipio de Flandes y el Río Magdalena, al oeste con el municipio de Nariño, el Río Magdalena y el municipio de Coello y al

este con el municipio de Ricaurte y el Río Bogotá. Su clima es cálido seco con temperaturas promedio de 28.3°C, que puede alcanzar máximos de 38°C.

Según el Plan de Competitividad de Girardot 2007-2020, ésta ciudad es el epicentro de la Ciudad Región de Girardot, la cual es la segunda zona urbana más importante de Cundinamarca después del Área metropolitana de Bogotá, aunque ninguna de las dos existe legalmente, si por su estructura urbana e importancia económica.

Es el centro económico más importante del sur del Departamento de Cundinamarca y del Oriente del Departamento del Tolima. Su economía gira en torno al Turismo, los servicios académicos, el comercio y las producciones televisivas y cinematográficas.

El municipio de Girardot se encuentra clasificado por comunas, barrios, corregimientos y veredas, de la siguiente manera:

- Comuna 1 Centro
- Comuna 2 Sur
- Comuna 3 Occidente
- Comuna 2,3,4 y 5 Norte
- Comuna 5 Oriente

Comuna 1 Centro. San Miguel, Centro, Granada, Sucre, Murillo Toro, Santander, Bogotá, Los Almendros, Blanco, La Magdalena, Babarúa, San Antonio, Miraflores

Comuna 2 Sur. Puerto Montero, Puerto Cabrera, 10 De mayo, 20 De Julio, Puerto Mongui, El Divino Niño, Bocas de Bogotá, Urbanización Tocarema, Alto de la Cruz, Alto del Rosario, Las Rosas, El Porvenir, Santa Mónica, Parques Bocas del Bogotá, Portal de Santa Mónica, Acacias.

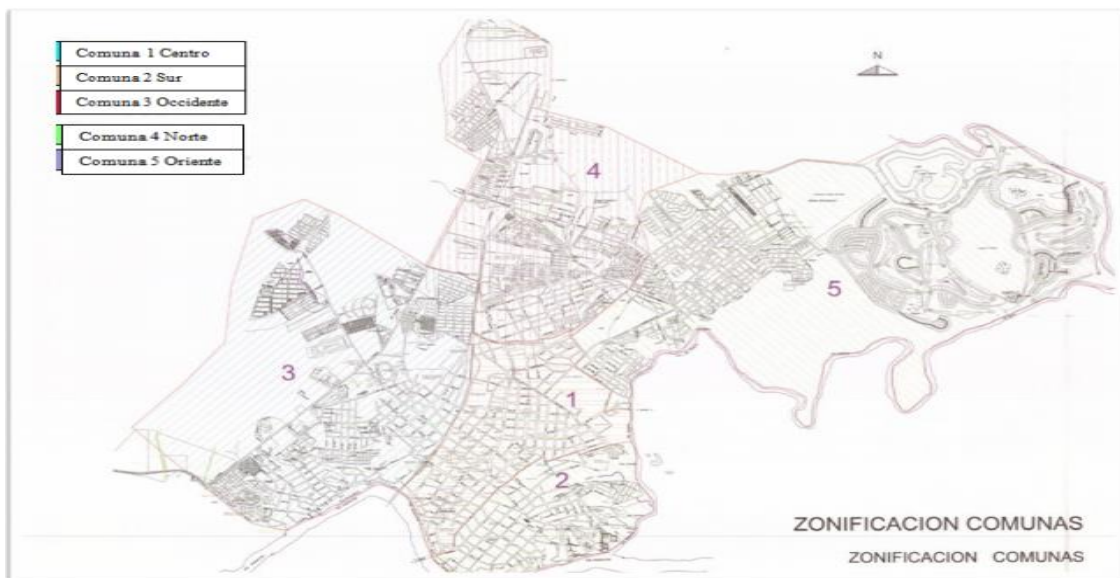
Comuna 3 Occidente. Arrayanes, Esperanza, Quinto Patio, Buenos Aires, Parques de Andalucía, La Colina, La Colina Campestre, La Colina Real, San Luis, Santa Helena, Centenario, Cambulos, Las Mercedes, Gólgota, Menesses, Estación, Gaitán, El Paraíso, Las Quintas, Vivisol I y c, Santa Paula I, Santa Isabel, La Maravilla, Santa Paula Resort LI, Los Mangos, El Nogal,

Guadalquivir, Madeira, Villa Alexander, Villa Cecilia, La Arboleda, Villampiss, El Portal de los Almendros, El Portal de los Cauchos, Aso común

Comuna 4 Norte. Tejares del Norte, Rosa Blanca, Los Rosales, Santa Rita, Alicante, Los Naranjos, Altos del Peñón, Parque Central, Condominio Montana, Altos del Chicalá, Mi Futuro, Esmeralda, Bosques del Norte, San Fernando, Juan Pablo LI, Diamante, Diamante Popular, Esmeralda, Zarzuela, La Tatiana, La Cuarenta, El Refugio, Balcones LI, Palmeras del Norte, Alcatraz, Portobelo I y II, Bello Horizonte, Esperanza Norte, Madrigal, Ciudad Montes, Brisas de Girardot, El Edén, Volver A Vivir I Y LI, Solaris, La Ermita.

Comuna 5 Oriente. Salsipuedes, Santa Fe, Brisas del Bogotá, Obrero, San Jorge, Corozo, La Magdalena, Villa Paola, Villa Yaneth, Primero de Enero, Magdalena III, La Campiña, La Victoria, Los Guadales, El Triunfo, Kennedy, Villa Kennedy, La Carolina, Santa Lucía, Girasol, El Cedrito, El Cedro, Villa Olarte, Los Bunganbiles, Santa María del Peñón, Portachuelo, El Peñón, Lagos del Peñón, La Trinitaria.

Figura 4. Mapa del municipio de Girardot.



5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADOR	VALOR FINAL
CONDICIONES DE TRABAJO	Son todos los procesos o la interrelación entre la salud, la enfermedad, y el trabajo desde la perspectiva de la medicina social, dejando a un lado el enfoque tradicional de factores de riesgo.	Descripción sociodemográfica	Ocupación	Área de trabajo
				Tiempo de Antigüedad en la empresa.
				Tiempo de antigüedad en el cargo
			Estado civil	Soltero
				Casado Unión libre
				Separado
				Divorciado
				Viudo
			Edad (años)	18 a 25
				26 a 30
				31 a 40
				41 a 50
				51 a 60
				61 y mas
			Estrato socioeconómico	1
				2
				3
				4
				5
				6
			Genero	Masculino
				Femenino
			Composición familiar (Personas con las que vive)	Solo
				1-3personas
				4-6 personas
				más de 6 personas
Grado de escolaridad	Sin escolaridad			
	Primaria			
	Secundaria			
	Técnico/Tecnológico			
	Universitario			
	Posgrado			
Horas de trabajo	Menos de 8 horas			
	8 horas			
	Más de 8 horas			
Ingresos (S.M.M.L.V)	Mínimo legal (S.M.M. L.V)			
	Entre 1 a 3 (S.M.M. L.V)			
	Entre 4 a 6 (S.M.M. L.V)			
	Más de 7 (S.M.M. L.V)			

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADOR	VALOR FINAL	
			Turno de trabajo	Turno fijo	
				Turno rotatorio	
			Afiliación a seguridad social	EPS subsidiada	
				EPS contributiva	
			ARL	Si	
				No	
			AFP	Si	
				no	
			Tipo de turno	Diurno	
				Nocturno	
		Mixto			
		CONDICIONES DE SALUD – ESTILOS DE VIDA	Uso del tiempo libre	Otro trabajo	
				Labores domesticas	
				Recreación	
				Estudio Ninguno	
			Participación en actividades de salud realizadas por la empresa	Vacunación	
				Salud oral	
				Exámenes de laboratorio y otros	
				Exámenes médicos anuales	
				Ninguna	
			Consumo de bebidas alcohólicas	Si	
				No	
				Frecuencia	
				Semanal	
				Quincenal	
				Mensual	
	Ocasional				
Practica algún deporte	SI				
	NO				
			Fuma	Si	
				No	
				Promedio de consumo diario:	
				De 1 a 5 cigarrillos	
				De 6 a 10 cigarrillos	
				De 10 cigarrillos a 1 caja	
				De 1 a 2 cajas	
				Más de 2 cajas	
					Dolor de cabeza
					Dolor de cuello, espalda y cintura
Dolores musculares					

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADOR	VALOR FINAL
			Auto reporte condiciones de salud y Morbilidad sentida	Dificultad para algunos movimientos
				tos frecuente
				Dificultad respiratorio
				Dificultad respiratorio
				Otras Alteraciones funcionamiento digestivo
				Alteraciones del sueño(insomnio, somnolencia)
				Dificultad para concentrarse
				Malgenio
				Nerviosismo
				Cansancio mental
				Palpitaciones
				Dolor de pecho(Angina)
				Cambios visuales
				Cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual
				Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los ruidos
			Dificultad para oír	
			Alteraciones de la Piel	
			Otras alteraciones no anotadas	
			Lugar de residencia	Urbano
				Rural
		Condiciones de trabajo (AUTOREPORTE)	Conocimiento de los riesgos	SI
			Capacitación en riesgos	
			Ruido ambiental	
			Máquinas y herramientas que generan vibración	
			Trabajo al aire o a la intemperie	NO
			Presencia de polvo en el ambiente	
			Exposición a desechos de origen animal, vegetal o biológico	
		Riesgos de incendio o explosión	N/A	
		Exposición a riesgos mecánicos (proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivos		
			Posición mantenida (sentado o de pie) durante más de 60 de la jornada de trabajo.	SI

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADOR	VALOR FINAL
		Condiciones de trabajo (AUTOREPORTE)	Realización de movimientos repetitivos.	
			silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida	
			No necesita realizar movimientos forzados para accionar mandos u operaciones en máquinas o equipos.	
			Trabajos requieren levantar y transportar cargas.	
			Guardián para elementos corto punzantes	
			Ayudas mecánicas para realizar su labor.	NO
			Distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas.	
			Posibilidad de abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan.	
			Tareas producen "sensación de peligrosidad"	N/A
			Aplican sus habilidades y conocimientos.	
			Utilización de elementos de protección personal.	
			Cuenta con agua potable	
			Desechos peligrosos cuenta con servicio especial para la realización de la ruta sanitaria	

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se utilizaron técnicas cuantitativas, las cuales permitieron medir la variable con sus respectivos indicadores planteados para el estudio, asume un enfoque cuantitativo, puesto que “refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los problemas o fenómenos de investigación, cada cuánto ocurre y con qué magnitud”.

Esto representa un conjunto de procesos secuenciales y probatorios, los cuales nos permiten medir la variable con sus respectivos indicadores planteados para el estudio. A su vez se obtuvo una visión global sobre los diferentes procesos laborales detectando los problemas de salud relacionados con éstos.

Para la realización de la investigación se escogió el tipo Descriptivo, pretendiendo relacionar como el trabajo deteriora la salud individual o de colectivos de trabajadores, bajo ciertas circunstancias (condiciones de trabajo) para proponer alternativas que permitan modificar los procesos de trabajo a fin de disminuir ese deterioro. “con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.”, Es decir, únicamente se pretende relacionar como el trabajo deteriora la salud individual o de colectivos de trabajadores, bajo ciertas circunstancias (condiciones de trabajo) para proponer alternativas que permitan modificar los procesos de trabajo a fin de disminuir ese deterioro.

Se pretende crear la línea base del macro proyecto por medio de la recolección, procesamiento de datos y análisis de la información en la cual se evaluó el perfil sociodemográfico, y las condiciones de salud y trabajo.

6.2 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

6.2.1 Universo. El universo para la presente investigación estuvo constituido por la totalidad de las empresas existentes en el municipio de Girardot.

6.2.2 Población y Muestra. La población estuvo conformada por todas las empresas situadas en la comuna 1 con (322 empresas), comuna 2 (103 empresas), comuna 3 (111 empresas), comuna 4 (100 empresas) y comuna 5 (102 empresas) con un total de 738 microempresas (menos de 10 trabajadores), no se contó con pequeñas empresas de 11 a 50 trabajadores de los grados de riesgo I, II y III en el municipio.

6.2.3 Muestreo. El muestro Seleccionado fue el no probabilístico, con selección intencional de acuerdo a las empresas que se fueran ubicando dentro de las comunas sectorizando los barrios de acuerdo a los criterios establecidos para la recolección de la información acordes a los planeamientos de la resolución 0312 de 2019 en relación a las facultades conferidas para asesorar y capacitar en Seguridad y Salud en el trabajo a las micro y pequeñas empresas.

Los criterios establecidos para seleccionar la muestra del estudio fueron:

- Empresas con 10 y menos trabajadores llamadas microempresas.
- Empresas con 11 hasta 50 trabajadores llamadas empresas pequeñas.
- Empresas de todos los sectores ubicadas en el marco urbano del municipio de Girardot.

6.3 METODOLOGIA DEL PROYECTO

Con fin de cumplir con la primera fase del macro proyecto “**CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT 2017-2020**”, se utiliza la sectorización de las 5 comunas del municipio de Girardot, en la cual se realiza un diagnostico por unidades de trabajo, etapa que los investigadores y auxiliares de investigación así como estudiantes de quinto semestre en la práctica formativa del módulo de trabajador.

- Identificación de la población de las diferentes unidades de trabajo correspondientes a microempresas (menos de 10 trabajadores) y pequeñas empresas de 10 a 50 trabajadores de los grados de riesgo I, II y III.
- Caracterizar socio demográficamente los trabajadores según los parámetros establecidos en la normatividad que sirva de base para la intervención.
- Identificar las condiciones de salud de los trabajadores de la comuna 1 por sectores productivos a fin de establecer parámetros de gestión de la salud, Realizando Valoración del trabajador aplicando la encuesta de Morbilidad sentida. Por sistemas y acorde al proceso productivo y las tareas o cargos desempeñados. Así mismo se realizó el Tamizaje para Enfermedad común.

7. PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Tabla 8. Distribución de las empresas en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

TIPO DE EMPRESA	COMUNAS										TOTAL, EMPRESAS	
	1		2		3		4		5		NUMERO	PORCENTAJE
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Tienda Cafetería O Bar	17	2	21	3	27	4	34	5	24	3	123	16,7
Taller Mecánico Y Repuestos Para Carros Y Motos	59	8	3	0	1	0	1	0	4	1	68	9,2
Restaurantes	29	4	14	2	7	1	5	1	12	2	67	9,1
Papelerías Y Misceláneas	23	3	7	1	8	1	14	2	11	1	63	8,5
Spa Uñas Y Otros	14	2	10	1	12	2	8	1	5	1	49	6,6
Supermercados	0	0	6	1	7	1	5	1	9	1	27	3,7
Confecciones Ropa	6	1	3	0	9	1	3	0	3	0	24	3,3
Ferreterías	13	2	0	0	2	0	5	1	4	1	24	3,3
Centro Médico/Consultorios	22	3	0	0	0	0	0	0	0	0	22	3
Comida Rápida	0	0	6	1	9	1	0	0	6	1	21	2,8
Fruterías Y Heladerías	10	1	5	1	3	0	2	0	1	0	21	2,8
Panaderías	5	1	2	0	7	1	4	1	3	0	21	2,8
Droguería	5	1	5	1	4	1	3	0	1	0	18	2,4
Artes Graficas	16	2	0	0	1	0	0	0	0	0	17	2,3
Servicio Técnico	17	2	0	0	0	0	0	0	0	0	17	2,3
Oficinas Entidades	17	2	0	0	0	0	0	0	0	0	17	2,3
Barberías	1	0	0	0	5	1	2	0	6	1	14	1,9
Almacén De Hogar	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1,8
Almacén De Ropa	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1,4
Carnicerías	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	7	0,9
Lavadero De Autos	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0,9
Hoteles	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	0,8
Licorería	4	1	1	0	0	0	0	0	1	0	6	0,8
Parqueaderos	2	0	4	1	0	0	0	0	0	0	6	0,8
Asaderos	4	1	0	0	0	0	2	0	0	0	6	0,8
Veterinaria	1	0	3	0	1	0	0	0	0	0	5	0,7
Carpintería	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	5	0,7

TIPO DE EMPRESA	COMUNAS										TOTAL, EMPRESAS	
	1		2		3		4		5		NUMERO	PORCENTAJE
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Cerrajería	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0,7
Dulcerías	0	0	0	0	4	1	0	0	1	0	5	0,7
Pizzerías	0	0	0	0	0	0	1	0	4	1	5	0,7
Almacén De Pinturas	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0,7
Vidriera	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0,7
Zapatería	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0,5
Gimnasio	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,5
Cancha De Tejo	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0,4
Corresponsal Bancario	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0,3
Puesto Informal	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0,3
Comercializadora	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Tienda Naturista	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Impermeabilizadora	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Jardín Infantil	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Radio Taxi	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Alquiler De Equipos De Sonido	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Taller Metalúrgico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,1
Pañalera	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Tapicerías	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Lavandería De Muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Billares	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Fotógrafos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Bomberos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Estudio De Tatuajes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
TOTAL	322	44	103	14	111	15	100	14	102	14	738	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación a la distribución de las empresas del municipio de Girardot, se encontró que los mayores porcentajes corresponden a Tiendas, Cafeterías o Bares con el 16,7% (123 empresas), seguido de talleres mecánicos y repuestos para carros y motos con el 9,2% (68 empresas), restaurantes con el 9,1% (67 empresas), papelerías y misceláneas con el 8,5% (63 empresas), y spa de uñas y otros con 6,6% (49 empresas). Así mismo se encontró Supermercados con el 3,7%

(27 empresas), Confección De Ropa con el 3,3% (24 empresas), Ferreterías con el 3,3% (24 empresas), Centro médico/consultorios con el 3 % (22 empresas), Comida rápida con el 2,8% (21 empresas), Fruterías y Heladerías con el 2,8% (21 empresas), Panaderías con el 2,8% (21 empresas). De igual manera se encontró que en el municipio también existen empresas de Droguerías, Artes Gráficas, Servicio Técnico, Oficinas Entidades, Barberías, Almacén De Hogar, Almacén De Ropa, Carnicerías, Lavadero De Autos, Hoteles, Licorería y Depósitos de bebidas, Parqueaderos, Asaderos, Veterinaria, Carpintería, Cerrajería, Dulcerías, Pizzerías, Almacén De Pinturas, Vidriería, Zapatería y Gimnasio.

Tabla 9. Distribución de los trabajadores en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

TIPO DE EMPRESA	COMUNAS										TOTAL DE TRABAJADORES	
	1		2		3		4		5		NUMERO	PORCENTAJE
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Tienda Cafetería O Bar	17	2	40	5	27	3	34	4	30	3	148	17,2
Restaurantes	36	4	21	2	7	1	5	1	21	2	90	10,5
Taller Mecánico Y Repuestos Para Carros Y Motos	63	7	3	0	1	0	1	0	7	1	75	8,7
Papelerías Y Misceláneas	24	3	12	1	8	1	14	2	11	1	69	8,0
Spa Uñas Y Otros	15	2	10	1	12	1	8	1	12	1	57	6,6
Supermercados	0	0	9	1	8	1	5	1	10	1	32	3,7
Confecciones Ropa	6	1	3	0	9	1	3	0	3	0	24	2,8
Ferreterías	15	2	0	0	2	0	5	1	10	1	32	3,7
Fruterías Y Heladerías	11	1	8	1	3	0	2	0	1	0	25	2,9
Panaderías	7	1	4	0	7	1	4	0	8	1	30	3,5
Centro Médico/Consultorios	24	3	0	0	0	0	0	0	0	0	24	2,8
Droguería	5	1	6	1	4	0	3	0	1	0	19	2,2
Comida Rápida	0	0	10	1	2	0	0	0	8	1	20	2,3
Servicio técnico	18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	18	2,1
Oficinas Entidades	18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	18	2,1
Artes Graficas	16	2	0	0	1	0	0	0	0	0	17	2,0
Barberías	1	0	0	0	5	1	2	0	10	1	18	2,1
Almacén De Hogar	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1,5
Almacén De Ropa	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1,5
Lavadero De Autos	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0,9
Carnicerías	1	0	2	0	2	0	1	0	3	0	9	1,0

TIPO DE EMPRESA	COMUNAS										TOTAL DE TRABAJADORES	
	1		2		3		4		5		NUMERO	PORCENTAJE
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Parqueaderos	2	0	5	1	0	0	0	0	0	0	7	0,8
Veterinaria	1	0	4	0	1	0	0	0	0	0	6	0,7
Cerrajería	0	0	3	0	2	0	0	0	3	0	8	0,9
Hoteles	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	0,7
Licorería	4	0	1	0	0	0	0	0	1	0	6	0,7
Asaderos	4	0	0	0	0	0	2	0	0	0	6	0,7
Almacén De Pinturas	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0,7
Carpintería	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	5	0,6
Dulcerías	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	5	0,6
Pizzerías	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	5	0,6
Vidriera	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0,6
Zapatería	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0,5
Gimnasio	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,5
Jardín Infantil	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0,3
Radio Taxi	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0,3
Cancha De Tejo	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0,3
Bomberos	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,3
Corresponsal Bancario	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0,2
Puesto Informal	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0,2
Comercializadora	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Tienda Naturista	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Impermeabilizadora	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Alquiler De Equipos De Sonido	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Taller Metalúrgico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,1
Pañalera	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Tapicerías	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Lavandería De Muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Billares	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Fotógrafos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,1
Estudio De Tatuajes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
TOTAL	351	41	154	18	105	12	100	12	149	17	859	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación a la distribución de los trabajadores, se evidenció que los establecimientos donde laboran una mayor cantidad de empleados son las Tiendas, Cafeterías o Bares con el 17,2% (148 trabajadores), seguido de restaurantes con el 10,5% (90 trabajadores), talleres mecánicos y repuestos para carros y motos con el 8,7% (75 trabajadores), papelerías y misceláneas con el 8,0% (69 trabajadores), y spa de uñas y otros con 6,5% (56 trabajadores). Así mismo se encontró Supermercados y ferreterías con el 3,7% cada uno con 32 trabajadores, Panaderías con el 3,5% (30 trabajadores), Fruterías y Heladerías con el 2,9% (25 trabajadores), Confección De Ropa y Centro Médico/Consultorios con el 2,8% (24 trabajadores).

Tabla 10. Distribución porcentual de las empresas según la clasificación del riesgo en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

CLASIFICACION DEL RIESGO	COMUNAS										TOTAL, GENERAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Clase I: Riesgo ordinario	103	32	56	54	111	100	100	100	50	49	420	57
Clase II: Riesgo bajo	167	52	34	33	0	0	0	0	51	50	252	34
Clase III: Riesgo medio	52	16	13	13	0	0	0	0	1	1	66	9
TOTAL	322	100	103	100	111	100	100	100	102	100	738	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En cuanto a la clasificación del riesgo según el decreto 1607 de 2002, y la Resolución 312 de 2019, se evidenció que, de las 738 empresas, el 57% (420 empresas) se encuentran en riesgo ordinario – clase I; el 34% (252 empresas) en un riesgo bajo – Clase II; y el 9% (66 empresas) en un riesgo medio – Clase III.

Tabla 11. Distribución porcentual de los trabajadores según género femenino y rango de edad en las Comunas 1,2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

Rango de edad (años)	FEMENINO										TOTAL, GENERAL	
	COMUNAS											
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje			
18 a 25	32	7	11	3	8	2	5	1	8	2	64	15
26 a 30	41	9	20	5	8	2	15	3	13	3	97	22
31 a 40	47	11	18	4	17	4	12	3	22	5	116	27
41 a 50	25	6	31	7	6	1	11	3	7	2	80	18
51 a 60	21	5	15	3	5	1	7	2	12	3	60	14
61 y mas	4	1	2	0	4	1	3	1	4	1	17	4
TOTAL	170	39	97	22	48	11	53	12	66	15	434	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Tabla 12. Distribución porcentual de los trabajadores según género masculino y rango de edad en las Comunas 1,2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

Rango de edad (años)	MASCULINO										TOTAL GENERAL	
	COMUNAS											
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje			
18 a 25	22	5	6	1	11	3	2	0	14	3	55	13
26 a 30	36	8	12	3	10	2	7	2	10	2	75	18
31 a 40	58	14	15	4	19	4	18	4	23	5	133	31
41 a 50	35	8	14	3	13	3	9	2	17	4	88	21
51 a 60	15	4	9	2	1	0	6	1	14	3	45	11
61 y mas	15	4	1	0	2	0	5	1	5	1	28	7
TOTAL	181	43	57	13	56	13	47	11	83	20	424	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Analizando las tablas 4 y 5 de distribución porcentual de los trabajadores según el género y rango de edad, se evidenció que del total de trabajadores (858 personas), el 51% (434 trabajadores) corresponde al género femenino y el 49% (424 trabajadores) al género masculino; en donde la mayor proporción corresponde al rango de edad de 31 a 40 años y la menor proporción corresponde al rango de edad de 61 y más años.

Tabla 13. Distribución porcentual de los trabajadores según nivel de escolaridad en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

ESCOLARIDAD	COMUNAS										TOTAL GENERAL	
	1		2		3		4		5		Número	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Sin Escolaridad	4	0	0	0	2	0	1	0	0	0	7	1
Primaria	16	2	15	2	14	2	24	3	13	2	82	10
Secundaria	117	14	46	5	47	5	47	5	106	12	363	42
Técnico	129	15	69	8	37	4	26	3	26	3	287	33
Universitario	73	9	24	3	4	0	1	0	4	0	106	12
Posgrado	12	1	0	0	0	0	1	0	0	0	13	2
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

De la distribución de los trabajadores, según nivel escolaridad, se identificó que el nivel con mayor frecuencia es Secundaria con el 42% (363 trabajadores), seguido del 33% (287 trabajadores) correspondiente al nivel técnico, el 12% (106 trabajadores) al nivel universitario, el 10% (82 trabajadores) correspondientes a primaria, el 2% (13%) a nivel de posgrado, y el 1% (7 trabajadores) no tiene escolaridad.

Tabla 14. Distribución porcentual de los trabajadores según el estrato socioeconómico en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

ESTRATO SOCIO ECONOMICO	COMUNAS										TOTAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Estrato 1	21	2	10	1	2	0	3	0	0	0	36	4
Estrato 2	134	16	78	9	3	0	43	5	53	6	311	36
Estrato 3	177	21	59	7	80	9	44	5	96	11	456	53
Estrato 4	19	2	7	1	19	2	10	1	0	0	55	6
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

La distribución porcentual de los trabajadores del municipio de Girardot, según su estrato socioeconómico, corresponde en mayor frecuencia al estrato 3 con un 53% equivalente a 456 trabajadores, seguido del estrato 2 con un 36% equivalente a 311 trabajadores, mientras que en menor proporción los estratos 4 y 1 cuentan con un 6% equivalente a 55 trabajadores y un 4% equivalente a 36 trabajadores, respectivamente.

Tabla 15. Distribución de los trabajadores según Estado civil en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

ESTADO CIVIL	COMUNAS										TOTAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Casado	124	14	30	3	38	4	26	3	34	4	252	29,4
Divorciado	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0,3
Separado	15	2	8	1	2	0	6	1	8	1	39	4,5
Solteros	115	13	46	5	34	4	16	2	42	5	253	29,5
Unión Libre	95	11	66	8	27	3	46	5	62	7	296	34,5
Viudo	2	0	3	0	3	0	4	0	3	0	15	1,7
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En cuanto a la distribución de los trabajadores según su estado civil, se identifica que en mayor frecuencia están en unión libre con el 34,5% (296 trabajadores), seguido del 29,5% (253 trabajadores) son solteros, el 29,4% (252 trabajadores) son casados, el 4,5% (39 trabajadores) son separados, el 1,7% (15 trabajadores) son viudos y el 0,3% (3 trabajadores) son divorciados.

Tabla 16. Distribución de los trabajadores según composición familiar en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

COMPOSICION FAMILIAR	COMUNAS										TOTAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
1 - 3 Personas	237	28	90	10	54	6	49	6	109	13	539	63
4 -6 Personas	77	9	50	6	38	4	43	5	29	3	237	28
más de 6 personas	5	1	2	0	2	0	4	0	1	0	14	2
Solo	32	4	12	1	10	1	4	0	10	1	68	8
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Analizando la composición familiar de los trabajadores, se determina que en mayor frecuencia con el 63% (539 trabajadores) estas se encuentran conformadas por 1-3 personas, seguido del 28% (237 trabajadores) correspondiente a 4-6 personas; el 8% (68 trabajadores) conviven solos y el 2% (14 trabajadores) conformadas de más de 6 personas.

Tabla 17. Distribución porcentual de los trabajadores según Lugar de residencia en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

LUGAR DE RESIDENCIA	COMUNAS										TOTAL, GENERAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Urbano	347	40	154	18	104	12	100	12	149	17	854	99,5
Rural	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,5
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación con el lugar de residencia de los trabajadores se evidenció que la mayoría con un 99,5% correspondiente a 854 trabajadores viven en zona urbana, y el 0,5% correspondiente a 4 trabajadores vive en zona rural.

Tabla 18. Distribución porcentual de los trabajadores según horas de trabajo y turnos de trabajo en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

HORAS DE TRABAJO	COMUNAS															TOTAL	
	1			2			3			4			5			Numero	Porcentaje
TURNOS DE TRABAJO	Más de 8 horas	8 horas	Menos de 8 horas	Más de 8 horas	8 horas	Menos de 8 horas	Más de 8 horas	8 horas	Menos de 8 horas	Más de 8 horas	8 horas	Menos de 8 horas	Más de 8 horas	8 horas	Menos de 8 horas		
	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero		
Turno Fijo	170	97	17	58	52	5	52	44	4	66	13	2	51	66	18	715	83
Turno Rotatorio	28	30	9	22	15	2	4	0	0	11	5	3	8	1	5	143	17
TOTAL	198	127	26	80	67	7	56	44	4	77	18	5	59	67	23	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En cuanto a la distribución porcentual de los trabajadores del municipio de Girardot, según su horas y turnos de trabajo, se logró identificar que en un porcentaje del 83% correspondiente a 715 trabajadores laboran en turnos fijos, y el 17% restante correspondiente a 143 trabajadores laboran en turnos rotatorios. Además, se encontró que la frecuencia mayor con 470 trabajadores tiene turnos de más de 8 horas, seguido de 323 trabajadores con turnos de 8 horas, y la proporción menor con 65 trabajadores con turnos de menos de 8 horas.

Tabla 19. Distribución porcentual de los trabajadores según ingresos en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

INGRESOS	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Mínimo Legal (S.M.L.V)	186	22	77	9	58	7	57	7	131	15	509	59
Entre 2 A 3 (S.M.L.V)	154	18	76	9	46	5	38	4	18	2	332	39
Entre 4 A 6 (S.M.L.V)	11	1	1	0	0	0	5	1	0	0	17	2
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación a la distribución porcentual de los trabajadores según sus ingresos mensuales, se pudo evidenciar que el 59% (509 trabajadores) poseen ingresos económicos de 1 S.M.L.V.; mientras tanto el 39% (332 trabajadores) cuenta con ingresos económicos entre 2 a 3 S.M.L.V., y el 2% (17 trabajadores) restante cuenta con ingresos económicos de 4 a 6 S.M.L.V; lo cual está relacionado con las actividades que desempeñan en su entorno laboral.

Tabla 20. Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación a Seguridad Social En Salud en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

SEGURIDAD SOCIAL	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Salud Subsidiado	132	15	92	11	31	4	51	6	117	14	423	49
Salud Contributivo	207	24	62	7	73	9	49	6	32	4	423	49
Ninguno	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	2
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Analizando la distribución porcentual de los trabajadores según su afiliación a seguridad social en salud, se logró evidenciar que el 99% (846 trabajadores) se encuentran afiliados a seguridad social en salud; en donde el 49% que corresponde a 423 trabajadores, se encuentran afiliados al régimen subsidiado, seguido del 49% correspondiente a 423 trabajadores, están afiliados al régimen contributivo; El 2% (12 trabajadores) restante no cuenta con ninguna afiliación a seguridad social en salud.

Tabla 21. Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación A Seguridad Social (Riesgos Profesionales) en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

SEGURIDAD SOCIAL ARL	COMUNAS										TOTAL, GENERAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	207	24	27	3	29	3	12	1	0	0	275	32
No	144	17	127	15	75	9	88	10	149	17	583	68
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Tabla 22. Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación A Seguridad Social (Fondo De Pensiones) en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

SEGURIDAD SOCIAL AFP	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	207	24	29	3	20	2	16	2	0	0	272	32
No	144	17	125	15	84	10	84	10	149	17	586	68
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación con la distribución porcentual de los trabajadores según su afiliación seguridad social, se evidencio que el 68% (583 trabajadores) no cuenta con afiliación a la ARL "Administradora de Riesgos Laborales"; el 32% restante (275 trabajadores) si cuentan con la afiliación.

Así mismo se identificó qué el 68% (586 trabajadores) no cuentan con afiliación a AFP "Administradoras de Fondos de Pensiones"; seguido del 32% (272 trabajadores) que se encuentran afiliados a AFP "Administradoras de Fondos de Pensiones".

CONDICIONES DE SALUD - ESTILOS DE VIDA

Tabla 23. Distribución porcentual de los trabajadores según uso del tiempo libre en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

USO DEL TIEMPO LIBRE	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Labores domesticas	121	14	64	7	38	4	43	5	44	5	310	36
Recreación	75	9	41	5	16	2	22	3	30	3	184	21
Ninguno	107	12	25	3	38	4	22	3	53	6	245	29
Estudio	28	3	15	2	10	1	9	1	14	2	76	9
Otro trabajo	20	2	9	1	2	0	4	0	8	1	43	5
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En cuanto a la distribución porcentual según el uso de tiempo libre de los trabajadores del municipio de Girardot, se logró identificar que durante este tiempo el 36% (310 trabajadores) realizan labores domésticas, el 29% (245 trabajadores) no realizan ninguna actividad, el 21% (184 trabajadores) realizan actividades de recreación, el 9% (76 trabajadores) estudian, y el 5% (43 trabajadores) trabajan en otro sitio.

Tabla 24. Distribución porcentual de los trabajadores según Actividades de salud realizadas por la empresa en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

PARTICIPACION DE ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA	COMUNAS										TOTAL, GENERAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Exámenes de laboratorio y otros	28	3	1	0	0	0	0	0	0	0	29	3
Exámenes laboratorio y otros (al ingresar)	43	5	1	0	0	0	0	0	0	0	44	5
Exámenes médicos anuales	87	10	4	0	1	0	0	0	0	0	92	11
Ninguna	193	22	148	17	103	12	100	12	149	17	693	81
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Analizando la distribución porcentual, según la participación de los trabajadores en las actividades de salud realizadas por las empresas, se evidencio que el 81% correspondiente a 693 trabajadores no cuenta con ninguna actividad de salud, el 11% correspondiente a 92 trabajadores cuentan con exámenes médicos anuales, el 5% correspondiente a 44 trabajadores cuentan con exámenes de laboratorio y otros (al ingresar), y el 3% correspondiente a 29 trabajadores cuentan con exámenes de laboratorio y otros.

Tabla 25. Distribución de los trabajadores según Consumo de bebidas alcohólicas y frecuencia de consumo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

PROMEDIO DE CONSUMO DE ALCOHOL	COMUNAS										TOTAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No Consume	205	24	57	7	49	6	49	6	79	9	439	51
Ocasional	82	10	70	8	49	6	26	3	57	7	284	33
Semanal	29	3	10	1	1	0	9	1	5	1	54	6
Quincenal	21	2	8	1	1	0	6	1	8	1	44	5
Mensual	14	2	9	1	4	0	10	1	0	0	37	4
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En relación a la distribución porcentual de los trabajadores según el consumo de bebidas alcohólicas y su frecuencia de consumo, se identificó que predomina los trabajadores que no consumen estas bebidas, con un 51% (439 trabajadores); seguidamente de los que consumen ocasionalmente con un 33% (284 trabajadores); así mismo encontramos los trabajadores que consumen cada semana correspondiente al 6% (54 trabajadores); el 5% (44 trabajadores) que consumen cada 15 días; mientras que en menor proporción el 4% (37 trabajadores) consume cada mes.

Tabla 26. Distribución de los trabajadores según Consumo cigarrillo y promedio de consumo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

PROMEDIO DE CONSUMO DE CIGARRILLO	COMUNAS										TOTAL, GENERAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No Consume	303	35	134	16	82	10	77	9	125	15	721	84
De 1 A 5 Cigarrillos	37	4	16	2	16	2	4	0	13	2	86	10
De 6 A 10 Cigarrillos	7	1	2	0	6	1	9	1	3	0	27	3,1
De 1 A 2 Cajas	4	0	2	0	0	0	10	1	8	1	24	2,8
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En cuanto a la distribución de los trabajadores según consumo y promedio de consumo de cigarrillos al día, se evidenció que predomina con un 84% (721 trabajadores) los trabajadores que no consumen cigarrillo; seguido del 10% (86 trabajadores) que consume de 1 a 5 cigarrillos diarios; el 3,1% (27 trabajadores) consume de 6 a 10 cigarrillos diarios; y el 2,8% (24 trabajadores) que consume de 1 a 2 cajas diarias.

Tabla 27. Distribución de los trabajadores según práctica de deporte en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

PRACTICA DE DEPORTE	COMUNAS										TOTAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Ninguno	242	28	117	14	100	12	60	7	117	14	636	74,1
Futbol	55	6	9	1	3	0	12	1	15	2	94	11,0
Aeróbicos	17	2	17	2	0	0	15	2	9	1	58	6,8
Gimnasio	12	1	7	1	0	0	7	1	1	0	27	3,1
Ciclismo	15	2	1	0	0	0	3	0	5	1	24	2,8
Otros	7	1	3	0	0	0	1	0	1	0	12	1,4
Básquetbol	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	4	0,5
Voleibol	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0,3
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Analizando la distribución porcentual según la práctica deportiva de los trabajadores en el municipio de Girardot, se evidenció que en mayor porcentaje con un 74,1% correspondiente a 636 trabajadores no practican ningún deporte, seguido del 11% correspondiente a 94 trabajadores que practican futbol, el 6,8% correspondiente a 58 trabajadores practican aeróbicos, el 3,1% correspondiente a 27 trabajadores van a gimnasio, y el menor porcentaje con un 2,8% correspondiente a 24 personas practican ciclismo. Así mismo los trabajadores del municipio de Girardot practican otros deportes como el basquetbol, el vóleibol entre otros deportes.

Tabla 28. Distribución de los trabajadores según Morbilidad sentida 5 primeras causas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

SINTOMAS	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Dolor de cabeza	131	15	21	2	37	4	47	5	82	9	318	36,3
Dolor de cuello, espalda y cintura	8	1	41	5	17	2	31	4	24	3	121	13,8
Dolores musculares	78	9	11	1	10	1	8	1	13	1	120	13,7
Tos Frecuente	26	3	25	3	0	0	2	0	0	0	53	6,1
Cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual	40	5	3	0	0	0	1	0	0	0	44	5,0
Nerviosismo	16	2	25	3	0	0	1	0	0	0	42	4,8
Gastritis Ulcera	27	3	4	0	6	1	1	0	2	0	40	4,6
Mal genio	18	2	6	1	1	0	5	1	3	0	33	3,8
Cambios visuales	19	2	4	0	0	0	1	0	6	1	30	3,4
Ninguna	5	1	0	0	0	0	1	0	14	2	20	2,3
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)	8	1	6	1	0	0	0	0	3	0	17	1,9
Dolor de pecho (angina)	9	1	2	0	0	0	1	0	1	0	13	1,5
Dificultad para algunos movimientos	6	1	4	0	0	0	0	0	0	0	10	1,1
Dificultad para oír	6	1	2	0	0	0	0	0	1	0	9	1,0
Dificultad Respiratoria	5	1	0	0	0	0	1	0	0	0	6	0,7
TOTAL	402	46	154	18	71	8	100	11	149	17	876	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En relación a las 5 primeras causas de morbilidad sentida por los trabajadores, se evidenció que los cinco síntomas más presentados son: dolor de cabeza con un 36,3% (318 trabajadores); dolor de cuello, espalda y cintura con un 13,8% (121 trabajadores); dolores musculares con un 13.7% (120 trabajadores); tos frecuente con un 6,1% (53 trabajadores); y con menor frecuencia cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual con un 5% (44 trabajadores).

Tabla 29. Distribución porcentual de los trabajadores según Índice de Masa Corporal de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

INDICE DE MASA CORPORAL	COMUNAS										TOTAL GENERAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Normal	142	17	50	6	35	4	47	5	78	9	352	41
Delgadez	6	1	4	0	1	0	2	0	1	0	14	2
Sobrepeso	142	17	58	7	51	6	30	3	65	8	346	40
Obesidad	61	7	42	5	17	2	21	2	5	1	146	17
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17%	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación a la distribución porcentual de los trabajadores, según su índice de masa corporal, se pudo observar que el sobrepeso es uno de los factores predisponentes más comunes dentro de la población trabajadora encuestada, siendo el 41% equivalente a 352 trabajadores el porcentaje de trabajadores que se encuentra dentro del índice de masa corporal, NORMAL, seguido del índice de masa corporal en SOBREPESO, con un porcentaje de 40% equivalente a 346 trabajadores, mientras que en menores proporciones se presenta OBESIDAD y DELGADEZ en la población abordada, con un porcentaje de 17% para obesidad, equivalente a 146 trabajadores y un porcentaje de 2% para delgadez.

Tabla 30. Distribución porcentual de los trabajadores según clasificación de la obesidad de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

CLASIFICACION DE LA OBESIDAD PARA EL USO CLINICO INDIVIDUAL	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Obesidad grado I	49	30	24	15	15	9	17	10	21	13	126	77
Obesidad grado II	7	4	7	4	1	1	3	2	0	0	18	11
Obesidad grado III	5	3	11	7	1	1	1	1	1	1	19	12
Total	61	37	42	26	17	10	21	13	22	13	163	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Analizando las tablas 42 y 43 las cuales nos presentan los datos de los trabajadores del municipio de Girardot, en cuanto a su índice de masa corporal y la clasificación de la obesidad, se logra identificar que 163 de los trabajadores presentan este factor de riesgo, divididos así: obesidad grado I con 77% que equivale a 126 personas, obesidad grado II con 11 % que equivale a 18 personas y con obesidad grado III con 12% que equivale a 19 personas.

Tabla 31. Distribución porcentual de los trabajadores según Tensión arterial. en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

TENSION ARTERIAL	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Optima	133	16	87	10	75	9	40	5	71	8	406	47
Normal	113	13	32	4	13	2	23	3	63	7	244	28
Normal Alta	70	8	22	3	12	1	21	2	15	2	140	16
Hipertensión Estadio 1	34	4	12	1	4	0	16	2	0	0	66	8
Hipertensión Estadio 2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0,5
Total	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En cuanto a los valores de tensión arterial presentados en los trabajadores del municipio de Girardot, se logró evidenciar que en su mayoría los trabajadores mantienen cifras tensionales dentro de los parámetros óptimos, con un porcentaje del 47 % equivalente a 406 trabajadores; seguido del 28% (244 trabajadores) que mantienen su tensión arterial en valores normal. En el rango de tensión normal alta se encontró un porcentaje del 16% (140 trabajadores); en una clasificación de hipertensión arterial estadio 1 se evidencia un 8% (66 trabajadores), y en menor porcentaje encontramos la hipertensión arterial estadio 2 con un total de 2 trabajadores equivalentes al 0, 5%

Tabla 32. Distribución porcentual de los trabajadores según Circunferencia de la cintura de las mujeres. (Como medida de la obesidad central). de las Comunas 1, 2, 3, 4 Y 5 del municipio de Girardot.

CIRCUNFERENCIA DE LA CINTURA EN MUEJRES (COMO MEDIDA DE LA OBESIDAD CENTRAL)	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
< 80 CM	99	22	45	10	34	7	24	5	27	6	229	50,2
> 80 CM	69	15	52	11	22	5	28	6	56	12	227	49,8
Total	168	37	97	21	56	12	52	11	83	18	456	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación a la distribución porcentual de las trabajadoras según circunferencia de la cintura, De las 456 trabajadoras mujeres encuestadas, se pudo identificar que el 50,2% equivalente a 229 mujeres, presentan un perímetro abdominal menor a 80 cm; mientras que el 49,8% restante (227 mujeres) presentan un mayor perímetro abdominal.

Tabla 33. Distribución porcentual de los trabajadores según Circunferencia de la cintura de los hombres (Como medida de la obesidad central) de las Comunas 1, 2, 3, 4 Y 5 del municipio de Girardot.

DISTRIBUCION DE LA CINTURA EN HOMBRES (COMO MEDIDA DE LA OBESIDAD CENTRAL)	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
< 90 CM	67	17	25	6	23	6	23	6	38	10	176	44
> 90 CM	116	29	32	8	25	6	23	6	28	7	224	56
Total	183	46	57	14	48	12	46	12	66	17	400	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Analizando la distribución porcentual de los trabajadores según circunferencia de la cintura en hombres, como medida de la obesidad central, se encontró que en su mayoría el 56% equivalente a 224 trabajadores, presentan un perímetro abdominal mayor a 90 cm; mientras que en menor proporción el 44% equivalentes a 176 trabajadores presentan un perímetro abdominal menor a 90 cm.

Tabla 34. Distribución porcentual de los trabajadores según conocimiento sobre los riesgos a los que está expuestos en los puestos de trabajo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	18	2	29	3	27	3	44	5	39	5	157	18
Si	333	39	125	15	77	9	56	7	110	13	701	82
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En relación a los conocimientos de los trabajadores acerca de los riesgos, podemos concluir que en mayor frecuencia con un 82% equivalente a 701 trabajadores, refieren que, SI tienen conocimiento de los riesgos laborales a los que están expuestos, mientras que el 18% equivalente a 157 trabajadores, refieren NO tener conocimiento respecto al tema.

Tabla 35. Distribución porcentual de los trabajadores según capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

CAPACITACION EN RIESGOS	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	102	12	125	15	93	11	95	11	137	16	552	64
Si	249	29	29	3	11	1	5	1	12	1	306	36
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Analizando la distribución porcentual de trabajadores según la capacitación sobre el manejo de los riesgos laborales, se pudo evidenciar que la mayoría con el 64% (552 trabajadores) no ha recibido ninguna capacitación del tema, mientras que el 36% restante (306 trabajadores) si ha sido capacitado.

TABLA 25. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a ruido ambiental en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

EXPOSICION AL RUIDO	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	106	12	30	3	23	3	21	2	21	2	201	23
Si	245	29	124	14	81	9	79	9	128	15	657	77
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En cuanto a la exposición de los trabajadores al ruido, se evidencio que predomina con un 77% (657 trabajadores) que se encuentran expuestos al ruido ambiental, que les impide mantener una comunicación con sus compañeros en su lugar de trabajo, sin elevar el tono de voz; por otra parte, el 23% de trabajadores restante (201 personas) NO se encuentran expuestos a este.

Tabla 36. Distribución porcentual de los trabajadores que utilizan máquinas y herramientas que generan vibración en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

UTILIZAN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS QUE GENERAN VIBRACION	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	249	29	120	14	93	11	84	10	128	15	674	79
Si	102	12	34	4	11	1	16	2	21	2	184	21
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En relación a la distribución porcentual de los trabajadores que utilizan máquinas y herramientas que generan vibración, se identificó que en un porcentaje del 79% (674 trabajadores) NO utilizan dichas herramientas y por lo tanto NO están expuestos a vibraciones; mientras que el 21% restante (184 trabajadores) SI hacen uso de estas máquinas o herramientas en sus jornadas laborales, lo cual indica que están expuestos a vibraciones.

Tabla 37. Distribución porcentual de los trabajadores que laboran al aire libre o a la intemperie en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

AIRE LIBRE O A LA INTERPERIE	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	325	38	144	17	98	11	91	11	146	17	804	94
Si	26	3	10	1	6	1	9	1	3	0	54	6
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Analizando la distribución de los trabajadores que laboran al aire libre o a la intemperie, se evidencio que en mayor frecuencia con un 94% (804 trabajadores) laboran en áreas cerradas, mientras que el 6% restante (54 trabajadores) labora al aire libre.

Tabla 38. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a presencia de polvo en el ambiente en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

EXPUESTOS A PRESENCIA DE POLVO EN EL AMBIENTE	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	82	10	135	16	69	8	50	6	99	12	435	51
No	269	31	19	2	35	4	50	6	50	6	423	49
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En cuanto a la exposición a polvo en el ambiente de los trabajadores del municipio de Girardot, se logró evidenciar que el 51% correspondiente a 435 trabajadores SI se encuentran expuestos a esto, mientras que en menor frecuencia con el 49% correspondiente a 423 trabajadores NO están expuestos a este peligro.

Tabla 39. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a productos o desechos de origen animal o vegetal en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

EXPUESTOS A PRODUCTOS O DESECHOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL O BIOLÓGICO	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	46	5	88	10	19	2	6	1	23	3	182	21
No	305	36	66	8	85	10	92	11	116	14	664	77
N/A	0	0	0	0	0	0	2	0	10	1	12	1
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En relación a la distribución de los trabajadores que están expuestos a productos o desechos de origen animal o vegetal o biológico, se encontró que el 77% (664 trabajadores) NO se encuentran expuesto a dichos desechos; seguidamente el 21% (182 trabajadores) SI están expuestos a estos peligros; mientras que el 1% restante (12 trabajadores) NO APLICA.

Tabla 40. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a riesgos de incendio o explosión en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

EXPUESTOS A RIESGOS DE INCENDIO O EXPLOSION	COMUNAS										TOTAL GENERAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	114	13	80	9	31	4	26	3	32	4	283	33
No	237	28	74	9	73	9	74	9	117	14	575	67
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Analizando la distribución porcentual de los trabajadores que están expuestos a riesgo de incendio o explosión, se logró identificar que el 67% correspondiente a 575 trabajadores, NO están expuestos este riesgo; mientras que el 33% restante correspondiente a 283 trabajadores SI están expuestos al riesgo.

Tabla 41. Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a riesgos mecánicos proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

EXPUESTOS A RIESGOS MECANICOS PROYECCION DE PARTICULAS, ATRAPAMIENTO, MANEJO DE ELEMENTOS CONTAMINANTES, PUNZANTES, CALIENTES ABRASIVAS.	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	279	33	92	11	69	8	91	11	113	13	644	75
Si	62	7	62	7	34	4	8	1	17	2	183	21
N/A	10	1	0	0	1	0	1	0	19	2	31	4
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En cuanto a la exposición de riesgos mecánicos proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivas por parte de los trabajadores del municipio de Girardot, se logró evidenciar que el 75% (644 trabajadores) NO están expuestos a

este riesgo; mientras el 21% (183 trabajadores) que, Si se encuentran expuestos a este peligro, y el 4% restante (31 trabajadores) no aplican.

Tabla 42. Distribución porcentual de los trabajadores según posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

POSICION (SENTADO O PIE), DURANTE MAS DEL 60% DE LA JORNADA DE TRABAJO	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	210	24	141	16	52	6	66	8	99	12	568	66
No	141	16	13	2	52	6	34	4	50	5	290	34
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En relación a la distribución porcentual de los trabajadores según posición (sentado o de pie) durante mas del 60% de la jornada de trabajo, se encontró que el 66% correspondiente a 568 trabajadores se mantiene en una misma durante la jornada de trabajo, mientras que el 34% restante correspondiente a 290 trabajadores NO lo hacen ya que mantienen en movimiento y cambiando de posición durante la jornada laboral.

Tabla 43. Distribución porcentual de los trabajadores que realizan movimientos repetitivos en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

MOVIMIENTOS REPETITIVOS	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	210	24	145	17	86	10	53	6	119	14	613	71,4
No	141	16	9	1	18	2	46	5	30	3	244	28,4
N/A	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,1
TOTAL	351	41	154	18	104	12%	100	12%	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Analizando la distribución porcentual de los trabajadores que realizan movimientos repetitivos, se logró evidenciar que el 71,4% correspondiente a 613 trabajadores las tareas que desarrolla si les

exigen realizar movimientos repetitivos, en cuanto al 28,4% correspondiente a 244 trabajadores refieren que según las tareas que desarrolla, NO le exigen realizar movimientos repetitivos, evitando la aparición de síndrome del túnel del Carpio, manguito rotador y otras complicaciones de los miembros superiores. El 0,1% (1 trabajador) no aplica.

Tabla 44. Distribución porcentual de los trabajadores cuya silla permite ajustarlo a su medida en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

CUYA SILLA PERMITE AJUSTARLO A SU MEDIDA	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
N/A	134	16	80	9	101	12	32	4	87	10	434	51
No	115	13	45	5	2	0	38	4	59	7	259	30
Si	102	12	29	3	1	0	30	3	3	0	165	19
TOTAL	351	41%	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En cuanto a la distribución porcentual de los trabajadores cuya silla permite ajustarlo a su medida, se identificó que el 51% equivalente a 434 personas, respondieron No Aplica, debido al tipo de trabajo que tienen; por otra parte se contempla que el 30% equivalente a 259 trabajadores la silla NO es cómoda y ni permite ajustarlo a su medida, lo cual genera en dichos trabajadores dolores musculares debido a la posición en la que labora; mientras que el 19% equivalente a 165 personas respondieron que la silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida lo que les permite trabajar satisfactoriamente.

Tabla 45. Distribución porcentual de los trabajadores que no necesitan realizar movimientos forzados para accionar mandos u operaciones en máquinas o equipos en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

NO NECESITA REALIZAR MOVIMIENTOS FORZADOS PARA ACCIONAR MANDOS U OPERACIONES EN MAQUINAS O EQUIPOS	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
N/A	134	16	0	0	59	7	42	5	61	7	296	34
No	180	21	125	15	44	5	47	5	80	9	476	55
Si	37	4	29	3	1	0	11	1	8	1	86	10
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En relación a los trabajadores que realizan movimientos forzados para accionar mandos y operaciones en máquinas o equipos, se encontró que el 55% (476 trabajadores) NO necesita realizar este tipo de movimientos forzados, mientras que el 10% (86 trabajadores) SI requiere de realizar dichos movimientos. El 34% restante (296 trabajadores) NO APLICA por el tipo de labores que realizan.

Tabla 46. Distribución porcentual de los trabajadores cuyos trabajos requieren levantar y transportar cargas, en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

TRABAJOS REQUIEREN LEVANTAR Y TRANSPORTAR CARGAS	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	144	17	99	12	4	0	42	5	31	4	320	37
No	205	24	55	6	69	8	54	6	118	14	501	58
N/A	2	0	0	0	31	4	4	0	0	0	37	4
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Analizando la distribución porcentual de los trabajadores cuyos trabajos requieren levantar y transportar cargas, se identificó que el 58% equivalente a 501 trabajadores no requieren levantar y transportar cargas, mientras que el 37% equivalente a 320 trabajadores si requieren levantar y

transportar cargas en su labor. El 4% restante equivalente a 37 trabajadores no aplican por las tareas en sus sitios de trabajo.

Tabla 47. Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con guardián para elementos corto punzante en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

GUARDIAN PARA ELEMENTOS CORTO PUNZANTES	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	286	33	138	16	13	2	78	9	59	7	574	67
Si	34	4	16	2	7	1	11	1	24	3	92	11
N/A	31	4	0	0	84	10	11	1	66	8	192	22
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

Teniendo en cuenta la pregunta "¿Si utiliza elementos corto punzantes, cuenta con guardián para desecharlo?", se identificó que en su gran mayoría con un 67% equivalente a 574 trabajadores refieren que NO cuentan con un guardián para desechar tales objetos; en relación al 11% equivalente a 92 trabajadores los cuales cuentan con el guardián de seguridad para desechar los objetos corto punzantes. Mientras que el 22% equivalente a 192 trabajadores, No Aplica debido al tipo de labor que desempeña.

Tabla 48. Distribución porcentual de los trabajadores que utilizan ayudas mecánicas para realizar su labor en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

AYUDAS MECANICAS PARA REALIZAR SU LABOR	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	328	38	45	5	10	1	15	2	40	5	438	51
No	23	3	109	13	50	6	53	6	109	13	344	40
N/A	0	0	0	0	44	5	32	4	0	0	76	9
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot

En cuanto a la distribución porcentual de los trabajadores que utilizan ayudas mecánicas para realizar su labor, se identificó que el 63,4% equivalente a 321 trabajadores; más de la mitad de la población, NO cuenta con ayudas mecánicas para realizar sus labores, únicamente el 21,6 % correspondiente a 110 trabajadores, los cuales es sus labores SI cuentan con ayudas mecánicas para desarrollar sus funciones. Mientras que el 15% equivalente a 76 trabajadores, No Aplica debido al tipo de labor que desempeña.

Tabla 49. Distribución porcentual de los trabajadores según distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

DISTRIBUCION DEL HORARIO DE TRABAJO, DE LOS TURNOS, DE LAS HORAS DE DESCANSO, HORAS EXTRAS Y PAUSAS.	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	328	38	142	17	85	10	67	8	119	14	741	86,4
No	23	3	11	1	19	2	32	4	30	3	115	13,4
N/A	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0,2
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación a la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas de los trabajadores del municipio de Girardot, se evidencio que el 86,4% correspondiente a 741 trabajadores están conformes con los horarios; mientras que el 13,4% correspondiente a 115 trabajadores no se encuentran conformes con los horarios; y en menor proporción el 0,2% correspondiente a 2 trabajadores en los cuales NO APLICA.

Tabla 50. Distribución porcentual de los trabajadores con posibilidad de abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan. de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

POSIBILIDAD DE ABANDONAR EL TRABAJO POR UNOS MINUTOS SIN NECESIDAD QUE LO SUSTITUYAN	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	128	15	77	9	46	5	49	6	83	10	383	45
No	223	26	77	9	58	7	51	6	66	7	475	55
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	10

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Analizando la posibilidad de que los trabajadores abandonen el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan, se puede deducir que el 55% equivalente a 475 trabajadores que manifiestan no poder abandonar su trabajo porque tendrían la necesidad de la sustitución, en relación al 45% equivalente a 383 trabajadores, pueden abandonar sus labores por unos minutos sin necesidad de sustitución.

Tabla 51. Distribución porcentual de los trabajadores cuyas tareas producen "sensación de peligrosidad" en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

TAREAS PRODUCEN "SENSACION DE PELIGROSIDAD"	COMUNAS										TOTAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	213	25	91	1	96	11	88	10	140	16	628	73
Si	138	16	63	7	8	1	12	1	9	1	230	27
TOTAL	351	4	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En cuanto a las tareas que producen "sensación de peligrosidad" a los trabajadores del municipio de Girardot, se identificó que el 73% equivalente a 628 trabajadores, refieren NO tener sensaciones de peligrosidad en sus labores diarias; seguidamente el 27% equivalente a 230 trabajadores afirman, SI sentir sensación de peligro en especial las empresas que laboran en la noche como los bares, entre otras.

Tabla 52. Distribución porcentual de los trabajadores que aplican sus habilidades y conocimientos, de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

APLICAN SUS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS	COMUNAS										TOTAL	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	205	24	140	16	84	10	63	7	135	16	627	73
No	146	17	14	2	20	2	37	4	14	2	231	27
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En relación a las habilidades y conocimientos que aplican los trabajadores del municipio de Girardot en sus labores cotidianas, se logra evidenciar que el 73% equivalente a 627 trabajadores aplican sus conocimientos y habilidades adquiridos, mientras que el 27% equivalente a 231 trabajadores, refieren NO desempeñar sus conocimientos y habilidades en sus labores.

Tabla 53. Distribución porcentual de los trabajadores según utilización de elementos de protección personal en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

UTILIZA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	301	35	85	10	59	7	80	9	96	11	621	72
Si	50	6	51	6	45	5	19	2	53	6	218	25
N/A	0	0	18	2	0	0	1	0	0	0	19	2
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Analizando el uso de los elementos de protección personal en los trabajadores del municipio de Girardot, se evidencio que el 72% equivalente a 621 trabajadores manifiesta No utilizan elementos de protección personal; en cuanto al 25% equivalente a 218 trabajadores, refieren

utilizar elementos de protección personal; mientras que el 2% equivalente a 19 personas afirma que la pregunta no aplica.

Tabla 54. Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con agua potable en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

CUENTA CON AGUA POTABLE	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
Si	335	39	149	17	104	12	76	9	145	17	809	94
No	16	2	5	1	0	0	24	3	4	0	49	6
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

En cuanto a la distribución porcentual de los trabajadores que cuentan con agua potable en los sitios de trabajo, se logró identificar que la mayoría con un 94%, es decir 809 trabajadores refirieron contar con este servicio en su lugar de trabajo, mientras que el 6%, es decir 49 trabajadores, refirieron no contar con esta en su sitio de trabajo.

Tabla 55. Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con servicio especial para la realización de la ruta sanitaria en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.

DESECHOS PELIGROSOS CUENTA CON SERVICIO ESPECIAL PARA LA REALIZACION DE LA RUTA SANITARIA	COMUNAS										Total	
	1		2		3		4		5		Numero	Porcentaje
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje		
No	275	32	130	15	98	11	37	4	128	15	668	78
Si	40	5	16	2	6	1	58	7	1	0	121	14
N/A	36	4	8	1	0	0	5	1	20	2	69	8
TOTAL	351	41	154	18	104	12	100	12	149	17	858	100

Fuente: Bases de datos comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.

Teniendo en cuenta las respuestas dadas por los trabajadores, se identifica, que en su gran mayoría la pregunta presentada "¿en caso de requerir con desechos peligrosos cuenta con servicio especial para la realización de la ruta sanitaria?", el 78% equivalente a 668 trabajadores, refiere NO contar con una ruta sanitaria; en relación con el 14% equivalente a 121 trabajadores, refieren que SI cuentan con la ruta sanitaria, específicamente las droguerías, peluquerías jardín, y veterinarias; mientras que el 8% equivalente a 69 trabajadores no aplican.

8. DISCUSION

Se logró obtener la recolección de la información por medio del instrumento de Condiciones de salud en el trabajo de 738 empresas y 858 trabajadores de micro y pequeñas empresas, cuya distribución correspondió a: 351 trabajadores a la comuna 1, 154 trabajadores a la comuna 2, 104 a la comuna 3, 100 trabajadores a la comuna 4 y 149 a la comuna 5 del municipio de Girardot-Cundinamarca.

En la totalidad de los establecimientos encuestados se encontró que la actividad económica en las comunas 1, 2, 3, 4, y 5 del municipio de Girardot se concentra principalmente en la industria de servicios y el sector empresarial; donde las empresas más destacadas y donde se hallan ubicados gran parte de los trabajadores son Tiendas, Cafeterías o Bares, Talleres mecánicos y repuestos para carros y motos, restaurantes, papelerías y misceláneas, y spa de uñas; además se puede evidenciar que en gran parte de las empresas del municipio predomina el riesgo clase I Riesgo Ordinario; según la clasificación del riesgo laboral encontrada en el decreto 1607 de 2002.

En cuanto a la descripción sociodemográfica realizada a los trabajadores entrevistados del municipio de Girardot, muestra que el sexo femenino tiene una mayor proporción frente al género masculino. De acuerdo con datos obtenidos de fecha 3 de agosto del 2021 por parte de la secretaria general y la oficina de talento humano de la Alcaldía de Girardot la cual nos muestra según la estadística por género que el 50,93% es del género femenino y 49,07% es masculino, se verifica que la fuerza de trabajo del municipio de Girardot es femenina; el rango de edad que predomina dentro de la comunidad es de 31 a 40 años, encontrándose según las etapas del desarrollo humano en adultez temprana, siendo ésta etapa de productividad. En relación al nivel socioeconómico se identificó que en las comunas 1,2,3,4 y 5 predomina el estrato 3 con un 53% equivalente a 456 trabajadores encuestados y su lugar de residencia se ubica dentro de la zona urbana.

Considerando el nivel académico de los trabajadores del municipio de Girardot en el sector comercial, podemos identificar que el nivel de escolaridad que predomina es Secundaria con 363 trabajadores representados en un 42% del total, y además se puede evidenciar que las ocupaciones que se presenta dentro de los entrevistados van desde administradores hasta

zapateros, en cuanto a los ingresos de los trabajadores estos varían según su actividad laboral, y estos van desde un salario mínimo hasta 4 o 6 salarios mínimo legales vigentes.

Aunque los trabajadores manejan turnos fijos, en el municipio de Girardot en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 existe una cantidad de 470 trabajadores que laboran en turnos de más de 8 horas; conforme con la normatividad establecida para la cantidad de horas laborales encontradas en la Ley 1846 de 2017 'por medio de la cual se modifican los artículos 160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones'. La cual describe en su artículo 2 que "El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m."

A nivel de afiliaciones al sistema general de seguridad social en salud reglamentado por la Ley 100, expedida el 23 de diciembre de 1993 y la cual tiene por objeto regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso al servicio a toda la población, en todos los niveles de atención; se evidencia que los trabajadores del municipio de Girardot, el 49% que correspondiente a 423 trabajadores, se encuentran afiliados al régimen subsidiado, el otro 49% correspondiente a 423 trabajadores, están afiliados al régimen contributivo y existe un 2% el cual corresponde a 12 trabajadores los cuales no se encuentran afiliados al sistema de seguridad social en salud; .en cuanto a la afiliación al sistema de riesgos laborales reglamentada por la ley 1562 del 2012 en la cual se amplía y modernizar el sistema de riesgo laborales y se le brinda a todas las personas, con diferentes tipos de contrato y afiliación, el programa de prevención y promoción a los afiliados a riesgo laborales. Con relación al fondo de pensiones se puede evidenciar que el 68% de los trabajadores del municipio no se encuentran afiliados a la ARL ni al AFP.

Respecto al contenido recolectado en el reporte de las condiciones de salud, se encontró que la mayoría de los trabajadores de la comuna 1, 2, 3, 4 y 5 dedican su tiempo libre en realizar labores domésticas, en cuanto a los factores protectores como la práctica de ejercicio, podemos identificar que el 74,1% no practican ningún deporte, aun así, el municipio cuenta con espacios de esparcimiento y deporte como, parques biosaludables, ciclo rutas, y rutas ecológicas ideales para caminatas o ciclismo . y en relación con los hábitos perjudiciales para la salud como lo es el consumo de alcohol y el cigarrillo se puede concluir que la población encuestada no se encuentra en riesgo ya que el porcentaje de consumo es bajo y ocasional.

Referente a las 10 primeras causas de morbilidad sentida, se evidencia que en los trabajadores encuestados las alteraciones con mayor prevalencia son los síntomas como dolor de cabeza (318); dolor de cuello, espalda y cintura (121); dolores musculares (120); tos frecuente (53); y con menor frecuencia cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual (44 trabajadores), las cuales pueden asociarse a los diferentes riesgos encontrados como la carga laboral, los movimientos repetitivos y sobrepeso.

De los 858 trabajadores que participaron en el tamizaje se encontró que el 59% presentan alteraciones dentro del índice de masa corporal, encontrándose delgadez, sobrepeso y obesidad, con un mayor grado significativo el sobrepeso con 346 trabajadores que equivalen a un 40%;

Respecto a los valores de tensión arterial presentados en los trabajadores del municipio de Girardot, se logró evidenciar que en su mayoría los trabajadores mantienen cifras tensionales dentro de los parámetros óptimos, estableciendo una categoría optima con valores de PAS, Sistólica <120 mmHg y PAD, Diastólica < 80 mmHg según la resolución 0412 del 2000 con un porcentaje del 47 % equivalente a 406 trabajadores;

Por otro lado para analizar el riesgo de presentar enfermedades cardiovasculares y metabólicas se tuvo en cuenta la circunferencia de la cintura tanto en hombres como en mujeres donde se concluye que el grado de obesidad es significativo y predomina en el sexo masculino, según los parámetro establecidos por la resolución 2465 de 2016 por el cual se adoptan los indicadores antropométricos, y evidenciando en su cuadro no. 9 relacionado con la clasificación de la

obesidad abdominal con base a la medición de la circunferencia de la cintura, mostrando parámetros de riesgo en >90 cm en hombre y >80cm en mujeres.

En cuanto al componente de condiciones de trabajo se evidencia que gran parte de los trabajadores tienen conocimiento acerca de los riesgos a los que se encuentran expuestos, aun teniendo en cuenta e identificando que un gran porcentaje del 64% equivalente 552 trabajadores de los trabajadores no ha recibido ninguna capacitación del tema por parte de la empresa en la que labora, mientras que el 36% restante equivalente a 306 trabajadores si ha recibido las capacitaciones pertinentes según lo establecido en el decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.11 describiendo que “ el empleador o contratante debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo”.

Entre los riesgos identificados se evidencia que los trabajadores de las comunas 1,2,3,4 y 5 del municipio Girardot se encuentran expuestos principalmente a peligros (físico y biomecánicos).

9. CONCLUSIONES

Se pudo concluir que en la totalidad de los establecimientos encuestados de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Girardot, se encontró que la actividad económica se desarrolla en los sectores de servicio y comercio, donde las más destacadas fueron Tiendas, Cafeterías o Bares, seguido de talleres mecánicos y repuestos para carros y motos, restaurante, papelerías y misceláneas, y spa de uñas y otros; de las cuales predomina el Riesgo Ordinario-Clase I; según muestra la clasificación del Riesgo Laboral.

En cuanto a la Descripción sociodemográfica de los trabajadores de las comunas 1, 2, 3, 4, y 5 nos muestra que el sexo femenino tiene una mayor frecuencia de las con un rango de edad de 31 a 40 años en adultez temprana según las etapas del desarrollo humano, encontrándose los trabajadores en su etapa más productiva. En relación al nivel socioeconómico se identificó que en estas comunas se encuentran en mayor frecuencia en el estrato 3 de los trabajadores encuestados y su lugar de residencia se ubica dentro de la zona urbana.

Considerando la calidad de los trabajadores en el sector comercial, donde el nivel de escolaridad la mayoría se encuentra en grado de secundaria con un total de 363 trabajadores, se refleja en los tipos de ocupación más comunes que van desde administradores hasta técnicos, de los cuales los ingresos varían según la actividad laboral que realizan y estos van desde un salario mínimo hasta 3 salarios mínimos legal vigente.

Gran parte de los trabajadores del municipio manejan turno fijo, en las comunas de la ciudad de las Acacias la mayoría de trabajadores laboran más de 8 horas; lo que hace que las jornadas sean más extensas y las condiciones de salud inicien a deteriorarse.

A nivel de afiliaciones a la seguridad social, se evidencia que en su gran mayoría los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad en salud, ya sea en el régimen contributivo y/o

el régimen subsidiado, y en menor proporción no cuentan con seguridad social; Así mismo se evidencio que la mayoría de estos trabajadores no se encuentran afiliados a ARL ni a AFP.

Sobre lo recolectado en el reporte de las condiciones de salud y trabajo se encontró que la mayoría de las personas de las comunas 1, 2, 3, 4, y 5 de la ciudad de Girardot, con mayor frecuencia dedican su tiempo libre en realizar labores domésticas, y con menor frecuencia realizan actividades dedicadas a otro trabajo; en cuanto a hábitos perjudiciales para la salud como el consumo de alcohol y cigarrillo predomina en mayor frecuencia que la población no consumen bebidas alcohólicas ni cigarrillo.

En cuanto a la morbilidad sentida se evidencia las 5 primeras causas, encontrando en los trabajadores de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Girardot, que se presentan alteraciones con mayor prevalencia en síntomas como Dolor de Cabeza, Dolor de cuello espalda y cintura, Dolores musculares, Tos frecuente, Cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual; por otro lado, con menor prevalencia esta la dificultad respiratoria.

Respecto a los trabajadores que participaron en el tamizaje se presentan alteraciones dentro de su IMC, encontrándose delgadez, sobrepeso y obesidad, con un mayor grado significativo el sobrepeso; por otro lado, para tratar el riesgo de enfermedades cardiovasculares y metabólicas se tuvo en cuenta la circunferencia de la cintura tanto en hombre como mujeres donde se concluye que el grado de obesidad es significativo en el sexo femenino.

La mayoría de los trabajadores al momento de laborar conocen bien los riesgos a los que están expuestos mientras realizan sus actividades, debido a que han recibido las capacitaciones sobre el manejo de riesgos a los que pueden estar expuestos; en tanto a las condiciones de trabajo dentro de las comunas 1, 2, 3, 4, y 5, se evidencia que están expuestos a peligros (físicos, biológicos, químicos y biomecánicos), pero cuentan con la capacidad para disminuirlos.

10. RECOMENDACIONES

- Referente al Instrumento de condiciones de salud en el trabajo, se conoció que no hay una participación del 81% de los trabajadores en las actividades de salud realizadas por la empresa, debido a que la misma no las realiza; de tal forma se sugiere con el apoyo de la universidad de Cundinamarca y estudiantes jornadas de salud en las cuales se vincule a los trabajadores.
- Se evidenció que una gran parte de la población especialmente del género masculino se encuentra en sobrepeso y así mismo no realizan ningún tipo de actividad física por lo cual se hace necesario la realización de programas que fomenten la actividad física en los trabajadores y concientizarlos de la importancia de ello para su bienestar.
- Dar a conocer al empleador la importancia que constituye el ambiente físico laboral, ya que es fundamental para el rendimiento y desarrollo de las tareas diarias, que influye en la salud mental y física de sus trabajadores
- Socializar la información del proyecto Macro con los entes territoriales correspondientes para que dentro de las acciones de salud pública tengan en cuenta esta población.

BIBLIOGRAFIA.

(OMS), O. m. (2010). Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS: contextualización prácticas y literatura de apoyo.

Consejo colombiano de Seguridad, I. (2012). Guía Técnica GTC colombiana 45 2012-06- 20 para la Identificación de los Peligros y la valoración de los riesgos En seguridad y salud ocupacional. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C.

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). Prestación de Servicios de Salud, Salud para todos OPS.<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/16964/v98n1p20.pdf?sequence=1>.

República de Colombia, M. d. (2014). Decreto 1507 de 2014. Manual único de calificación de pérdida de la capacidad laboral.

República de Colombia, M. d. (marzo de 2015). Resolución 0472 de 2015. Criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.

República de Colombia, M. d. (2016). Resolución 2465. Indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica.

República de Colombia, M. d. (marzo de 2018). Resolución 0312. Estándares mínimos del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo para empleadores y contratantes.

República de Colombia. Ministerio del trabajo y seguridad social. (2008). Resolución 0425.

Plan Decenal de salud pública 2012- 2021 Lineamientos para el desarrollo del Plan Nacional de Salud Pública para las entidades territoriales.

República de Colombia. Ministerio del trabajo. (2007). Resolución 2844. Reglamentación de las guías de atención integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia.

República de Colombia. Ministerio del trabajo. (2015). Decreto 1072 del 26. Decreto único reglamentario del sector trabajo. Gestión del sistema general de riesgos laborales.

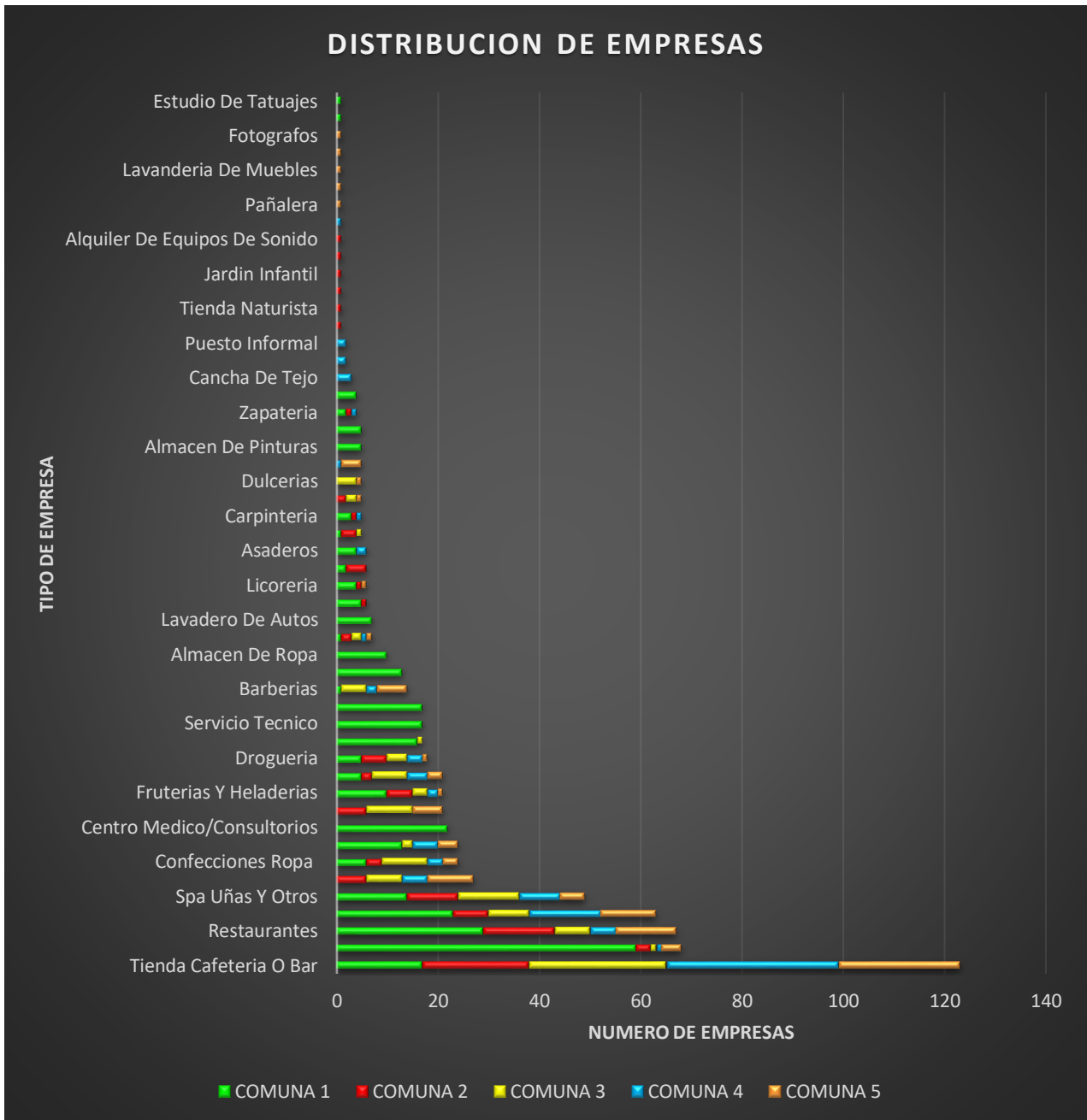
República de Colombia. Ministerio del trabajo. (2014). Resolución 6045. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021.

República de Colombia. Ministerio del trabajo. Decreto 1477. (2014). Tabla de enfermedades laborales.

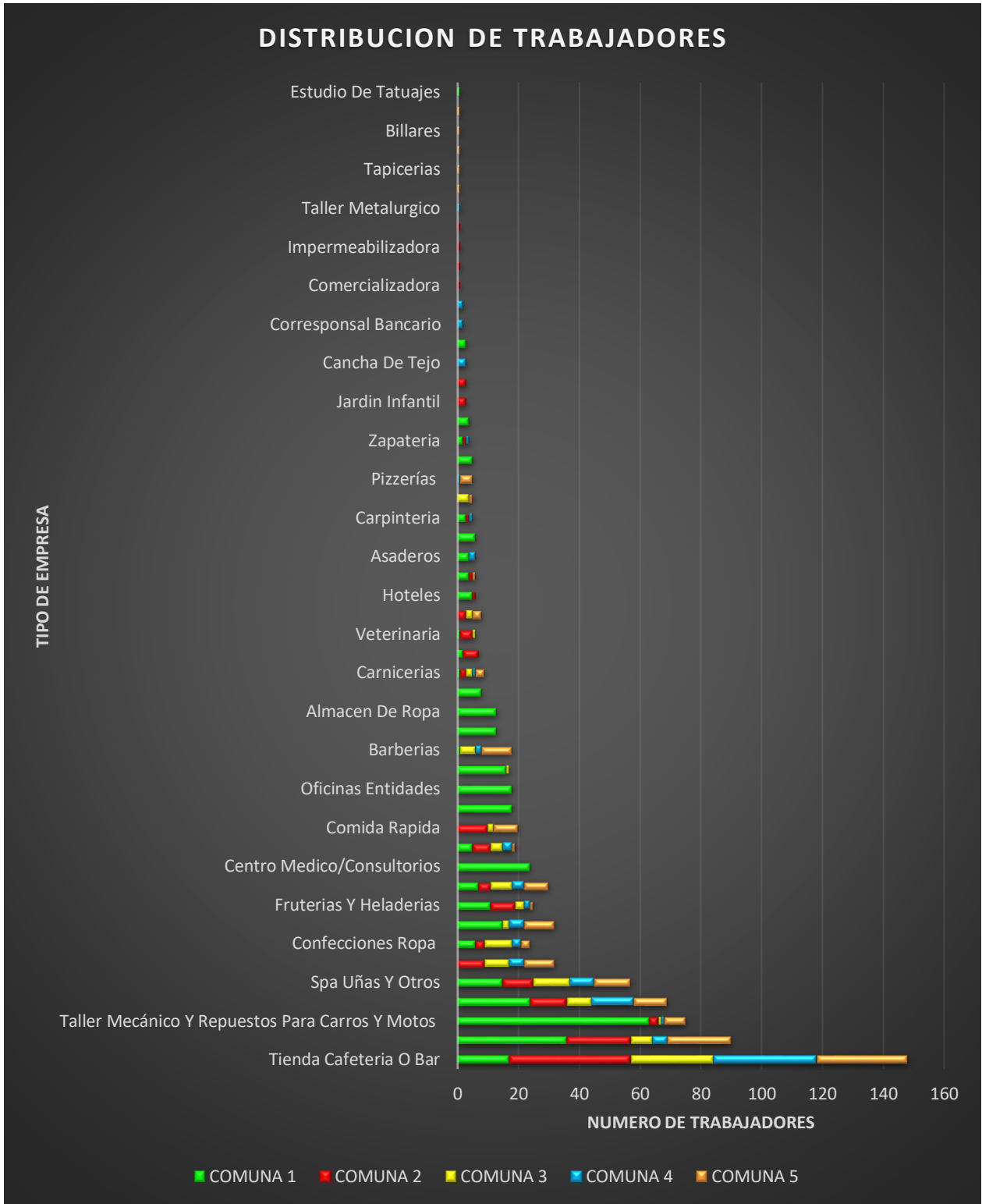
ANEXOS.

Anexo A. Gráficas

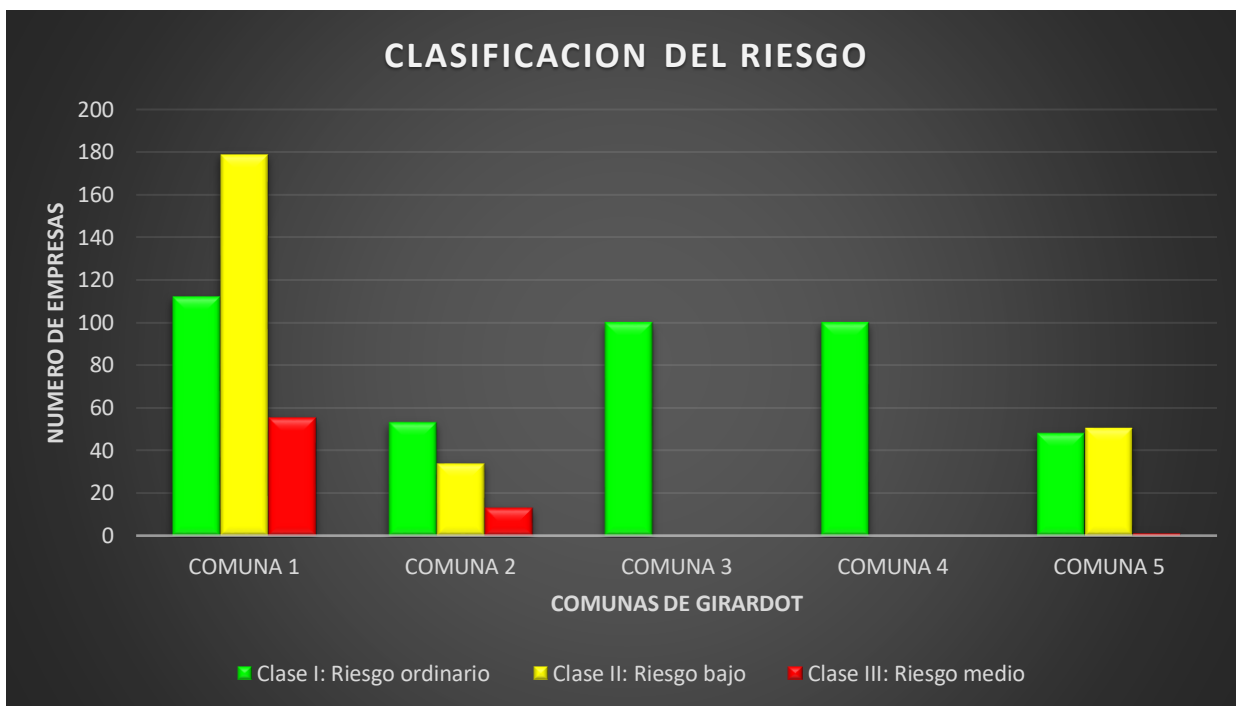
Distribución de las empresas en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



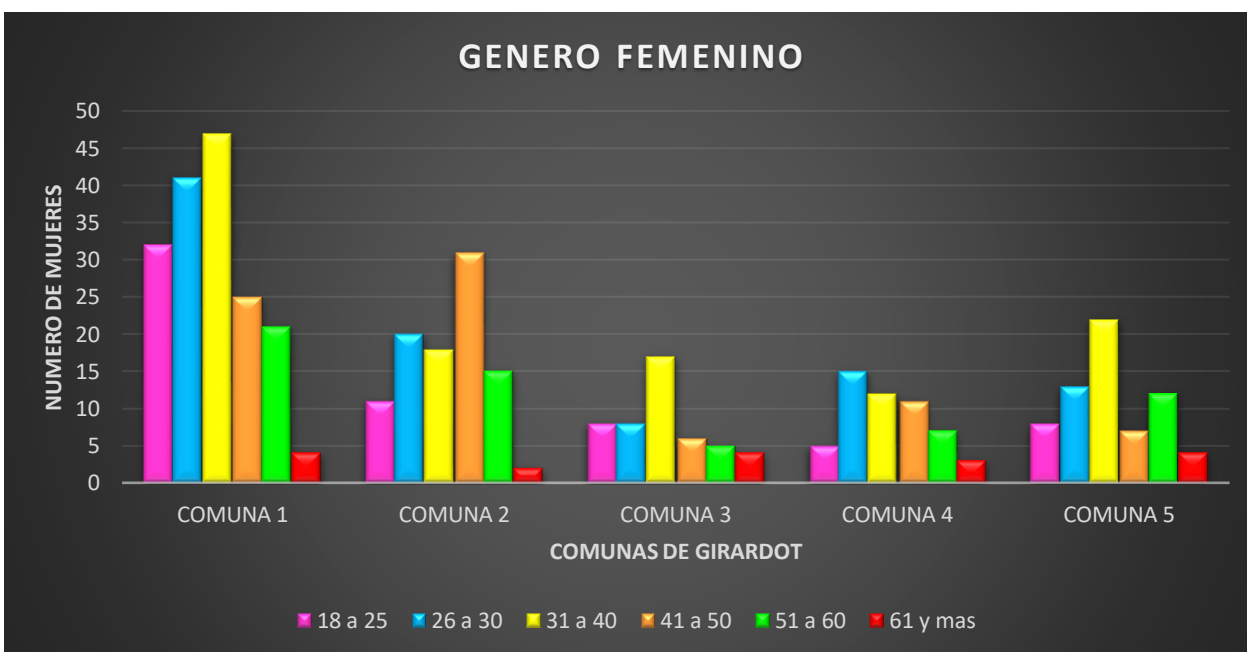
Distribución de los trabajadores en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



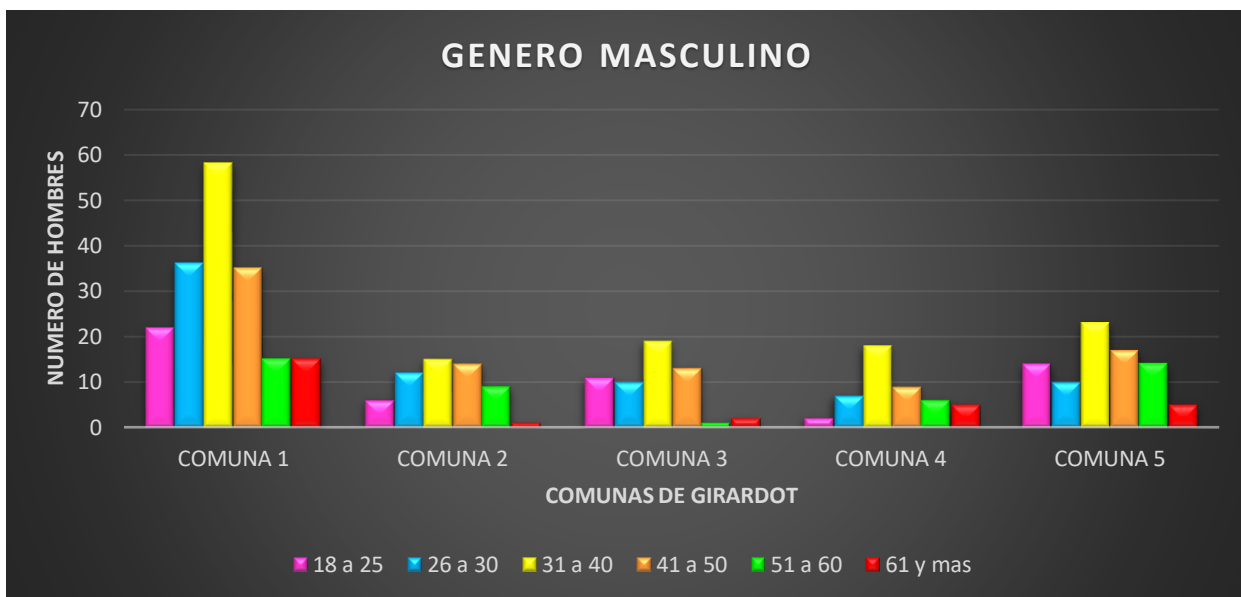
Distribución porcentual de las empresas según la clasificación del riesgo en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.



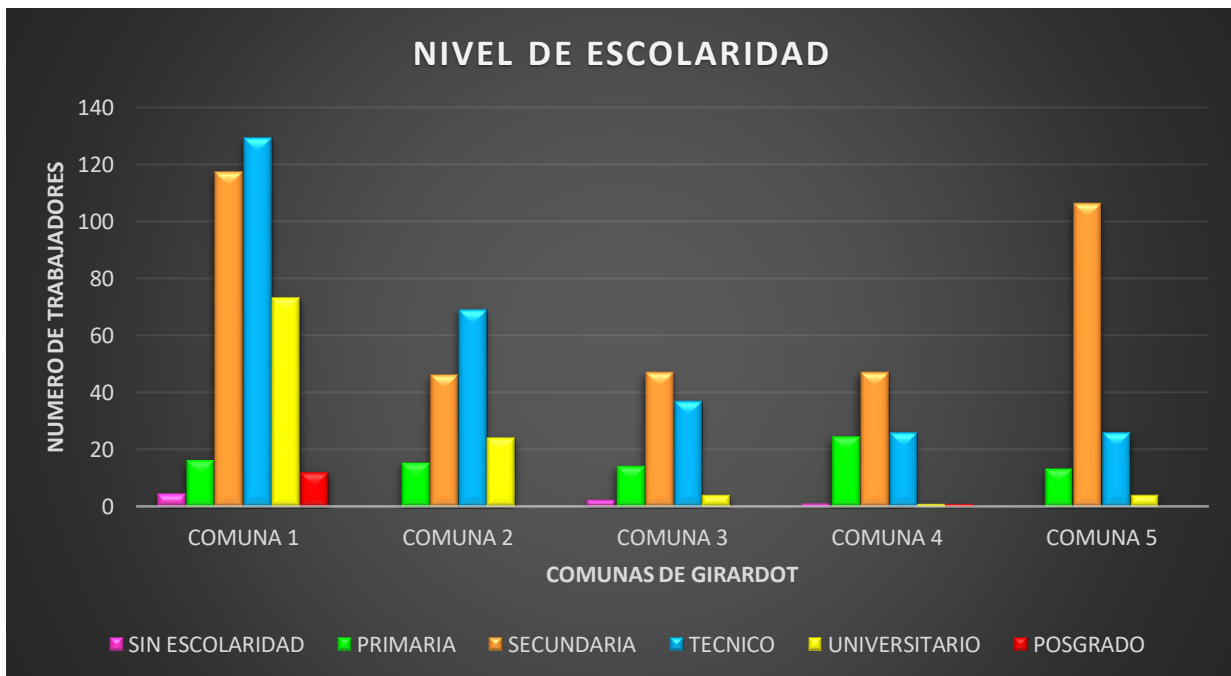
Distribución porcentual de los trabajadores según género femenino y rango de edad en las Comunas 1,2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



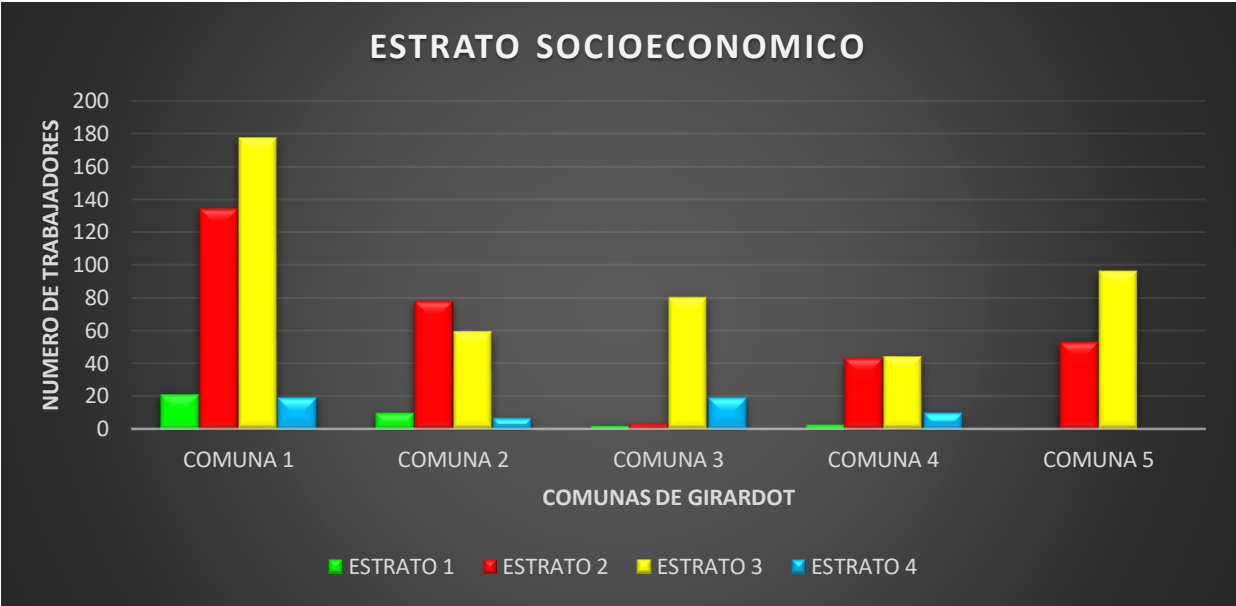
Distribución porcentual de los trabajadores según género masculino y rango de edad en las Comunas 1,2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



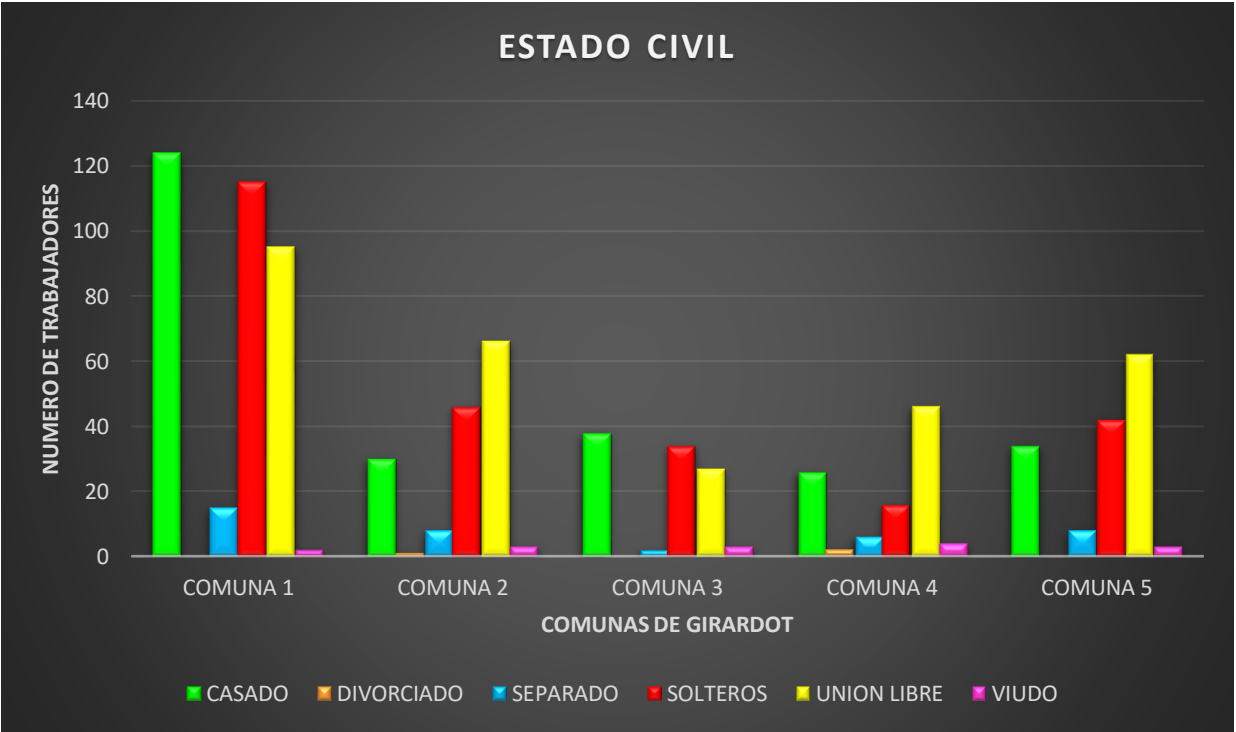
Distribución porcentual de los trabajadores según nivel de escolaridad en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



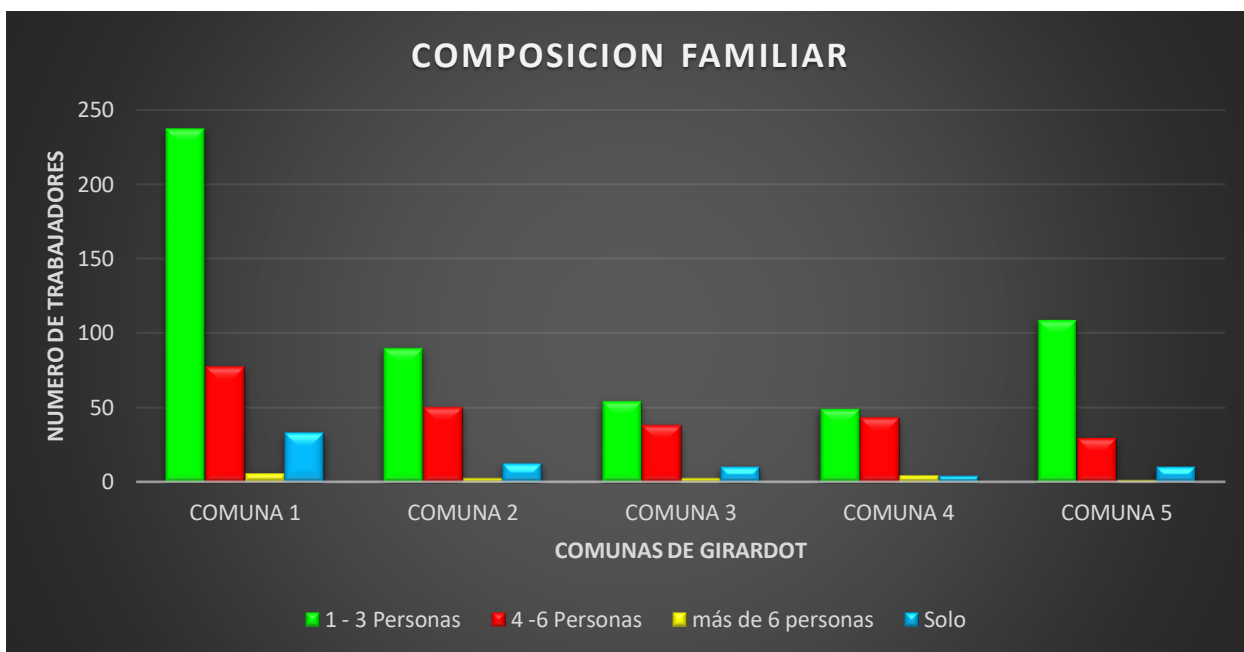
Distribución porcentual de los trabajadores según el estrato socioeconómico en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.



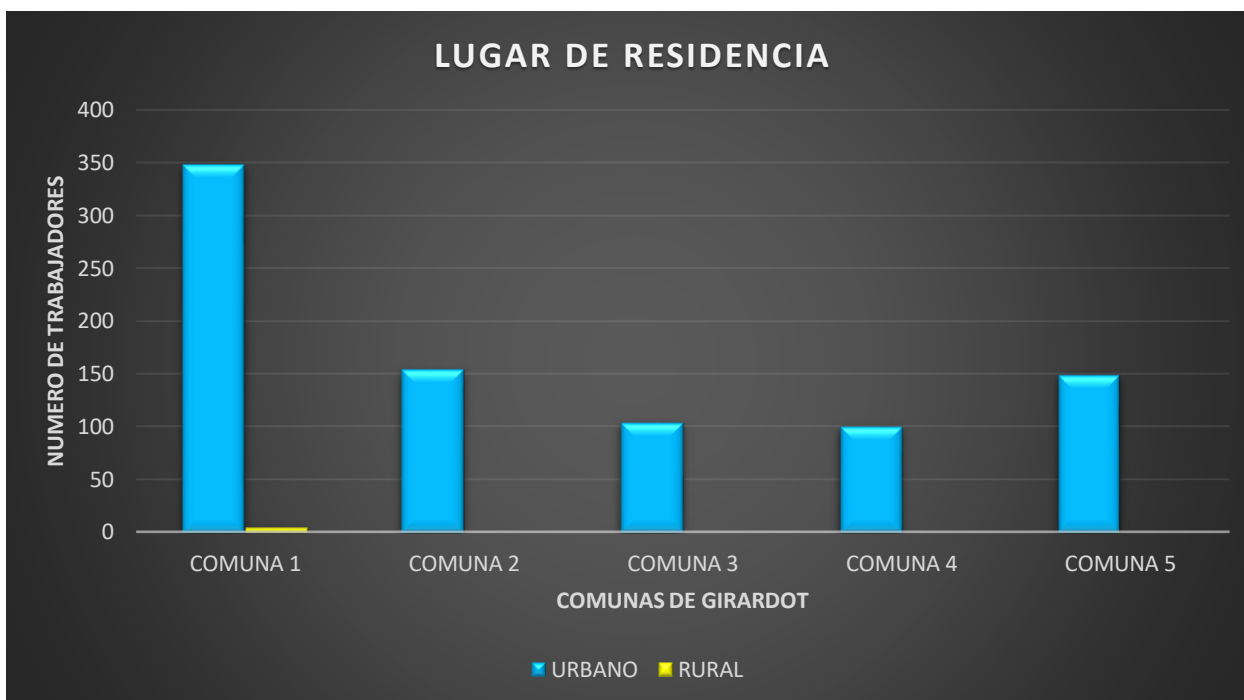
Distribución de los trabajadores según Estado civil en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



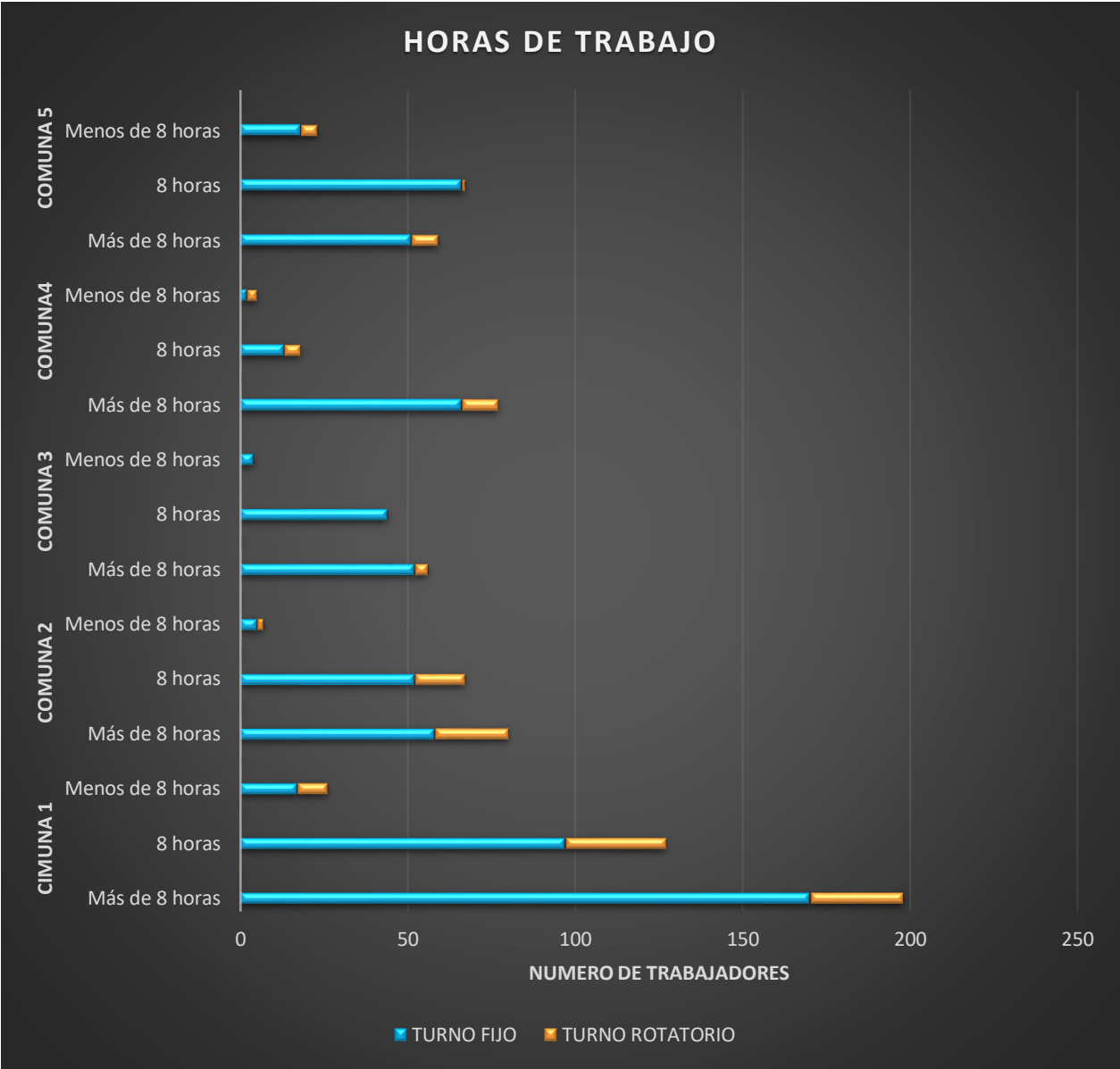
Distribución de los trabajadores según composición familiar en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



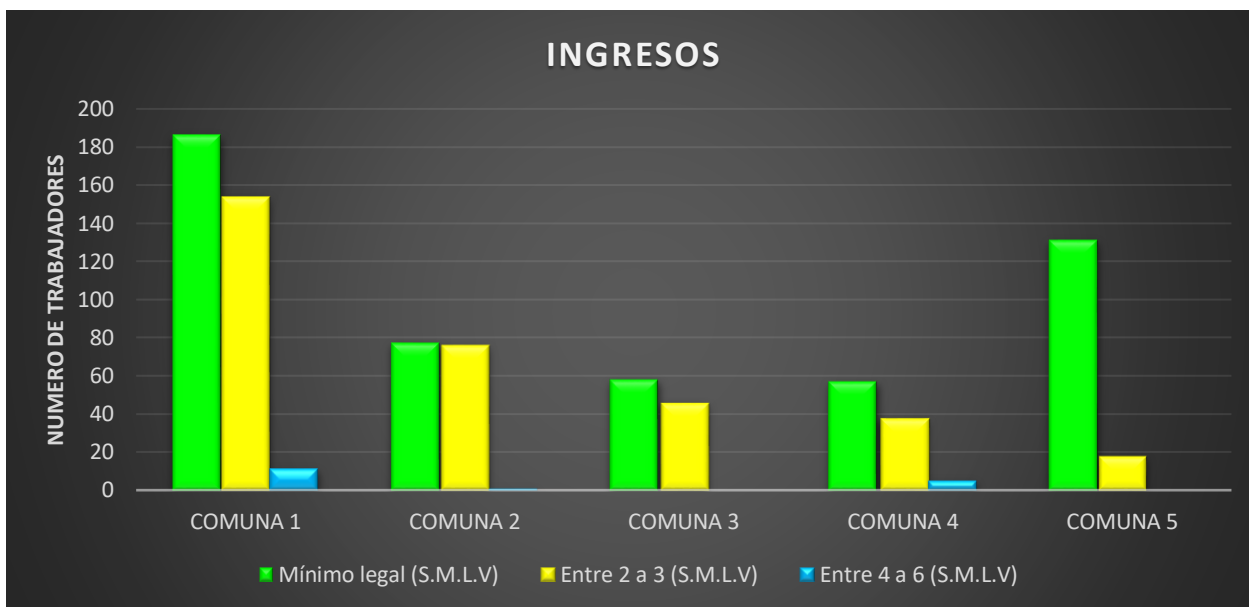
Distribución porcentual de los trabajadores según Lugar de residencia en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



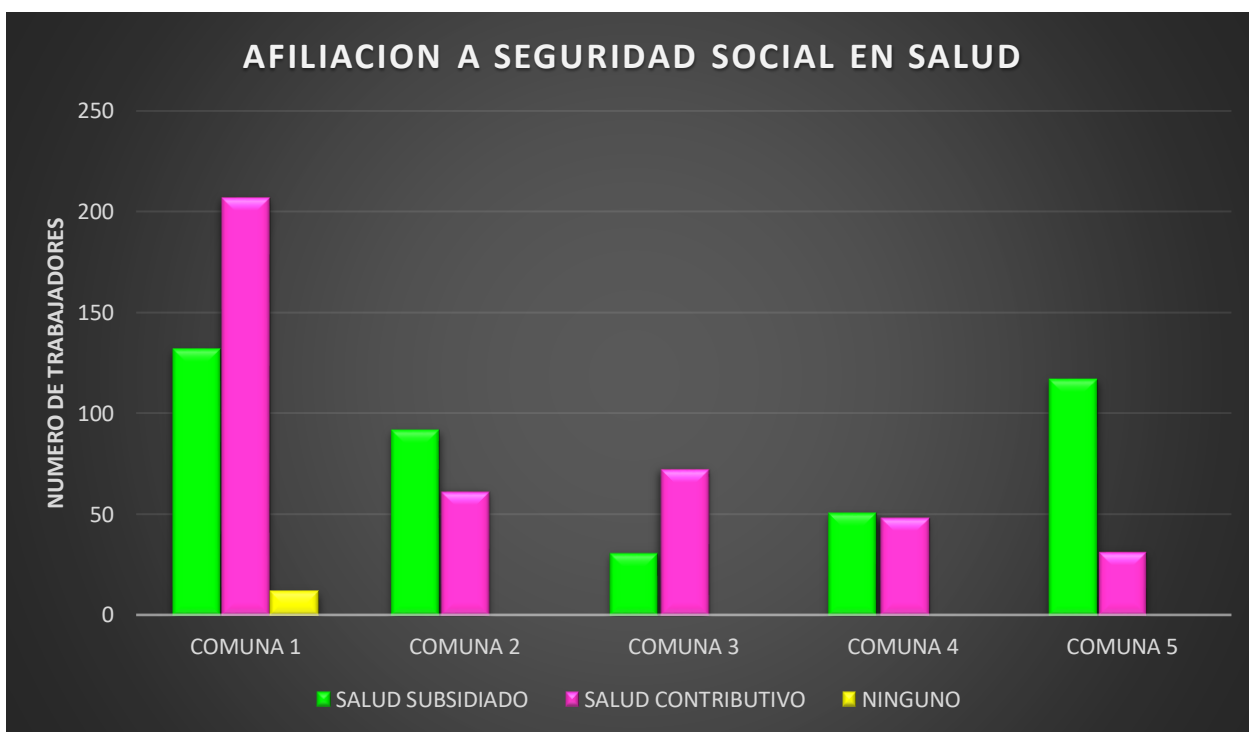
Distribución porcentual de los trabajadores según horas de trabajo y turnos de trabajo en las comunas 1, 2, 3, 4, 5 del municipio de Girardot.



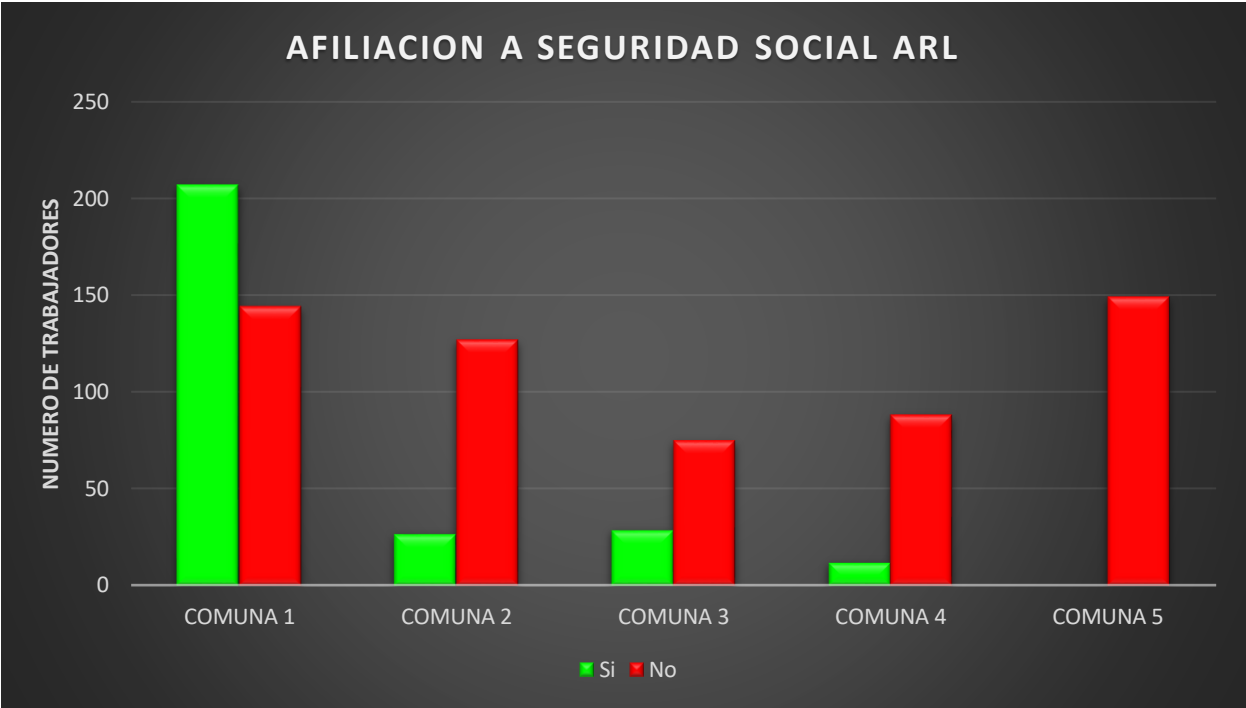
Distribución porcentual de los trabajadores según ingresos en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



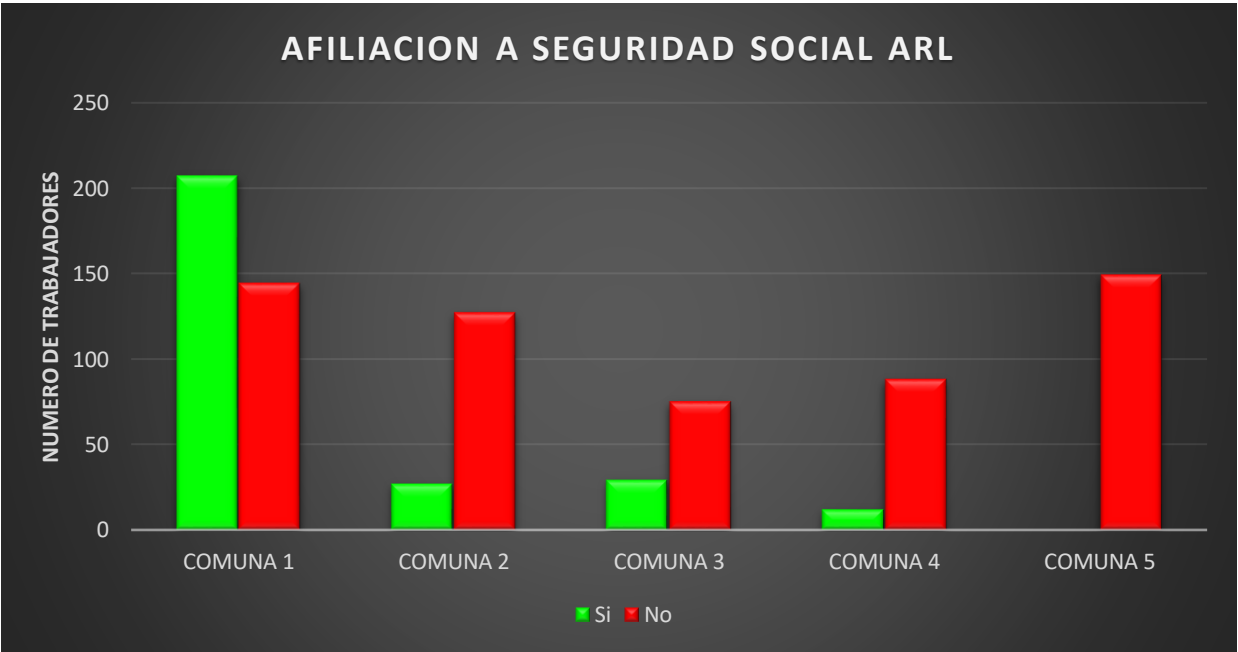
Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación a Seguridad Social en Salud en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



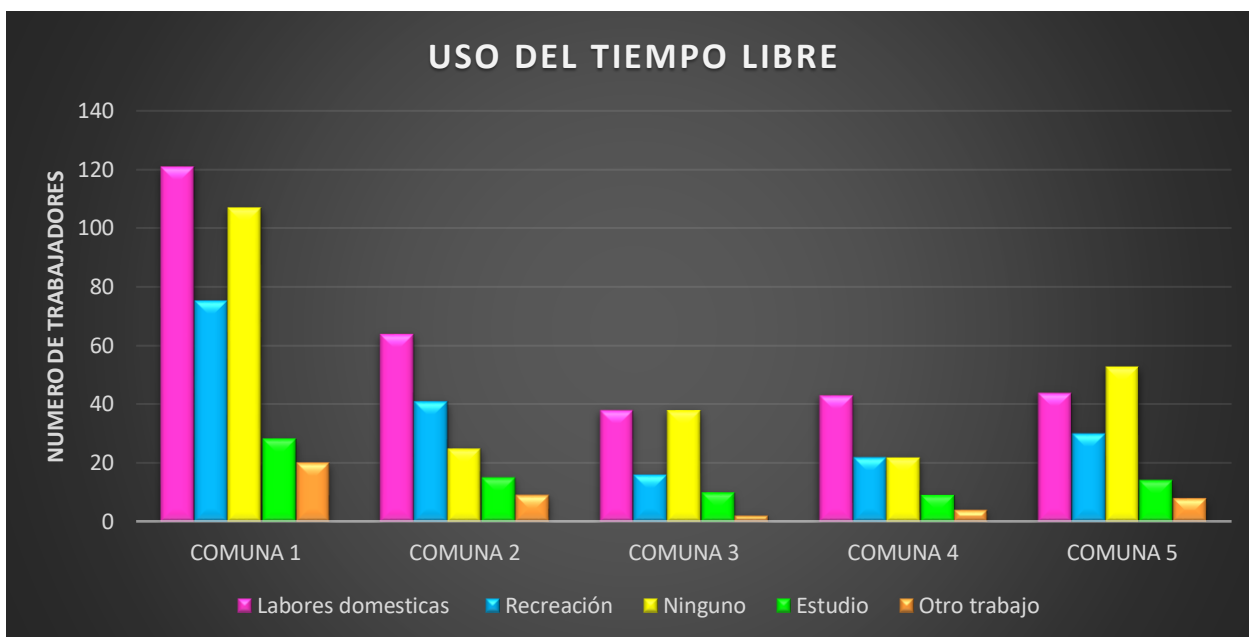
Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación A Seguridad Social (Riesgos Profesionales) en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



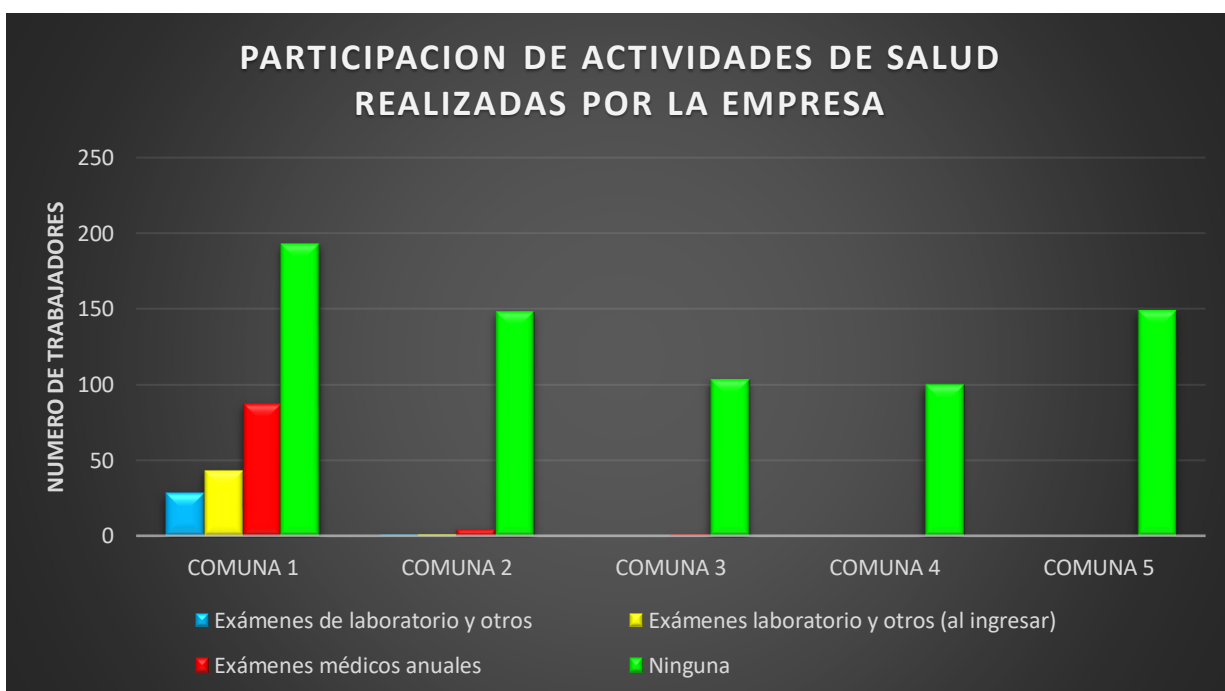
Distribución porcentual de los trabajadores según Afiliación A Seguridad Social (Fondo De Pensiones) en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



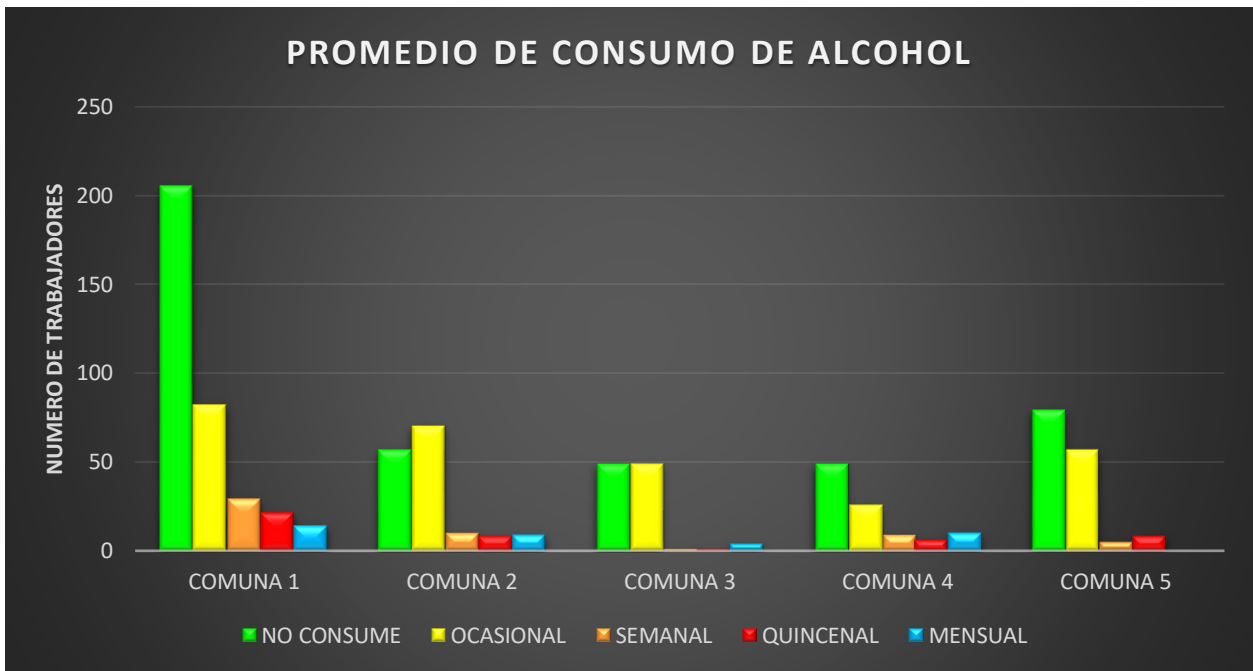
Distribución porcentual de los trabajadores según uso del tiempo libre en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



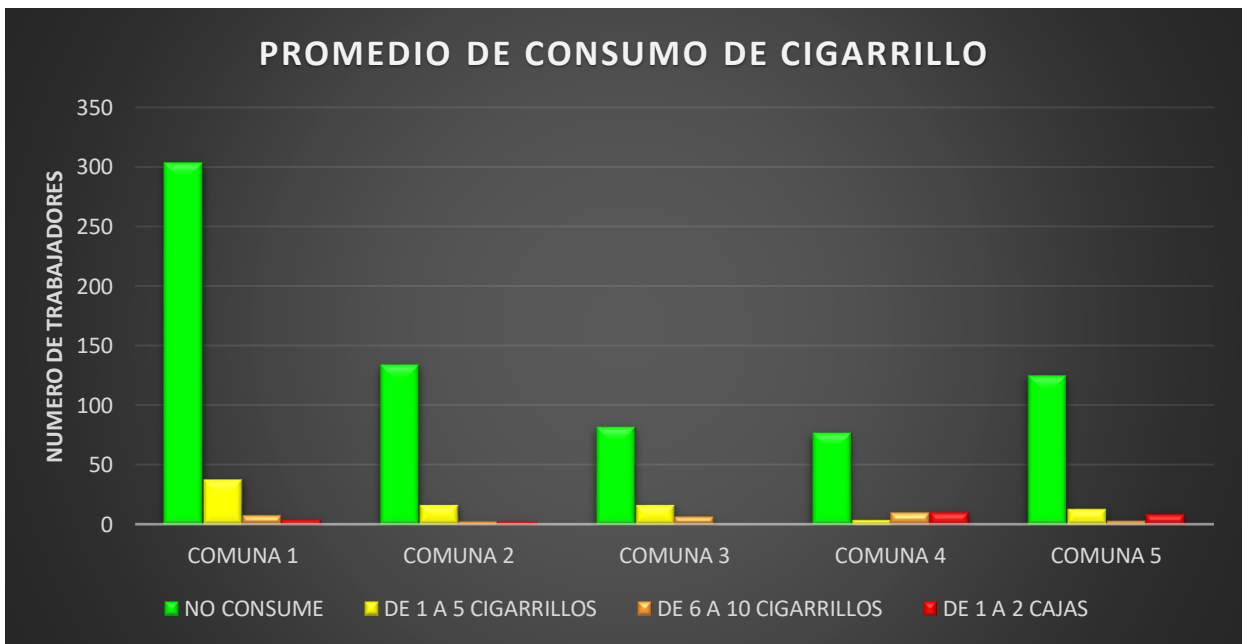
Distribución porcentual de los trabajadores según Actividades de salud realizadas por la empresa en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



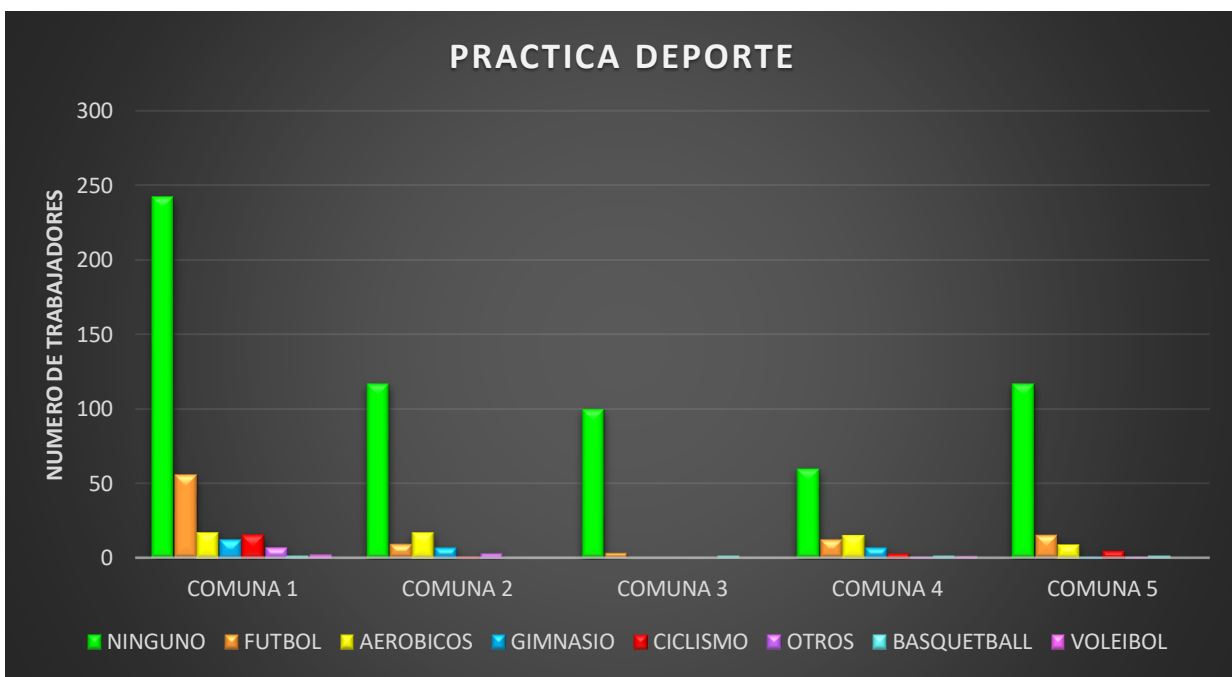
Distribución de los trabajadores según Consumo de bebidas alcohólicas y frecuencia de consumo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



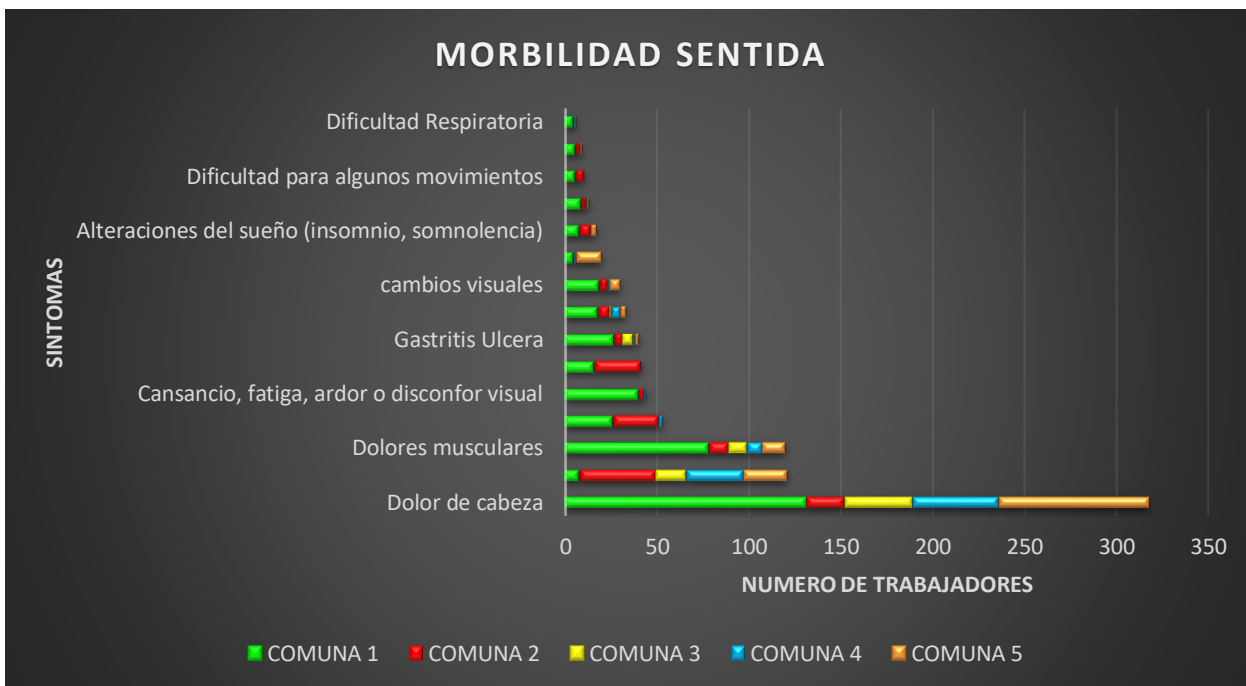
Distribución de los trabajadores según Consumo cigarrillo y promedio de consumo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



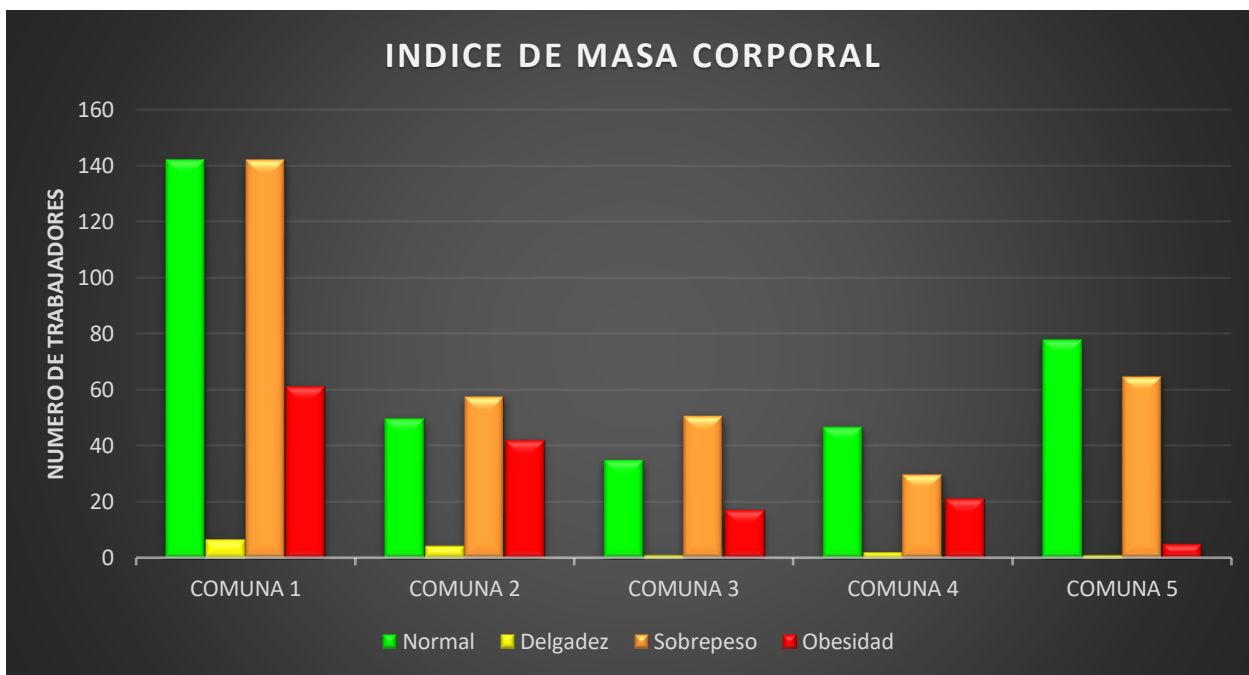
Distribución de los trabajadores según práctica de deporte en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



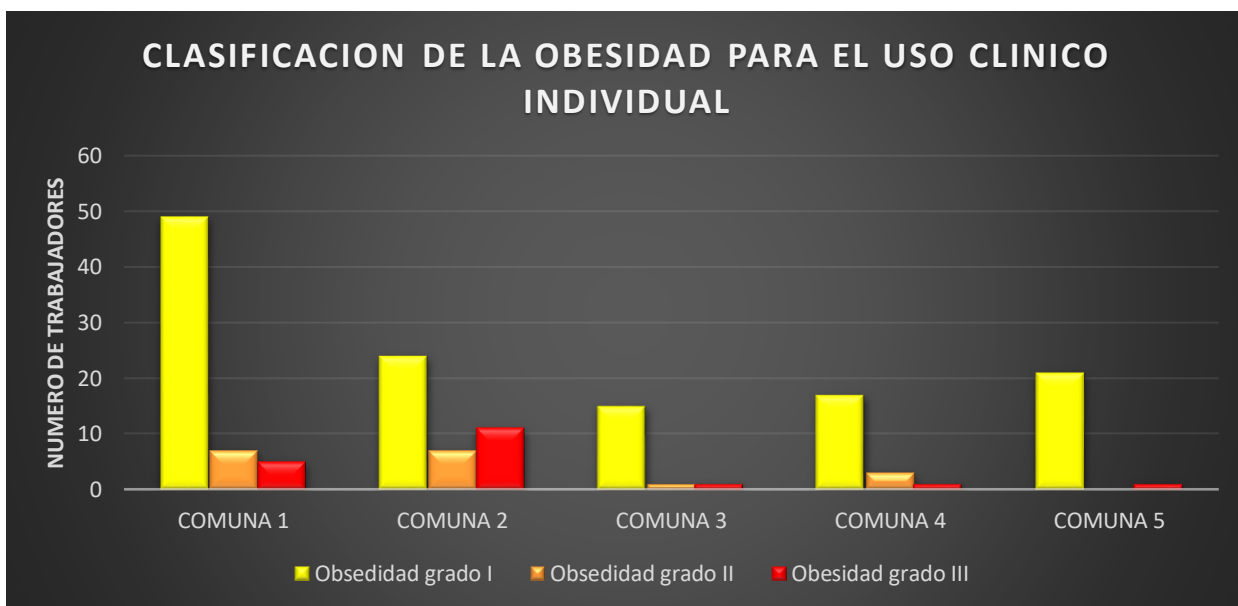
Distribución de los trabajadores según Morbilidad sentida 5 primeras causas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



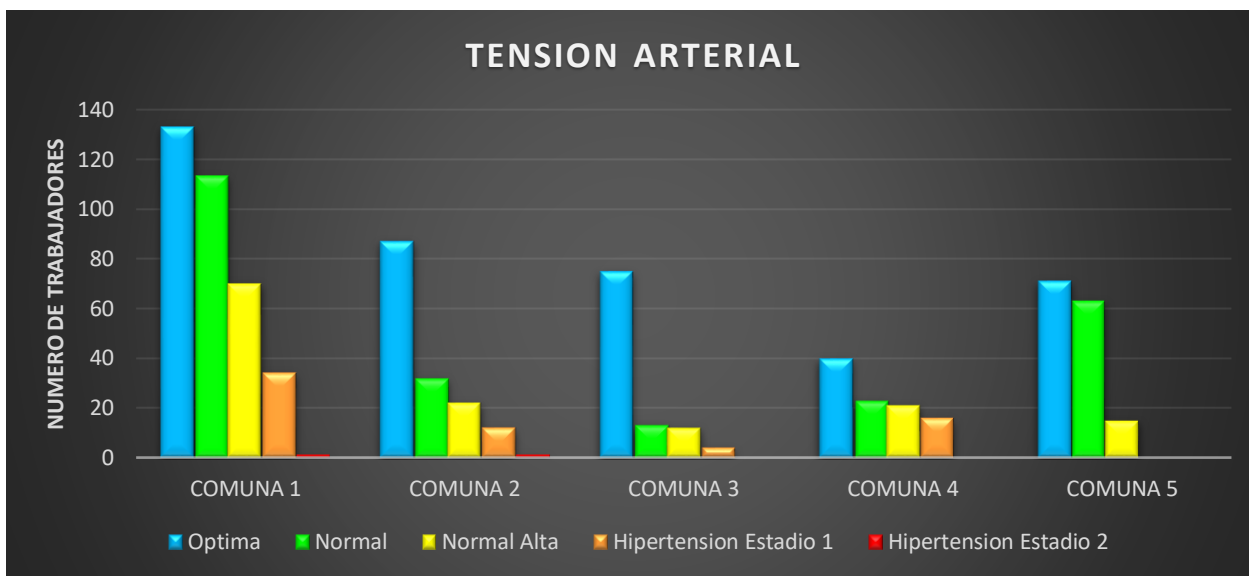
Distribución porcentual de los trabajadores según Índice de Masa Corporal de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



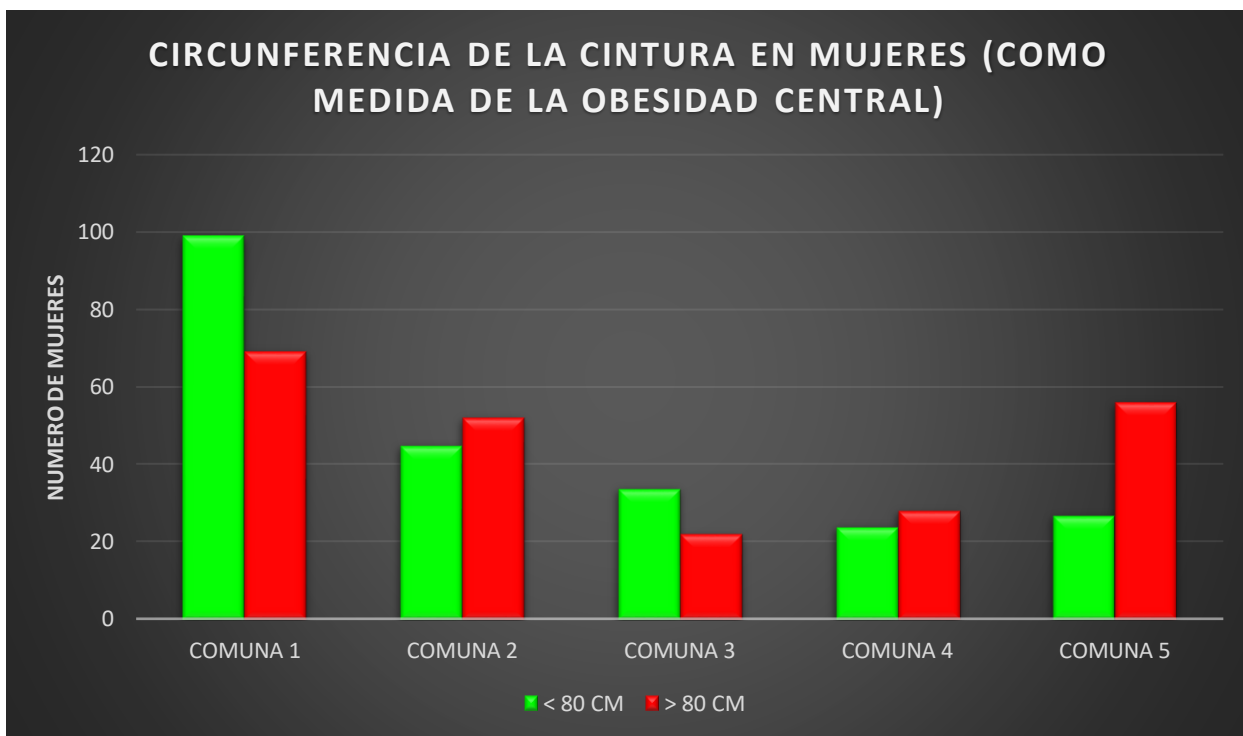
Distribución porcentual de los trabajadores según clasificación de la obesidad de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



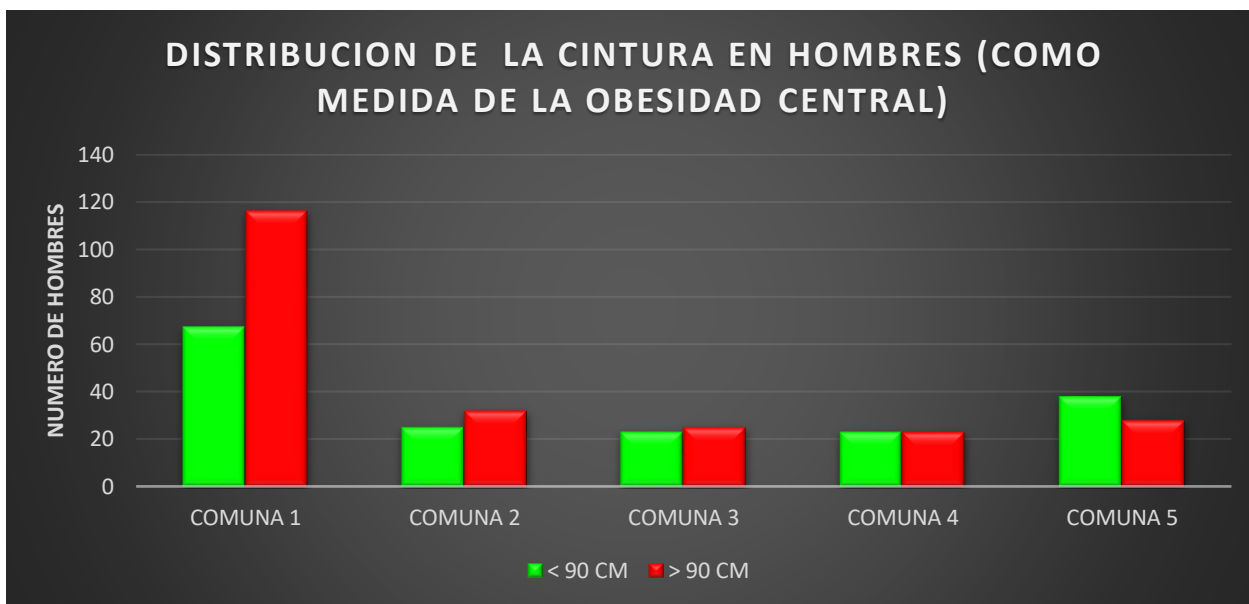
Distribución porcentual de los trabajadores según Tensión arterial. en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



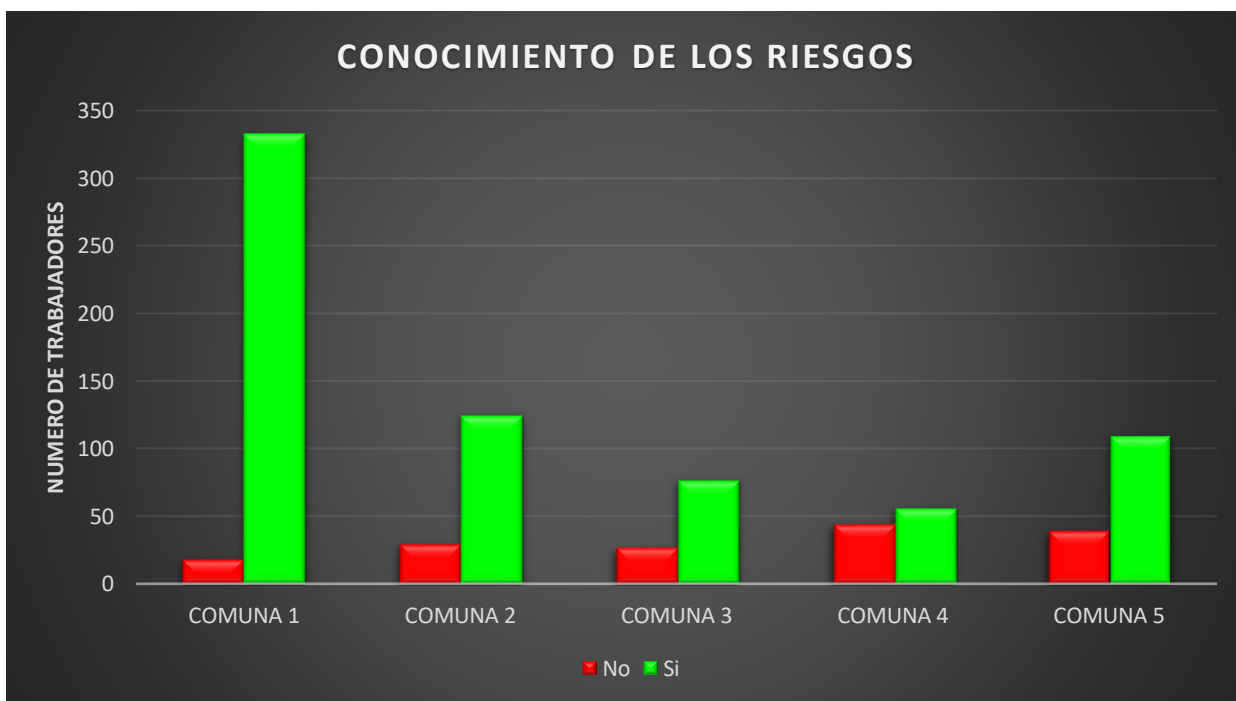
Distribución porcentual de los trabajadores según Circunferencia de la cintura de las mujeres. (Como medida de la obesidad central). de las Comunas 1, 2, 3, 4 Y 5 del municipio de Girardot.



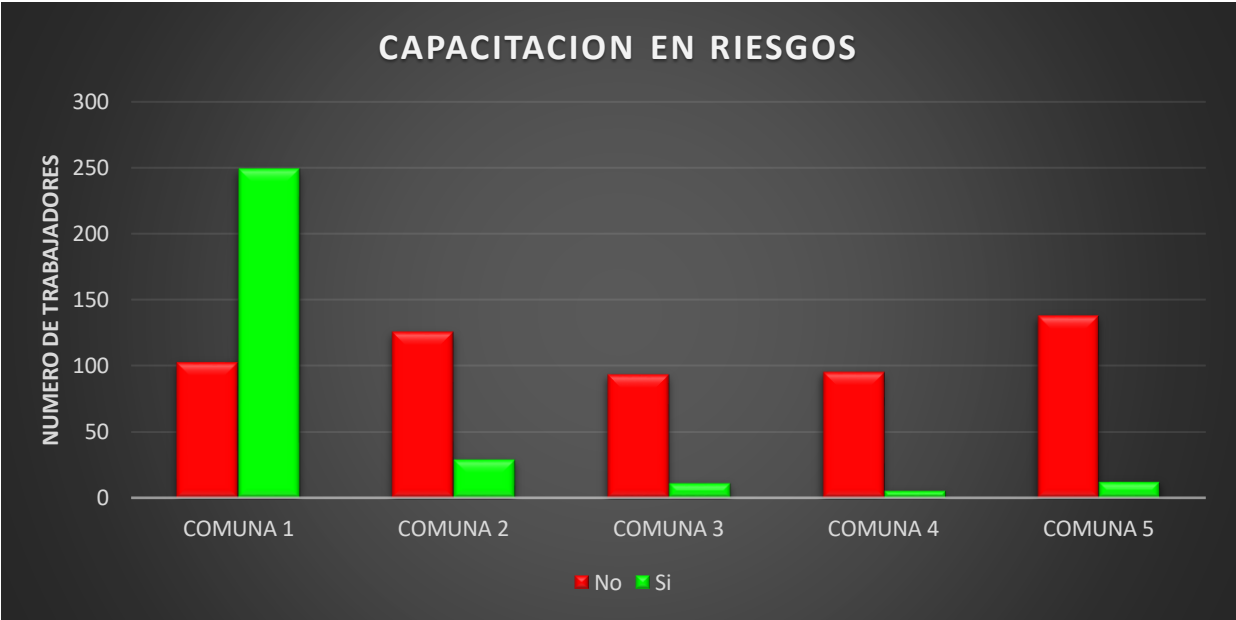
Distribución porcentual de los trabajadores según Circunferencia de la cintura de los hombres (Como medida de la obesidad central) de las Comunas 1, 2, 3, 4 Y 5 del municipio de Girardot.



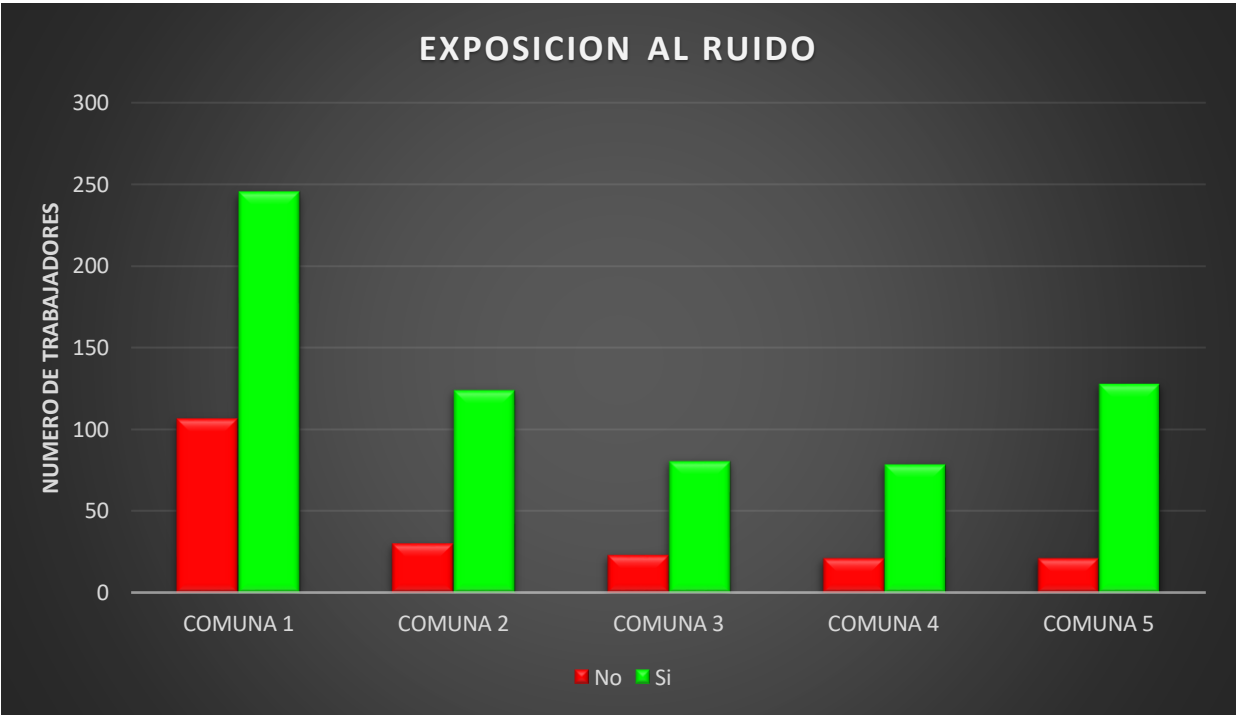
Distribución porcentual de los trabajadores según conocimiento sobre los riesgos a los que está expuestos en los puestos de trabajo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



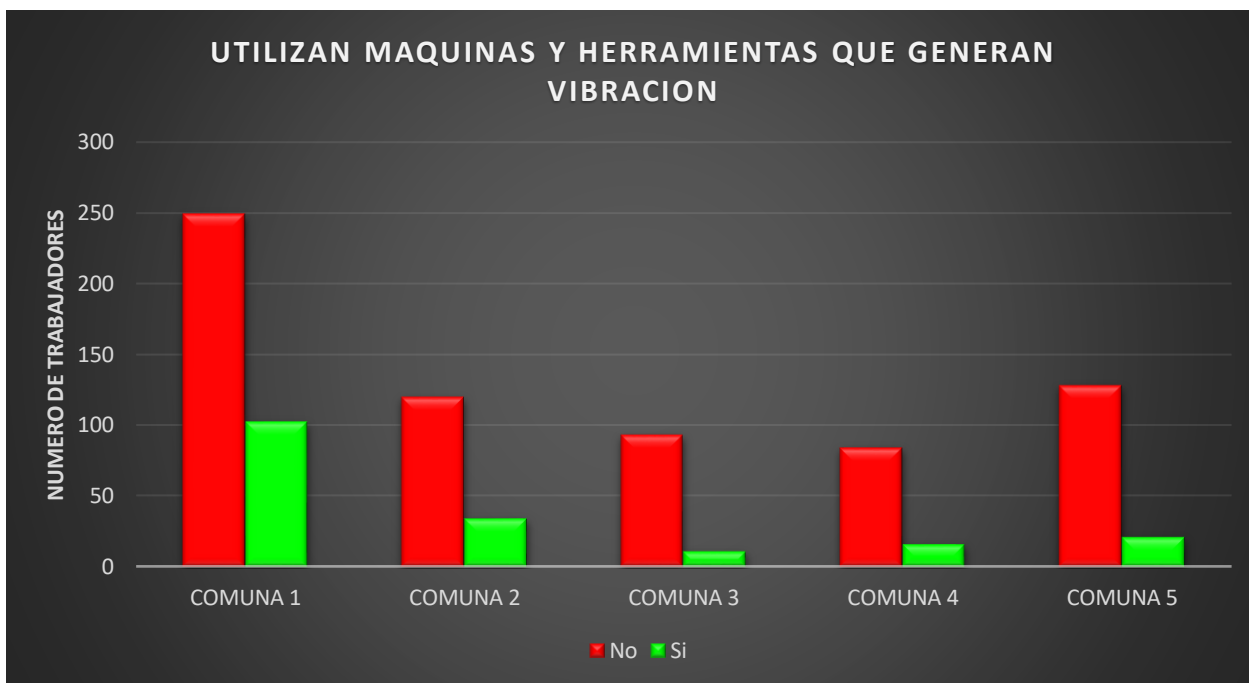
Distribución porcentual de los trabajadores según capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



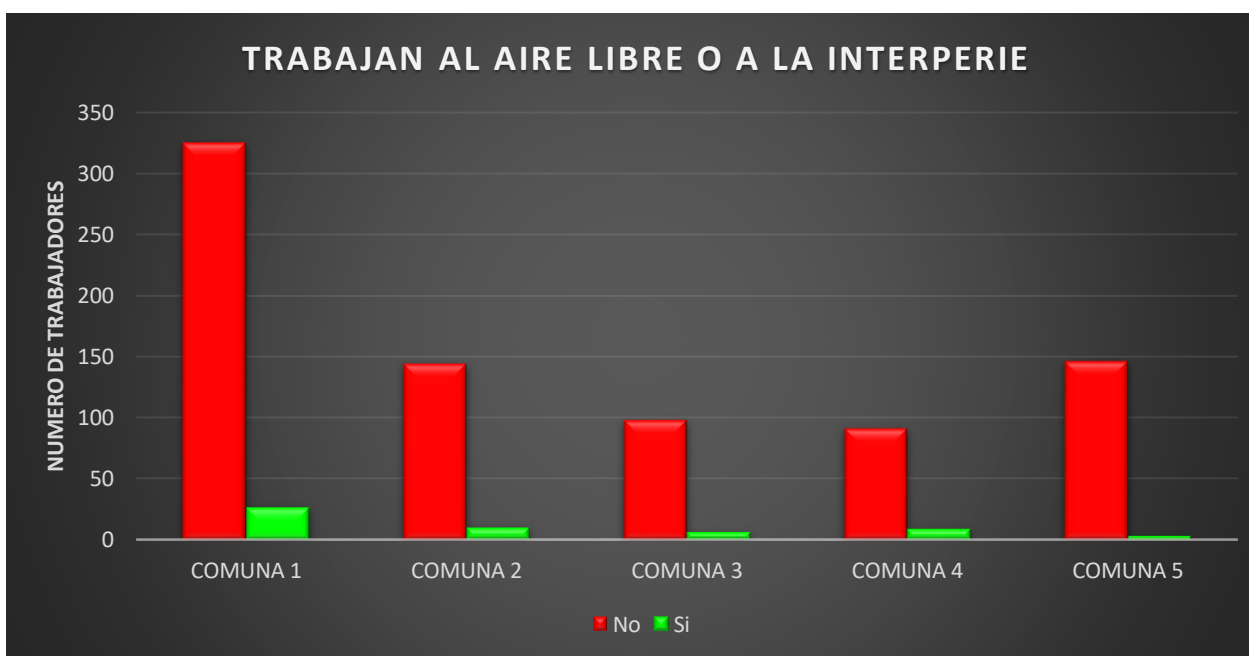
Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a ruido ambiental en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



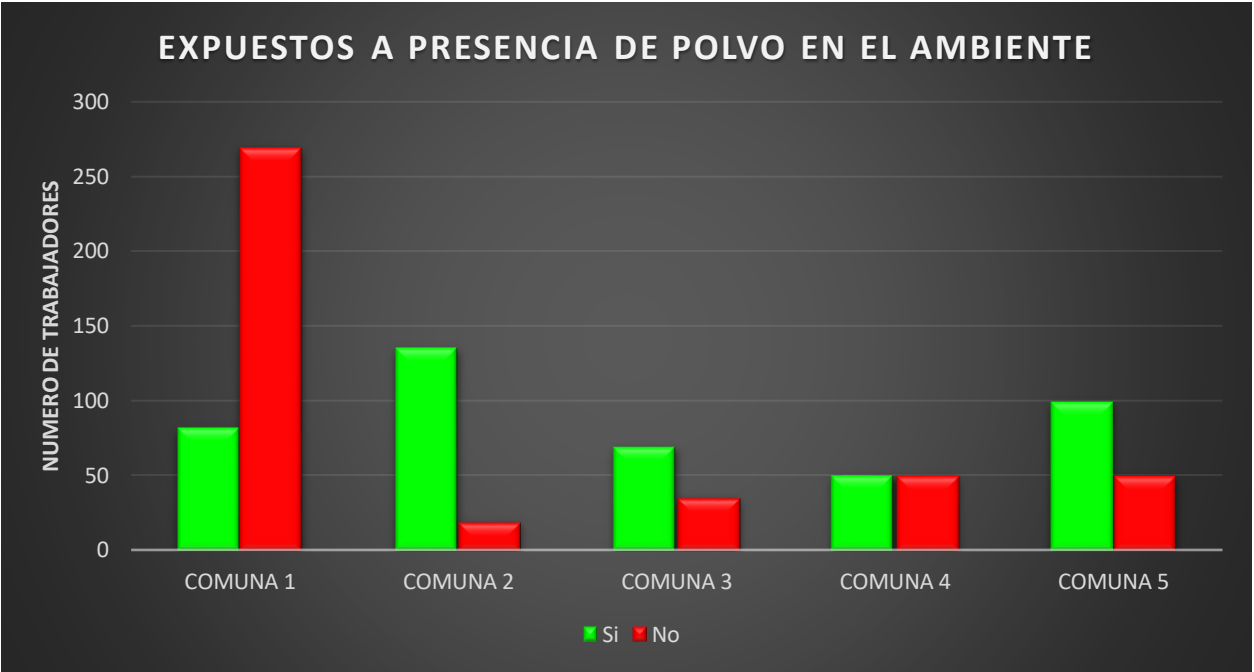
Distribución porcentual de los trabajadores que utilizan máquinas y herramientas que generan vibración en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



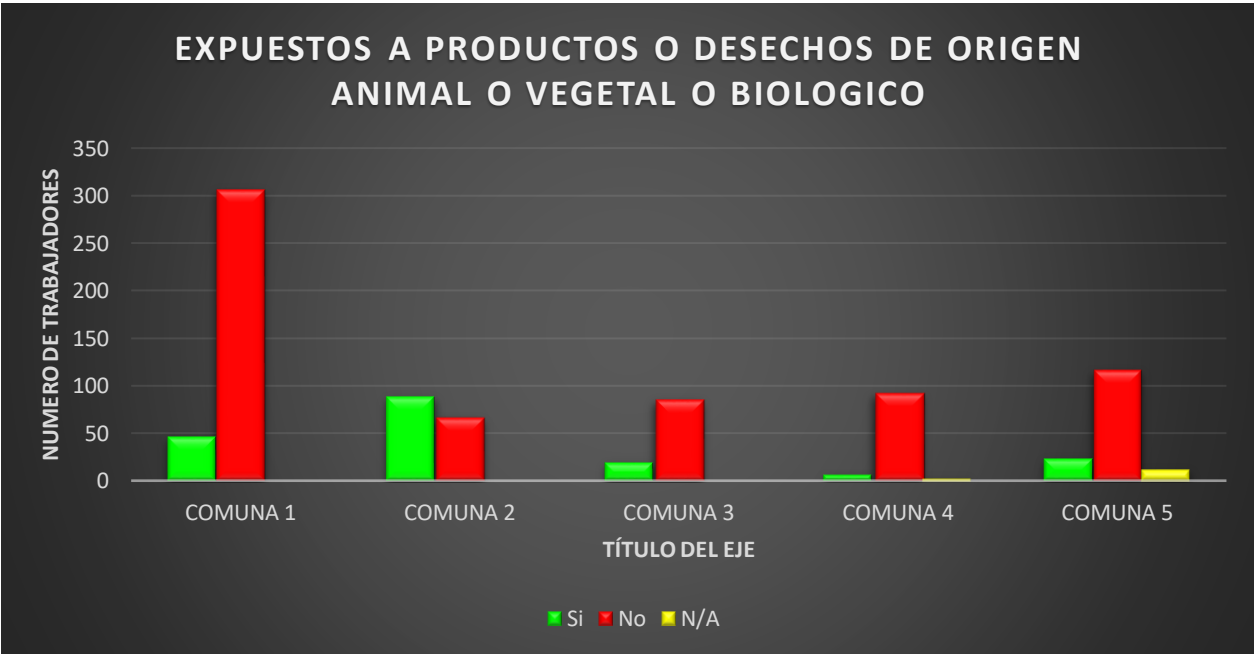
Distribución porcentual de los trabajadores que laboran al aire libre o a la intemperie en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



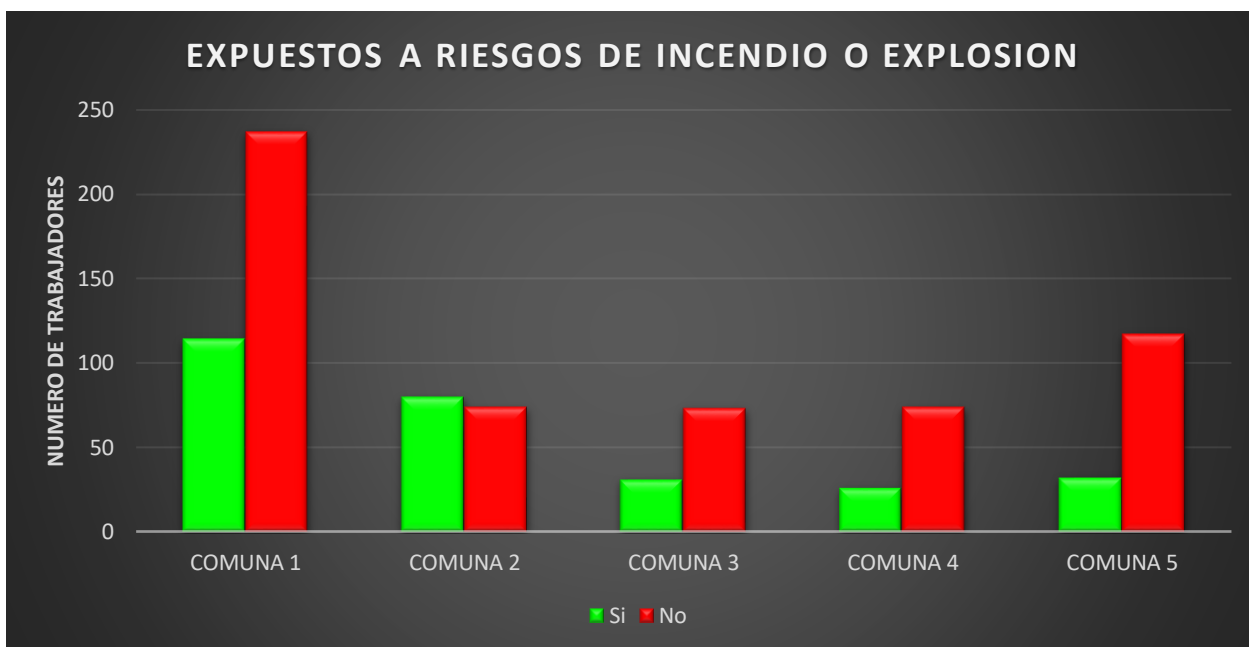
Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a presencia de polvo en el ambiente en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



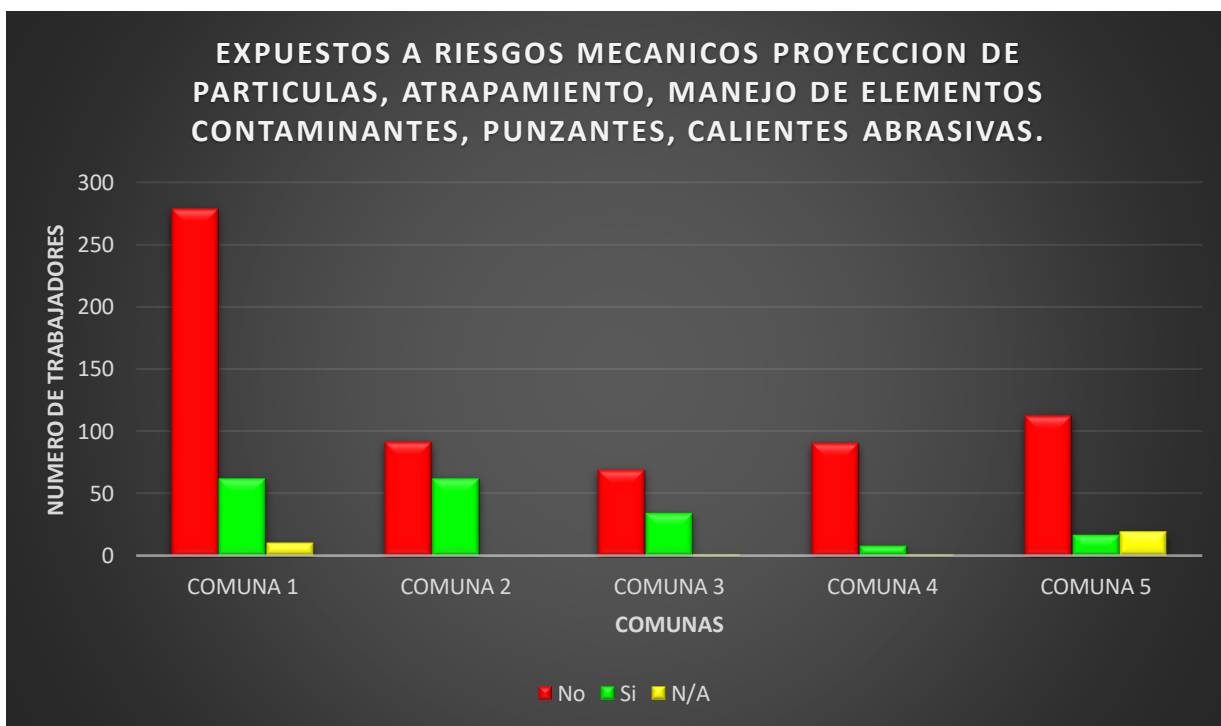
Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a productos o desechos de origen animal o vegetal en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



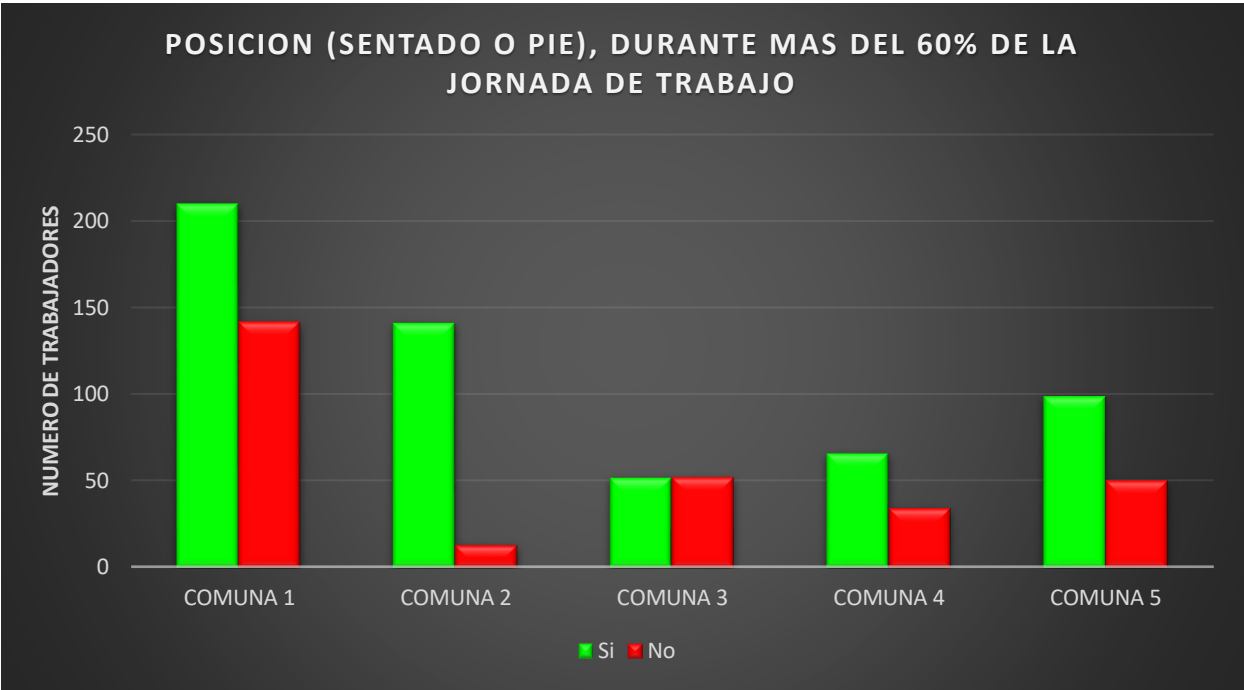
Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a riesgos de incendio o explosión en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



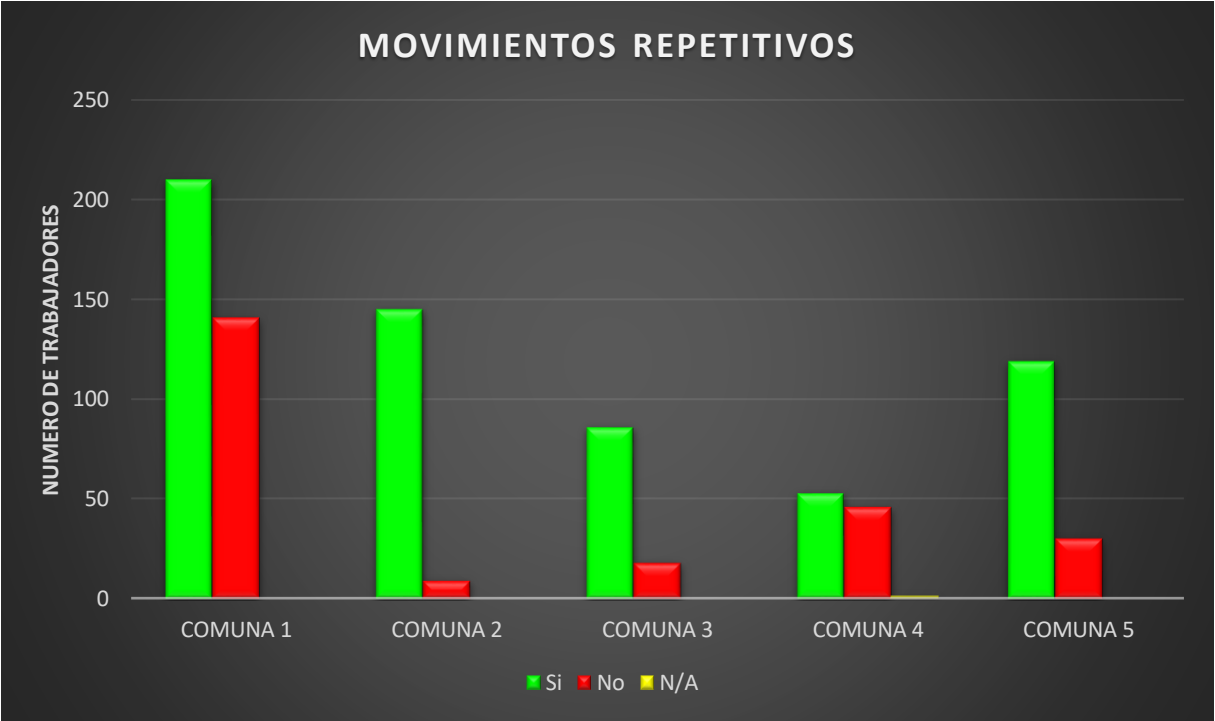
Distribución porcentual de los trabajadores expuestos a riesgos mecánicos proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



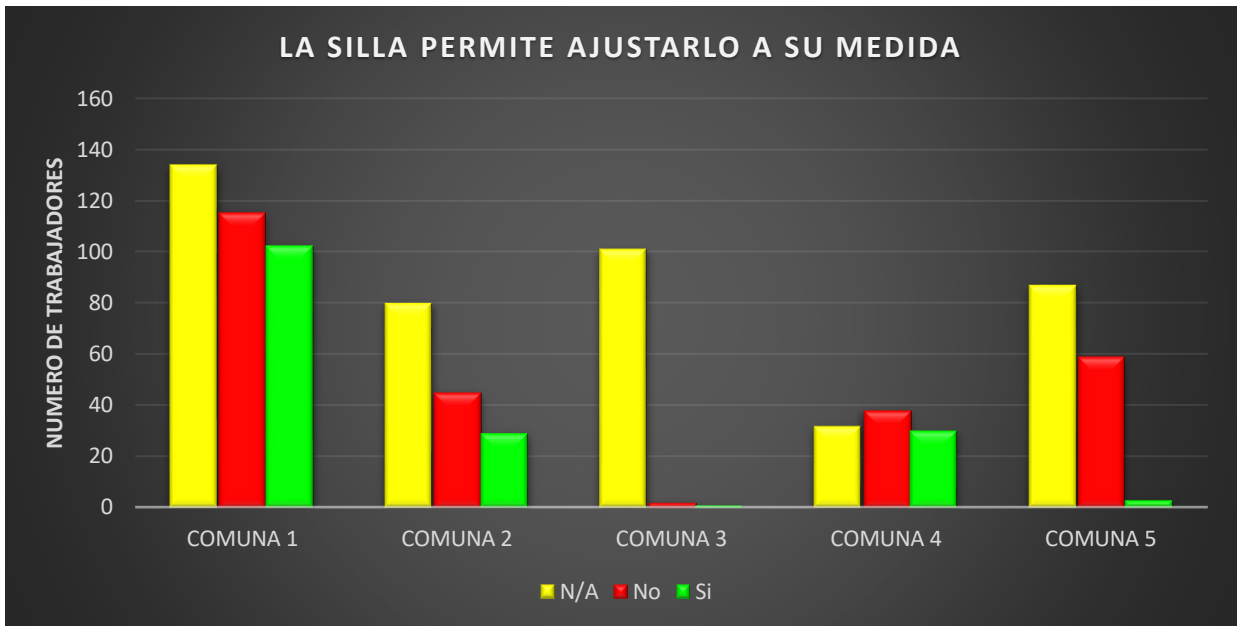
Distribución porcentual de los trabajadores según posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



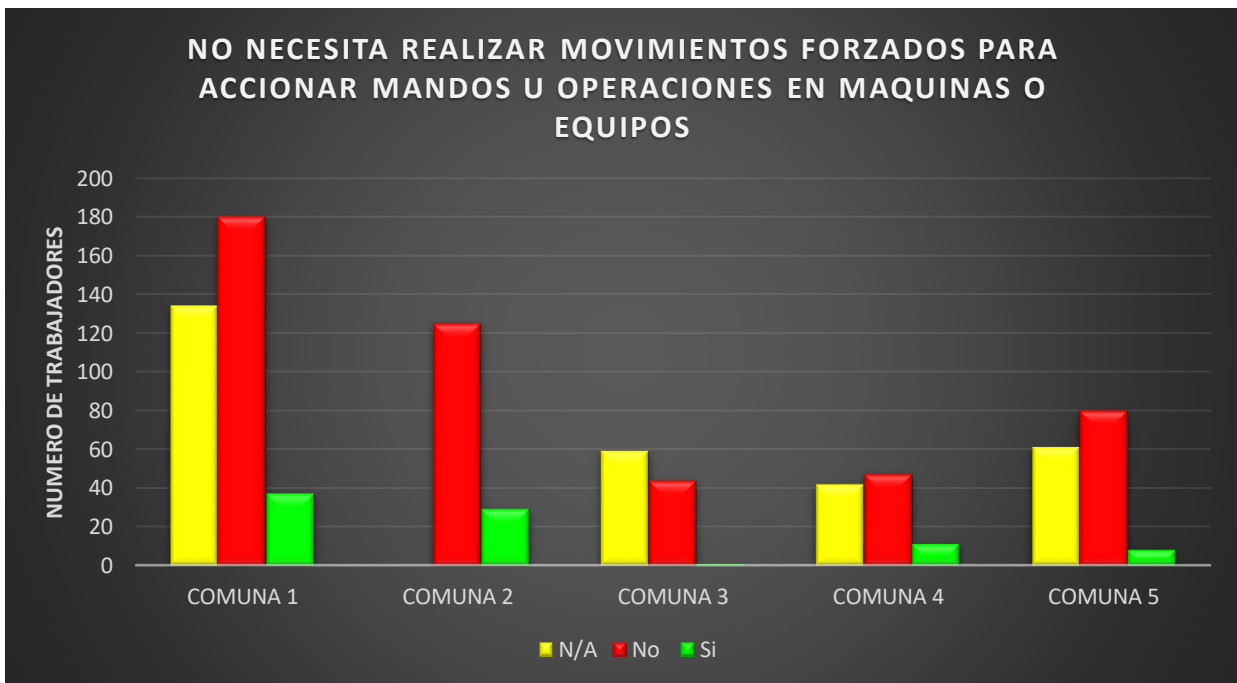
Distribución porcentual de los trabajadores que realizan movimientos repetitivos en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



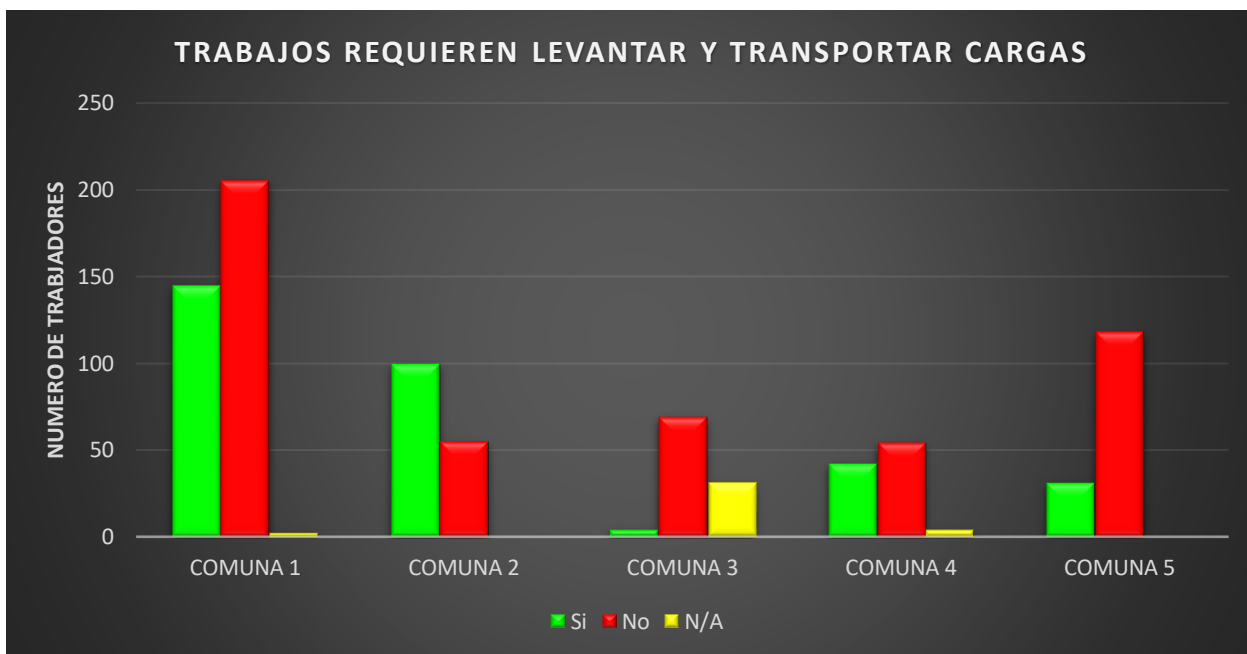
Distribución porcentual de los trabajadores cuya silla permite ajustarlo a su medida en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



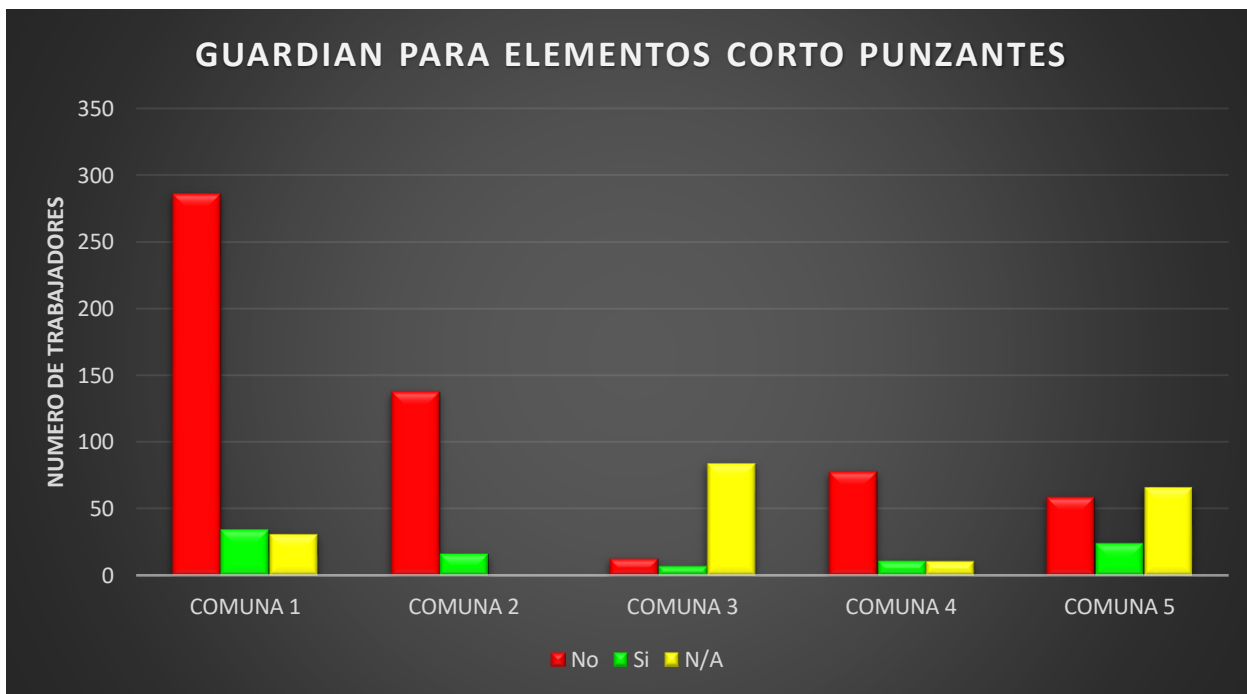
Distribución porcentual de los trabajadores que no necesitan realizar movimientos forzados para accionar mandos u operaciones en máquinas o equipos en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



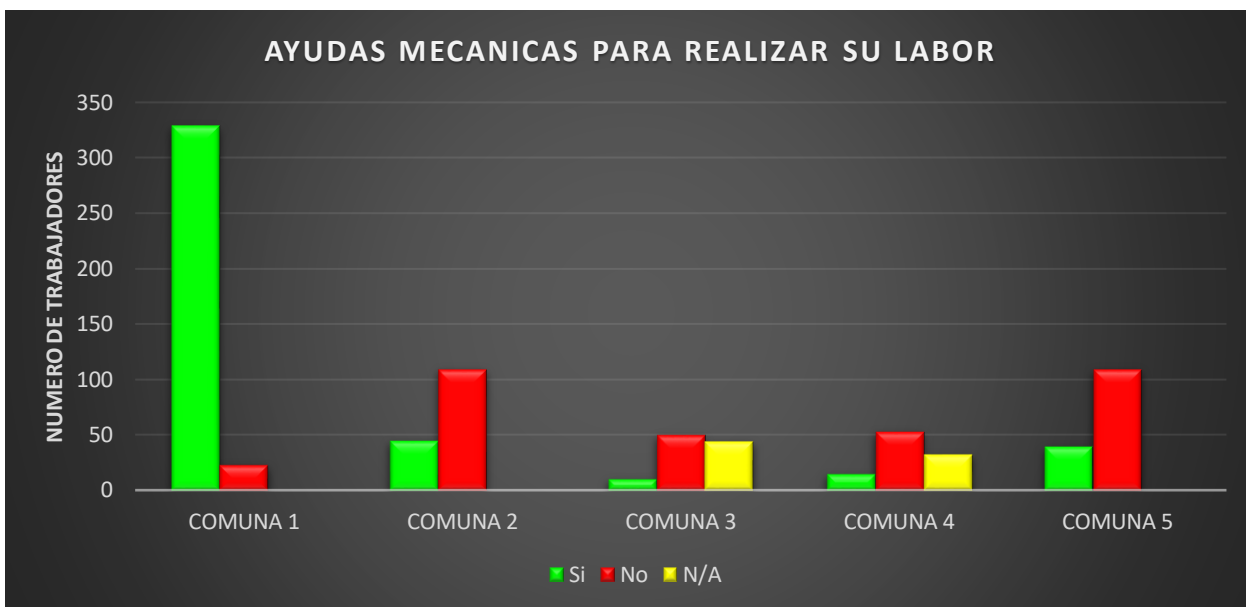
Distribución porcentual de los trabajadores cuyos trabajos requieren levantar y transportar cargas, en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



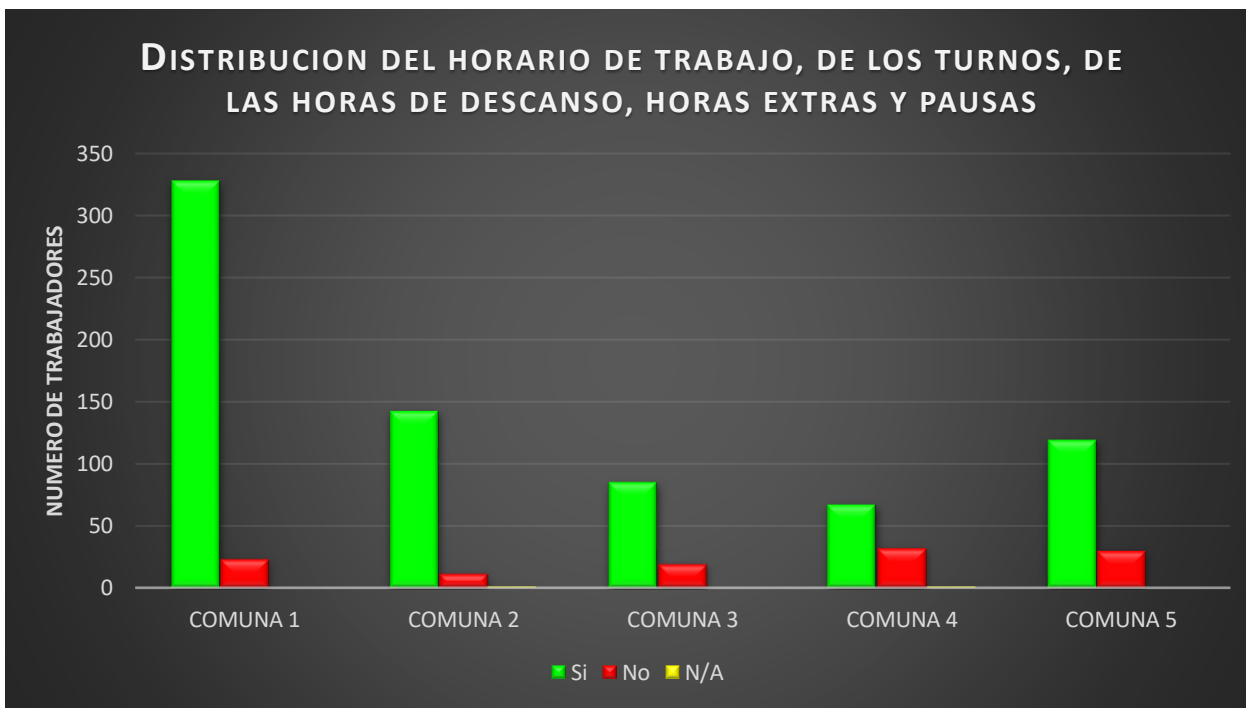
Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con guardián para elementos corto punzante en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



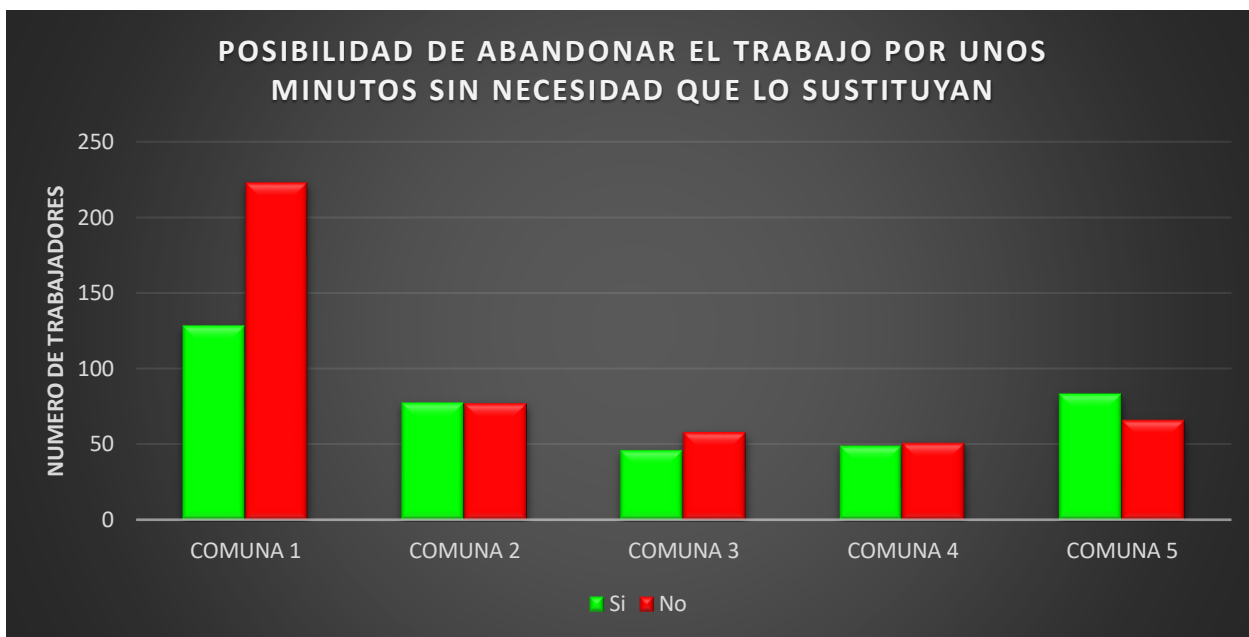
Distribución porcentual de los trabajadores que utilizan ayudas mecánicas para realizar su labor en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



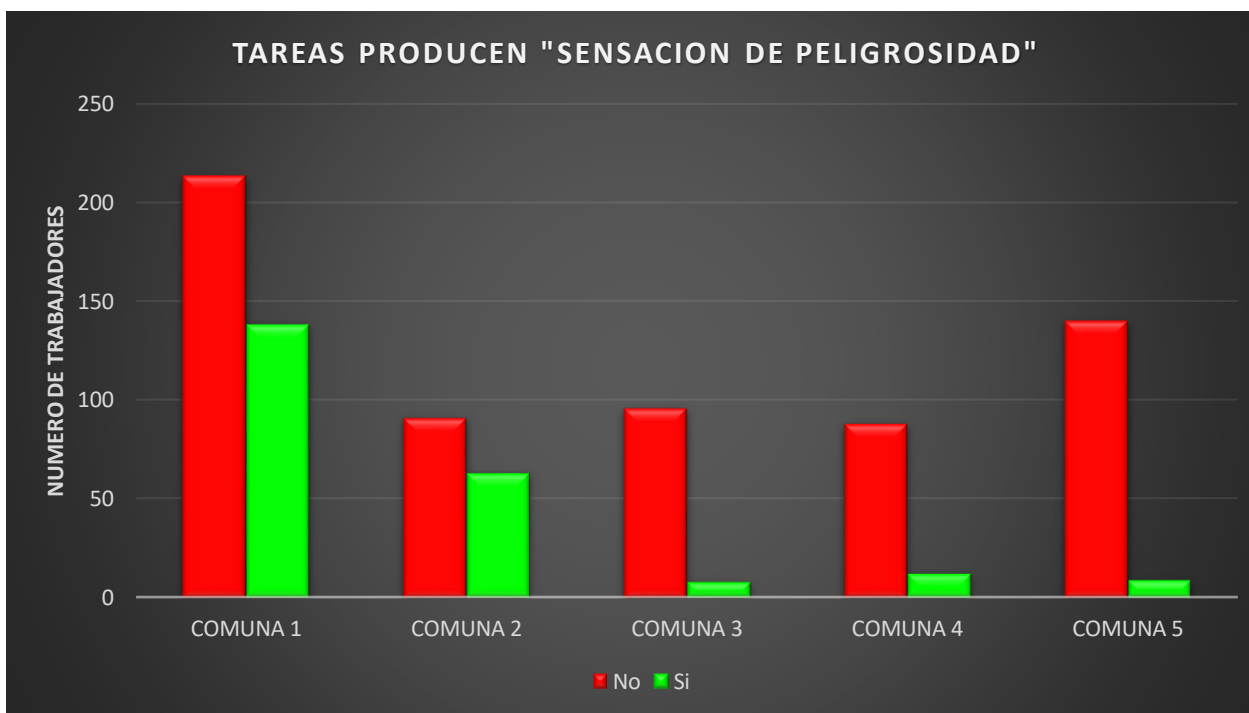
Distribución porcentual de los trabajadores según distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



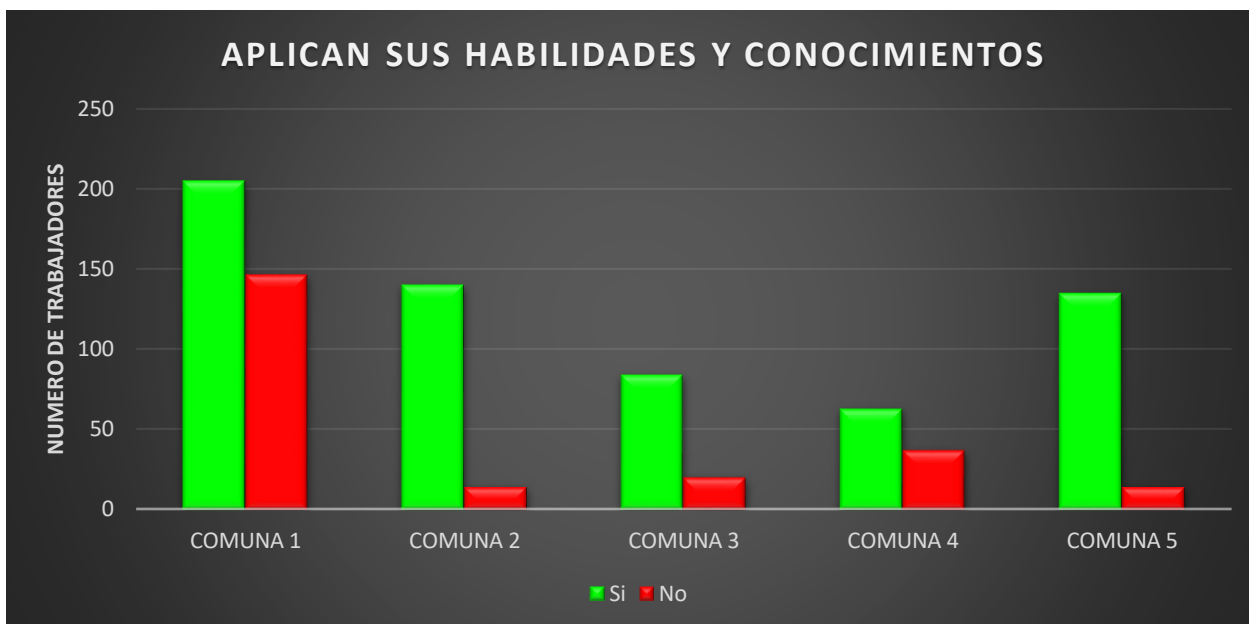
Distribución porcentual de los trabajadores con posibilidad de abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan. de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



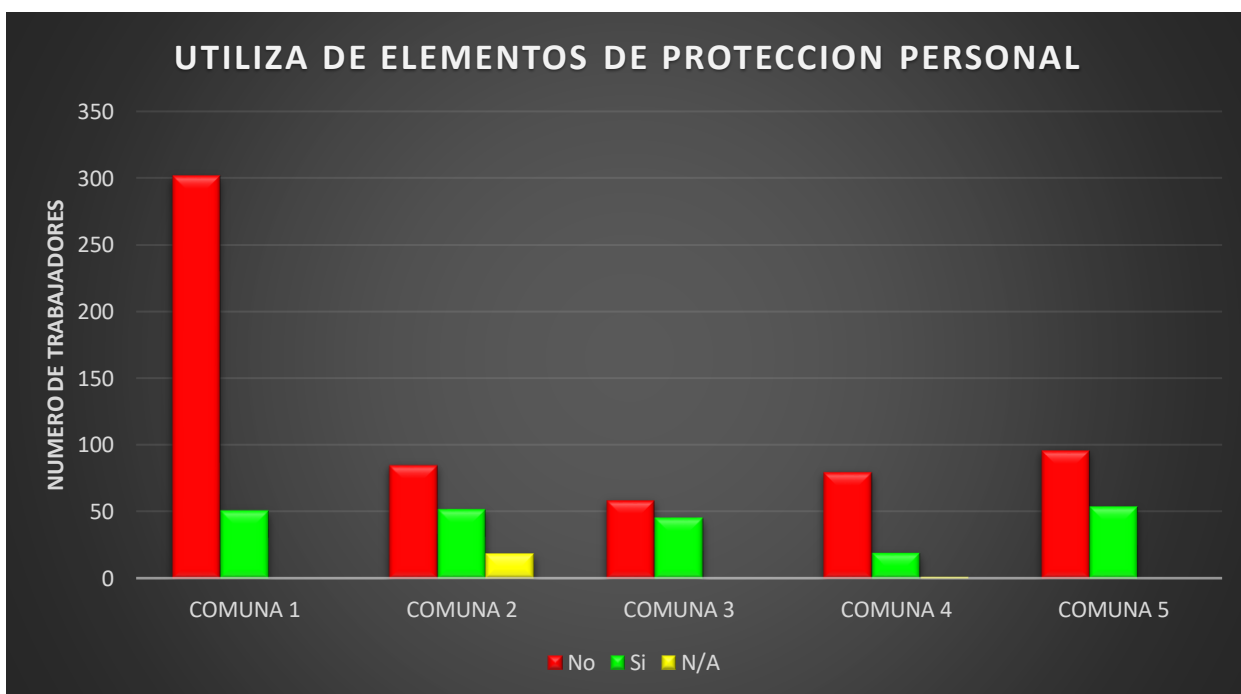
Distribución porcentual de los trabajadores cuyas tareas producen “sensación de peligrosidad” en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



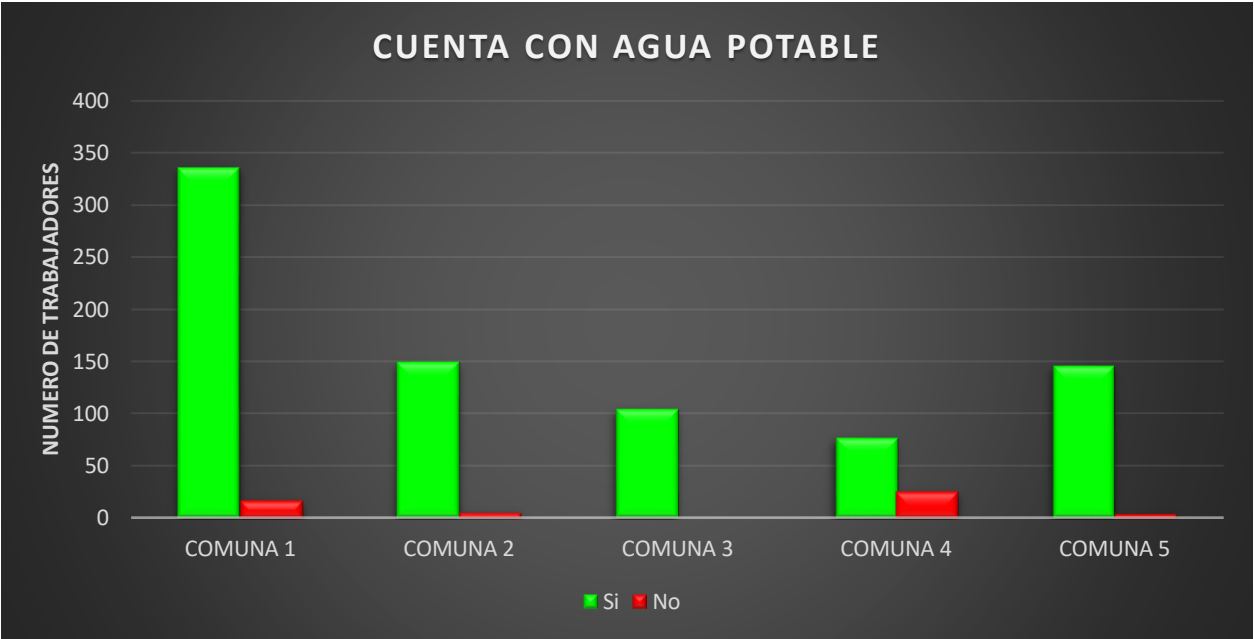
Distribución porcentual de los trabajadores que aplican sus habilidades y conocimientos, de las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



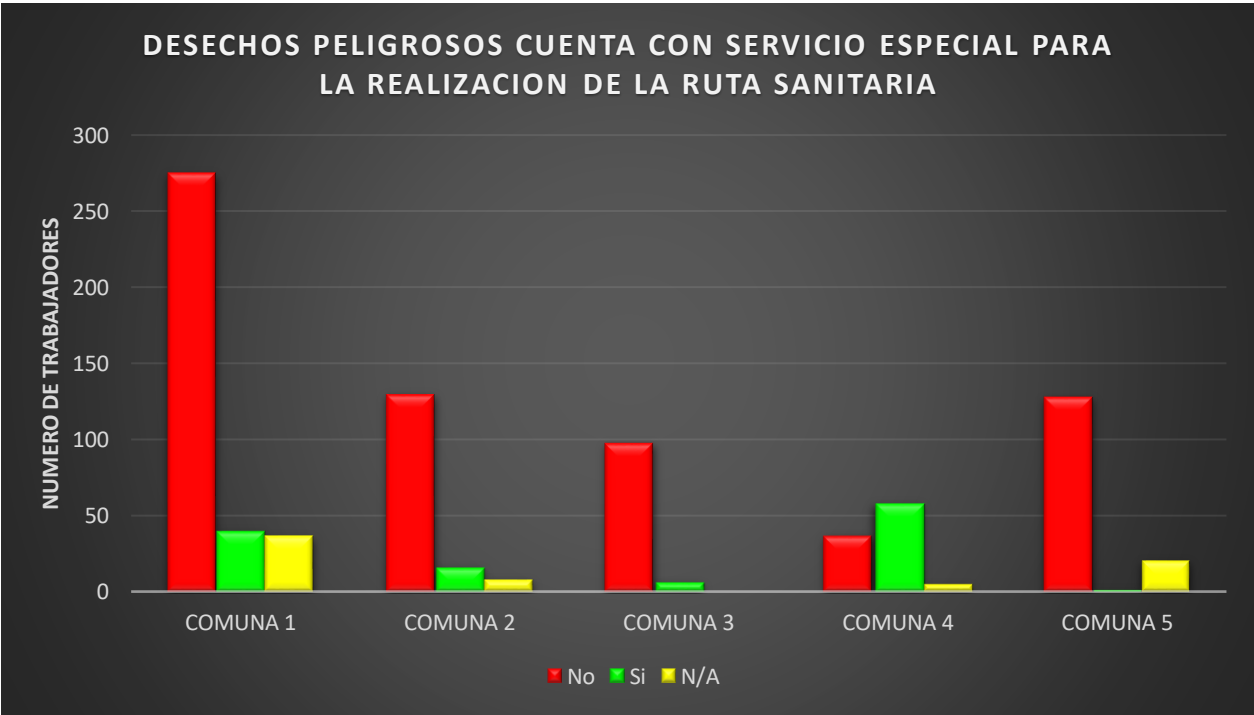
Distribución porcentual de los trabajadores según utilización de elementos de protección personal en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con agua potable en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



Distribución porcentual de los trabajadores que cuenta con servicio especial para la realización de la ruta sanitaria en las Comunas 1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Girardot.



Anexo B. Instrumento Condiciones de Salud en el Trabajo.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INSTRUMENTO CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

INSTRUMENTO CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO		
PERFIL SOCIODEMOGRAFICO		
FECHA:		
ESTABLECIMIENTO/EMPRESA:		
CLASIFICACION DEL RIESGO DE LA EMPRESA:		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:		
OCUPACION:		
AREA DE TRABAJO:		
TIEMPO DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA:		
TIEMPO DE ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:		
A. DESCRIPCION SOCIODEMOGRAFICA		
Marque con una X		
1. ESTADO CIVIL	2. EDAD	3. ESTRATO SOCIOECONOMICO
a. Soltero	a. 18 a 25	a. 1
b. Casado	b. 26 a 30	b. 2
c. <u>Union Libre</u>	c. 31 a 40	c. 3
d. Separado	d. 41 a 50	d. 4
e. Divorciado	e. 51 a 60	e. 5
f. Viudo	f. 61 y mas	f. 6
4. GENERO	5. COMPOSICION FAMILIAR (N° personas con las que vive)	6. GRADO DE ESCOLARIDAD
a. Masculino	a. Solo	a. Sin escolaridad
b. Femenino	b. 1-3 personas	b. Primaria
	c. 4-6 personas	c. Secundaria
	d. más de 6 personas	d. <u>Tecnico/Tecnologico</u>
		e. Universitario
		f. Posgrado
7. LUGAR DE RESIDENCIA	8. HORAS DE TRABAJO	9. INGRESOS (S.M.M.L.V)
a. Urbana	a. Menos de 8 horas	a. Mínimo legal (S.M.M. L.V)
b. Rural	b. 8 horas	b. Entre 1 a 3 (S.M.M. L.V)
	c. Más de 8 horas	c. Entre 4 a 6 (S.M.M. L.V)
		d. Más de 7 (S.M.M. L.V)
10. TURNO DE TRABAJO	11. AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL	
a. Turno fijo	a. EPS subsidiada	
b. Turno rotatorio	b. EPS contributiva	
12. ARL a. Si b. No	13. AFP: a. Si b. No	
14. TIPO DE TURNO: a. Diurno b. Nocturno c. Mixto		



B. CONDICIONES DE SALUD - ESTILOS DE VIDA			
15. USO DEL TIEMPO LIBRE		16. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA	
a. Otro trabajo		a. Vacunación	
b. Labores domesticas		b. Salud oral	
c. Recreación		c. Exámenes de laboratorio y otros	
d. Estudio		d. Exámenes médicos anuales	
e. Ninguno		e. Ninguna	
17. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS		18. PRACTICA ALGUN DEPORTE	
a. Si	FRECUENCIA:	a. Si	
b. No	Semanal	b. No	
	Quincenal	cual:	_____
	Mensual		
	Ocasional		
19. FUMA			
a. Si	Promedio de consumo diario:		
b. No	a. De 1 a 5 cigarrillos	d. De 1 a 2 cajas	
	b. De 6 a 10 cigarrillos	e. Más de 2 cajas	
	c. De 10 cigarrillos a 1 caja		

AUTOREPORTE CONDICIONES DE SALUD Y MORBILIDAD SENTIDA			
SINTOMAS	6 MESES	1 AÑO	EXPLIQUE
Dolor de cabeza			
Dolor de cuello, espalda y cintura			
Dolores musculares			
Dificultad para algunos movimientos			
Tos frecuente			
Dificultad respiratoria			
Gastritis Úlcera			
Otras alteraciones del funcionamiento digestivo			
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)			
Dificultad para concentrarse			
Mal genio			
Nerviosismo			
Cansancio mental			
Palpitaciones			
Dolor de pecho (angina)			
Cambios visuales			
Cansancio, fatiga, ardor o discomfort visual			

Activar Windows
hacia Configuración de



Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos			
Dificultad para oír			
Alteraciones de la piel			
Otras alteraciones no anotadas			

EN EL DESARROLLO DE SU LABOR ENCUENTRA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:			
NIVEL OPERATIVO			
CONDICION	SI	NO	N/A
¿Conoce bien los riesgos a los que está sometido en su puesto de trabajo?			
¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?			
¿El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?			
¿Utiliza máquinas y herramientas que generan vibración?			
¿Su trabajo lo realiza al aire libre o a la intemperie?			
¿En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?			
¿En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?			
¿Manipula productos o desechos de origen animal, vegetal o biológico?			
¿Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?			
¿Su labor genera riesgos mecánicos (proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivos)?			
¿Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más de 60% de la jornada de trabajo?			
¿Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?			
Pregunta solo para operadores. ¿La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?			
Si está a cargo de alguna maquina o herramienta, ¿tiene los mandos dispuestos de tal manera que no necesite realizar movimientos forzados para accionarlo?			
¿Su labor le exige levantar y transportar cargas?			
¿Cuenta con ayudas mecánicas para realizar dicha labor?			
¿Si utiliza elementos corto punzantes cuenta con guardián para desechos?			
¿Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?			
¿Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?			
¿Las tareas que realiza le producen sensación de peligrosidad?			
¿El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?			
¿En su puesto de trabajo necesita utilizar elementos de protección personal? Cuales			
¿La empresa cuenta con agua potable?			
¿En caso de requerirse con desechos peligrosos cuenta con servicio especial para realizar la ruta sanitaria?			

TAMIZAJE CARDIOVASCULAR			
PESO:	TALLA:	IMC:	CLASIFICACION IMC:
PERIMETRO ABDOMINAL:	TENSION ARTERIAL:	TENSION ARTERIAL MEDIA:	CATEGORIA T/A:



IMC (PESO (KG)/TALLA ² (M))	CLASIFICACION DE LA OMS	DESCRIPCION POPULAR
<18.5	Bajo peso	Delgado
18.5 – 24.9	Adecuado	Aceptable
25 – 29.9	Sobrepeso	Sobrepeso
30 – 34.9	Obesidad grado 1	Obesidad
35 – 39.9	Obesidad grado 2	Obesidad
>40	Obesidad grado 3	Obesidad

CATEGORIA	PAS mmHg	PAD <u>mmHG</u>
Optima	<120	<80
Normal	<130	<85
Normal alta	130 – 139	85 - 89
HIPERTENSION		
Estadio 1	140 – 159	90 – 99
Estadio 2	160 – 179	100 - 109
Estadio 3	180 – 209	110 - 119

Anexo C. Formato de Consentimiento Informado.

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la misma, así como de su rol como participantes.

La presente investigación es conducida por las docentes del área de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca. La meta de este estudio es determinar las condiciones de trabajo y salud de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Girardot, clasificadas en Riego I, II y III

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en un instrumento, además se le realizará el tamizaje cardiovascular. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al instrumento, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el cuestionario le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por_____. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es determinar las condiciones de trabajo y salud de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Girardot, clasificadas en Riego I, II y III

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en un formato, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a FLORALBA MARTINES PINZON al Correo _____.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Fecha

Anexo D. Infografías.


UDEC
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Programa de Enfermería

CONOCE TUS DEBERES COMO TRABAJADOR

La normativa general de Colombia establece unos deberes, así como en las empresas, los trabajadores deben cumplir responsabilidades de seguridad y protección laboral.

PROCURE EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD

Tenga en cuenta prácticas de autocuidado y notifique si se siente mal, recuerde que lo más importante es su salud tanto física como mental.

SUMINISTRE INFORMACIÓN SOBRE SU ESTADO DE SALUD

Brinde información clara, completa y veraz sobre su estado y condición de salud. No se guarde nada.

CUMPLA CON LAS NORMAS

Cumplir las normas de seguridad e higiene de su lugar de trabajo y de acuerdo a lo oficios que desempeña.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Tener conocimiento de los riesgos a los que se está expuesto, ayuda a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Estas actividades tendrán como fin, educar al empleado y plantear acciones de mejora en el lugar de trabajo.

¡CUMPLA CON SUS DEBERES COMO TRABAJADOR!

ELABORADO POR:
 JULIANA ALEJANDRA GARZÓN JIMÉNEZ
 LUISA FERNANDA MONTERO ROMERO
 PROGRAMA DE ENFERMERÍA

www.ucundinamarca.edu.co
 Vigilado MinEduación


UDEC
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Programa de Enfermería

CONOCE TUS DERECHOS COMO TRABAJADOR

La normativa general de Colombia establece unos derechos, en este caso las empresas, como trabajadores también disponen de estos, que se encuentran relacionados con la seguridad y protección laboral.

DERECHO A UN PROCESO DE INDUCCIÓN Y DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD

Es obligación del empleador informar sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los empleados y las medidas de seguridad de la empresa.

GARANTÍA DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD

Identificando los factores de riesgo de cada trabajo y controlando la fuente de esos riesgos.

DERECHO A TRABAJAR CON MAQUINARIAS EN BUEN ESTADO

Si una maquinaria presenta fallas mecánicas, es necesario antes de ponerla a trabajar, garantizar su buen mantenimiento y colocar sus guardas de protección.

DERECHO A TENER LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS

Si en las condiciones de trabajo dentro de la empresa, existen factores de riesgo, como por ejemplo el ruido, es necesario usar elementos de protección en este caso auditivos.

DERECHO A CONOCER EL OFICIO PARA EL QUE FUE CONTRATADO

Conocer claramente nuestro oficio y estar capacitado para hacerlo, es la mejor forma de prevenir los accidentes de trabajo.

¡HAGA VALER SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR!

ELABORADO POR:
 JULIANA ALEJANDRA GARZÓN JIMÉNEZ
 LUISA FERNANDA MONTERO ROMERO
 PROGRAMA DE ENFERMERÍA

www.ucundinamarca.edu.co
 Vigilado MinEduación